

PERIÓDICO OFICIAL

“TIERRA Y LIBERTAD”

ÓRGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS

Las Leyes y Decretos son obligatorios, por su publicación en este Periódico

Director: Lic. Pablo Héctor Ojeda Cárdenas

El Periódico Oficial “Tierra y Libertad” es elaborado en los Talleres de Impresión de la Coordinación del Sistema Penitenciario de la Comisión Estatal de Seguridad.	Cuernavaca, Mor., 29 de enero de 2020	6a. época	5777
--	---------------------------------------	-----------	------

SEGUNDA SECCIÓN

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER LEGISLATIVO

DECRETO SEISCIENTOS SESENTA Y UNO.- Por el que se aprueba el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Morelos para el ejercicio fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre del 2020.

.....Pág. 2

Al margen izquierdo un Escudo del estado de Morelos que dice: "Tierra y Libertad".- La tierra volverá a quienes la trabajan con sus manos.- Poder Legislativo. LIV Legislatura. 2018-2021.

CUAUHTÉMOC BLANCO BRAVO, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS A SUS HABITANTES SABED:

LA QUINCUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, EN EJERCICIO DE LA FACULTAD QUE LE OTORGA LA FRACCIÓN II, DEL ARTÍCULO 40, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, Y AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES:

I. DEL PROCESO LEGISLATIVO.

A) MEDIANTE SESIÓN ORDINARIA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS DE LA LIV LEGISLATURA, INICIADA EL DÍA 18, CONTINUADA EL DÍA 23 Y CONCLUIDA EL DÍA 31 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO SE DIO CUENTA AL PLENO DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020, PRESENTADA POR EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, C. CUAUHTÉMOC BLANCO BRAVO, CON FECHA 1 DE OCTUBRE DEL 2019.

EN CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR, Y POR INSTRUCCIONES DE LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO, MEDIANTE EL TURNO NO. SSLyP/DPLyP/AÑO2/P.O.1/0770/19. SE REMITIÓ A ÉSTA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, CON FECHA 13 DE NOVIEMBRE, LA PRESENTE INICIATIVA PARA SU RESPECTIVO ANÁLISIS Y DICTAMEN.

II. ANTECEDENTES.

A) EL DÍA 1 DE OCTUBRE DEL 2019 PRESENTÓ EL C. CUAUHTÉMOC BLANCO BRAVO, LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020.

B) MEDIANTE OFICIO DE FECHA 31 DE OCTUBRE DE 2019 Y CON NÚMERO CHPYCP/DIP.RME/391/2019, SE COMPARTIÓ POR PARTE DE LA PRESIDENCIA DE ESTA COMISIÓN, LA INICIATIVA RECIBIDA PARA CONOCIMIENTO Y ESTUDIO DE LAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN.

C) CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 14, FRACCIÓN TERCERA Y 54, FRACCIÓN CUARTA Y QUINTA, AMBOS DEL REGLAMENTO PARA EL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS, MEDIANTE OFICIO NÚMERO LIVLEG/CHPYCP/DIP.RME/433/2019. SE LE SOLICITÓ AL SECRETARIO DE HACIENDA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO QUE COMPARECIERA ANTE ESTA COMISIÓN EL PASADO 14 DE NOVIEMBRE, LO ANTERIOR CON EL OBJETO DE QUE BRINDARA LA INFORMACIÓN DE SU COMPETENCIA PARA ENRIQUECER EL ESTUDIO DEL PRESENTE DICTAMEN.

III. MATERIA DE LA INICIATIVA.

A MANERA DE SÍNTESIS, SE PROPONE AUTORIZAR LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020.

LA INICIATIVA EN COMENTO TIENE POR OBJETO CUMPLIR CON UNA OBLIGACIÓN CONSTITUCIONAL CONTEMPLADA EN EL ARTÍCULO 32 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, SEÑALANDO ENTRE OTRAS COSAS DE SU ELABORACIÓN CRITERIOS DE HONESTIDAD, LEGALIDAD, EFICIENCIA, ECONOMÍA, RACIONALIZACIÓN, AUSTERIDAD, TRASPARENCIA, CONTROL Y RENDICIÓN DE CUENTAS E IGUALDAD DE GÉNERO CON LA INTENCIÓN QUE SE ALCANCEN LOS OBJETIVOS PARA LAS CUALES ESTÁN DESTINADAS LAS ASIGNACIONES ECONÓMICAS COMO COMPETENCIA EN EL ÁMBITO DEL PODER EJECUTIVO ESTATAL.

EL PRESUPUESTO DE EGRESOS ES EL INSTRUMENTO JURÍDICO POR MEDIO DE CUAL SE DETERMINAN LAS ASIGNACIONES ECONÓMICAS DE LOS PODERES DEL ESTADO, ASÍ COMO DE LOS DEMÁS ENTES PÚBLICOS DE LA ENTIDAD, CON LOS CUALES DESEMPEÑARÁN SUS FUNCIONES EN EL EJERCICIO FISCAL PARA EL QUE SE APRUEBAN, CON EL PROPÓSITO DE PROGRAMAR EL GASTO DE LOS RECURSOS FEDERALES Y ESTATALES RECAUDADOS POR MEDIO DE LOS IMPUESTOS, APROVECHAMIENTOS, DERECHOS, PRODUCTOS Y OTROS INGRESOS.

LA PRESENTACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS ES UNA POTESTAD Y OBLIGACIÓN QUE TIENE EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 32 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, CON EL CUAL SE DETERMINAN LAS DIRECTRICES DEL GOBIERNO PARA LA ATENCIÓN DE LAS NECESIDADES DE LA SOCIEDAD.

CON BASE EN LO ANTES EXPUESTO, Y TOMANDO EN CUENTA EL CONTENIDO Y LA TRASCENDENCIA DE LA INICIATIVA DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS PARA EL EJERCICIO FISCAL PARA EL AÑO 2020, QUE PRESENTÓ EN TIEMPO Y FORMA EL GOBERNADOR DEL ESTADO DE MORELOS, SE TIENE A BIEN EMITIR EL PRESENTE DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO.

IV.- CONTENIDO DE LA INICIATIVA.

EN TÉRMINOS POR LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 32 Y 70 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS SE DA CUMPLIMIENTO A LA OBLIGACIÓN DEL TITULAR DEL EJECUTIVO ESTATAL DE REMITIR A LA LIV LEGISLATURA DEL ESTADO DE MORELOS LA INICIATIVA DE DECRETO A ESTA SOBERANÍA.

EN EL MARCO NORMATIVO QUE RIGE LA HACIENDA PÚBLICA ESTATAL, LA LEY DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y GASTO PÚBLICO DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, EL PRESUPUESTO DE EGRESOS ES EL INSTRUMENTO QUE ESTABLECE EL DESTINO DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS QUE ANUALMENTE SON RECAUDADOS Y QUE SON NECESARIOS PARA ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y DEMANDAS DE LA POBLACIÓN, TOMANDO EN CUENTA LA SITUACIÓN QUE SE VIVE EN TODAS LAS ÁREAS DE LA AUTORIDAD GUBERNAMENTAL.

LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS EN SU ARTÍCULO 70 EN SU FRACCIÓN I, ESTABLECE COMO FACULTAD DEL GOBERNADOR DEL ESTADO EL PRESENTAR AL CONGRESO LAS INICIATIVAS DE LEYES Y DECRETOS, COMO ES EL CASO QUE EN ESTE MOMENTO NOS OCUPA.

DE IGUAL MANERA LA FRACCIÓN XVIII, EN SU INCISO C), DEL CITADO ARTÍCULO 70 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, DISPONE QUE ES POTESTAD DEL GOBERNADOR DE LA ENTIDAD REMITIR AL CONGRESO LOCAL LAS INICIATIVAS DE LA LEY DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS DE CADA EJERCICIO FISCAL QUE DEBERÁN ENTREGARSE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 32 DE LA CONSTITUCIÓN LOCAL.

ASIMISMO, EL ARTÍCULO 2 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS ESTABLECE QUE EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS TIENE LAS FUNCIONES Y OBLIGACIONES QUE LE SEÑALA LA CONSTITUCIÓN DE LA ENTIDAD Y DE LAS DEMÁS DISPOSICIONES QUE RESULTEN APLICABLES.

V.- DE LAS ADECUACIONES EFECTUADAS A LA INICIATIVA.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 106 EN SU FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS, LAS COMISIONES LEGISLATIVAS CUENTAN CON LA POTESTAD DE REALIZAR LAS ADECUACIONES PERTINENTES A LAS INICIATIVAS QUE LES SEAN REMITIDAS, TAL ES EL CASO DEL PRESENTE ASUNTO, YA QUE SE REALIZARON TRES REUNIONES DE TRABAJO CON PERSONAL DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS, DONDE SE ACORDÓ REALIZAR LOS AJUSTES PRESUPUESTARIOS A DIVERSOS ENTES PÚBLICOS, PRIVILEGIANDO EN TODO INSTANTE LOS RUBROS DE SALUD, CAMPO, EDUCACIÓN, COMBATE A LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y DESARROLLO SOCIAL EN LOS NUEVOS AJUSTES.

ESTE DICTAMEN ES EL RESULTADO DE UN ANÁLISIS MINUCIOSO EN EL QUE SE PRIORIZÓ LAS DEMANDAS SOCIALES, ESTAMOS CONSCIENTES QUE DEBEMOS VER POR LOS QUE MENOS TIENEN, MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LAS Y LOS MORELENSES Y ESTO SOLO LO LOGRAREMOS MEJORANDO LOS PROGRAMAS SOCIALES Y LOS SERVICIOS PÚBLICOS.

EN VIRTUD DE PODER DARLE UN ROSTRO SOCIAL Y HUMANO ES QUE QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS PRIORIZAMOS LAS DEMANDAS SOCIALES QUE HEMOS IDO RECOGIENDO A LO LARGO DE ESTE AÑO Y ALCANZAMOS LA CONSTRUCCIÓN DE UN PRESUPUESTO DE EGRESOS CONJUNTO DE LA MANO CON LA CIUDADANÍA.

AUNADO A LO ANTERIOR Y COMO RESULTADO DE VARIAS REUNIONES DE TRABAJO ES QUE LOGRAMOS UNA MODIFICACIÓN DE \$508,003,000.00 (QUINIENTOS OCHO MILLONES TRES MIL PESOS 00/100 M.N.) EN COMPARACIÓN CON LA INICIATIVA DE ORIGEN, LO QUE PERMITIRÁ CUBRIR DIVERSOS RUBROS Y ASÍ TENER UN PRESUPUESTO RESPONSABLE QUE PERMITA LOGRAR PROSPERIDAD PARA EL ESTADO.

NUESTRO COMPROMISO CON LAS FAMILIAS MORELENSES SE VE REFLEJADO EN EL APOYO AL SECTOR SALUD, EN DONDE LOGRAMOS INCREMENTAR EL PRESUPUESTO PARA EL HOSPITAL DEL NIÑO MORELENSE, LA CLÍNICA DE ATENCIÓN MÉDICA Y PSICOLÓGICA PARA PERSONAS TRANS, LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y HERRAMIENTAS QUE FACILITEN LA VIDA DE LAS PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES ASÍ COMO LA INCLUSIÓN DE PROGRAMAS PARA COMBATIR EL DENGUE, ZIKA Y CHIKUNGUNYA Y EL PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN RENAL CRÓNICA POR INSUFICIENCIA RENAL.

EN ARAS DE FORTALECER EL TEJIDO SOCIAL RE DIRECCIONAMOS RECURSO PARA ROBUSTECER EL INSTITUTO MORELENSE DE ESTUDIO DE LA FAMILIA, APOYAR LAS ESTANCIAS INFANTILES, LA REASIGNACIÓN DE RECURSOS DENTRO DEL INSTITUTO DEL DEPORTE Y CULTURA FÍSICA DEL ESTADO DE MORELOS PARA PODER APOYAR A DEPORTISTAS QUE PARTICIPEN EN COMPETENCIAS POR INVITACIÓN, COMO PARTE DE SU PREPARACIÓN PREVIA EN COMPETENCIAS SELECTIVAS U OFICIALES Y EL APOYO PARA BECAS A HIJOS DE PERIODISTAS, DE IGUAL FORMA HEMOS APOSTADO PARA QUE LA EDUCACIÓN EN NUESTRO ESTADO SEA UNA REALIDAD, PARA EL SIGUIENTE AÑO LOGRAMOS LA GESTIÓN DE TREINTA MILLONES DE PESOS PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, ADEMÁS INCREMENTAMOS EL PRESUPUESTO PARA LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL ESTADO DE MORELOS, QUE SERÁN DE VITAL IMPORTANCIA PARA EL DESARROLLO ESCOLAR DE NUESTRO ESTADO EN TODOS SUS NIVELES.

NO OMITIMOS MENCIONAR QUE SEGUIMOS TRABAJANDO A FAVOR DEL SUELO MORELENSE, LOGRANDO UN IMPULSO SIGNIFICATIVO AL CAMPO Y DE IGUAL FORMA A FAVOR DE LA ECOLOGÍA Y EL DESARROLLO SUSTENTABLE APOYANDO LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY DEL PLÁSTICO.

CREEMOS FUNDAMENTAL DETONAR ECONÓMICAMENTE A NUESTRO ESTADO Y ASÍ PODER GENERAR MAYOR COMPETENCIA ECONÓMICA POR LO QUE NOS RESULTA IMPORTANTE GENERAR UNA PERSPECTIVA ESTRATÉGICA EN LA QUE EL ESTADO SEA EL RESPONSABLE DE LA PROMOCIÓN TURÍSTICA, LA CUAL SERÍA A TRAVÉS DE UN FONDO MIXTO CON LA FINALIDAD DE FINANCIAR LAS ACCIONES DESTINADAS A PROMOVER LOS ATRACTIVOS DE NUESTRA ENTIDAD FEDERATIVA.

SABEMOS QUE MORELOS CUENTA CON UN GRAN POTENCIAL DE DESARROLLO QUE PUEDE HACERSE EFECTIVO A TRAVÉS DE PRÁCTICAS PRODUCTIVAS, COMPETITIVAS, QUE INVOLUCREN A LAS COMUNIDADES QUE PERMITAN EL DESARROLLO DE SEGMENTOS TURÍSTICOS DIFERENCIADOS ACORDES CON LA VOCACIÓN REGIONAL DEL TERRITORIO.¹

Y SIN DUDA PARA LOGRAR EL ESCENARIO PLANTEADO ES VITAL GENERAR MEJORES CONDICIONES DE SEGURIDAD Y ES OBLIGACIÓN DE TODOS NOSOTROS TRABAJAR A FAVOR DE LA PAZ, DESDE ESTA QUINGUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CREEMOS QUE ES FUNDAMENTAL ROBUSTECER LAS INSTITUCIONES POLICIALES DE NUESTRO ESTADO Y VELAR POR LA INTEGRIDAD FÍSICA Y PATRIMONIAL DE QUIENES A DIARIO ARRIESGAN SU VIDA PARA BRINDARNOS LA TRANQUILIDAD QUE TANTO ANHELAMOS.

ES POR ESO QUE ANTE EL LAMENTABLE FALLECIMIENTO DEL PERSONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EL CUMPLIMIENTO DE SU DEBER Y QUE DERIVA EN LA EXISTENCIA DE FAMILIARES O DEUDOS QUE QUEDAN EN LA INCERTIDUMBRE DE LA FALTA DE QUIEN PROVEÍA ECONÓMICAMENTE A SUS HOGARES, SE ESTIMA NECESARIO LA CREACIÓN DE UN FONDO QUE PERMITA CUBRIR LAS INDEMNIZACIONES, ANTE LA CONCLUSIÓN INESPERADA DE LA RELACIÓN LABORAL.

EN PRIMERA INSTANCIA, SE DEBERÁN DEFINIR LAS CAUSAS DEL DECESO DERIVADO DE FACTORES A LOS QUE QUEDARON EXPUESTOS LOS TRABAJADORES DE SEGURIDAD PÚBLICA; ASÍ COMO EL SEGUIMIENTO DE LOS PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN DE CUALQUIER MATERIA DE DELITO, ESTO ES, AQUELLOS ACCIDENTES O ENFERMEDADES EN LOS QUE ESTÁ VULNERABLE LA INTEGRIDAD DE LOS SUBORDINADOS EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONESO CON MOTIVOS PROFESIONALES.

ANTE TALES CONSIDERACIONES Y ADEMÁS, EN UN ÁNIMO DE LEALTAD ANTE EL COMPROMISO ASUMIDO POR AQUELLOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA QUE HAN CAÍDO EN EL CUMPLIMIENTO DE SU DEBER, SE ESTIMA NECESARIO, LA CREACIÓN DEL FONDO DE REFERENCIA, QUE PERMITA ESTIMULAR A LAS FAMILIAS Y SUS HIJOS O HIJAS, EN SU CRECIMIENTO Y DESARROLLO PERSONAL.

DE IGUAL FORMA EN UN ÁNIMO COLECTIVO Y DE COOPERACIÓN CREEMOS QUE ES FUNDAMENTAL CON EL OBJETO DE PROVEER DE LAS HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO, AUTORIZAR UN MONTO TOTAL HASTA POR LA CANTIDAD DE VEINTISÉIS MILLONES CIENTO TRES MIL PESOS COMO INCENTIVOS A ELEMENTOS DE LA POLICÍA MUNICIPAL EN AQUELLOS MUNICIPIOS DEL ESTADO, INCLUIDOS DENTRO DEL CONVENIO DE MANDO COORDINADO, A EFECTO DE COMPENSAR LA ARDUA LABOR QUE REALIZAN A DIARIO Y EN RECONOCIMIENTO AL TRABAJO CON EL CUAL SIRVEN A LAS Y LOS MORELENSES.

¹ http://marcojuridico.morelos.gob.mx/archivos/reglamentos_estatales/pdf/PROGTURISMO.pdf Archivo consultado el 27 de diciembre de 2019.

DESASFORTUNADAMENTE EN LOS ÚLTIMOS AÑOS HEMOS VIVIDO DESASTRES NATURALES QUE NOS OBLIGAN A TOMAR MEDIDAS DE PREVENCIÓN QUE PERMITAN ESTAR LO MÁS HUMANAMENTE PREPARADOS PARA ENFRENTAR EMBATES DE LA NATURALEZA, POR ESO ES QUE PARA EL 2020 SE LOGRÓ UNA GESTIÓN SIN PRECEDENTE A FAVOR DEL HONORABLE CUERPO DE BOMBEROS DE NUESTRO ESTADO YA QUE SIEMPRE HAN ESTADO AHÍ CUANDO SE LES HA NECESITADO, DE IGUAL FORMA SE CONCRETÓ ETIQUETAR RECURSO PARA PODER LLEVAR ACABO LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE ALERTA SÍSMICA MEXICANA ASÍ COMO UN INCREMENTO SIGNIFICATIVO PARA PODER COMBATIR LOS INCENDIOS FORESTALES DENTRO DEL SUELO MORELENSE.

COMO SOCIEDAD DEBEMOS DE SEGUIR GARANTIZANDO ESPACIOS QUE LE PERMITAN A LA CIUDADANÍA PODER PARTICIPAR EN LA TOMA DE DECISIONES Y ESTO SOLO LO LOGRAREMOS CONSUMAR A TRAVÉS DE LA INCLUSIÓN, CON ESTE PROPÓSITO ES QUE DE MANERA RESPONSABLE HEMOS DECIDO FORMALIZAR UN PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DE 15 MILLONES DE PESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, QUE PERMITIRÁ A LOS HABITANTES PODER OPINAR.

DE IGUAL FORMA CREEMOS QUE ES VITAL PARA EL DESARROLLO SOCIAL EL APOYO Y FORTALECIMIENTO A LAS INSTITUCIONES DE NUESTRO ESTADO, POR ESO A LO LARGO DE ESTE PRESUPUESTO DE EGRESOS HEMOS VELADO PARA GARANTIZAR DE LOS INSUMOS NECESARIOS Y QUE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS AUTÓNOMOS PUEDAN LLEVAR A CABO SUS ACTIVIDADES.

ES POR ESO QUE ESTA SOBERANÍA CONSIDERA LA NECESIDAD DE FORTALECER LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA LABORAL BUROCRÁTICA EN LA ENTIDAD, DERIVADO DE LA FALTA DE RECURSOS HUMANOS, FINANCIEROS Y MATERIALES PARA CUMPLIR CABALMENTE CON UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA Y EXPEDITA EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 17 DE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL, ASÍ COMO EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO MEDIANTE INSTRUMENTOS INTERNACIONALES.

EN PARTICULAR, CON EL ÁNIMO DE PODER CUMPLIR CON LA RECOMENDACIÓN GENERAL NUMERO 41 EMITIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS, "SOBRE EL CASO DE VIOLACIONES A LOS DERECHOS A LA LEGALIDAD, A LA SEGURIDAD JURÍDICA, AL ACCESO A LA JUSTICIA Y AL TRABAJO DECENTE, POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAUDOS FIRMES POR PARTE DE INSTANCIAS GUBERNAMENTALES FEDERALES Y LOCALES" PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL PASADO 24 DE OCTUBRE DE 2019.

PARA EL PRÓXIMO AÑO DESTINAMOS UNA AMPLIACIÓN DE CINCO MILLONES DE PESOS PARA EL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CINCO MILLONES MÁS PARA EL INSTITUTO DE LA MUJER, ADEMÁS ENTENDIENDO QUE UNO DE LOS PRINCIPALES PROBLEMAS QUE AFECTAN A LAS FINANZAS MUNICIPALES Y ESTATALES ES EL INCUMPLIMIENTO DE PAGOS DE LAUDOS Y DE SENTENCIAS DE CONDENA PATRIMONIAL QUE HAN CAUSADO EJECUTORIA, POR LA FALTA DE RECURSOS MONETARIOS PARA PODER CUMPLIR CON DICHA OBLIGACIÓN.

LO CUAL HA ORIGINADO COMO CONSECUENCIA QUE MUCHOS EX TRABAJADORES, SE VEAN VIOLENTADOS EN SUS DERECHOS AL NO PODER OBTENER LAS INDEMNIZACIONES QUE POR LEY LES CORRESPONDE, LO ANTERIOR ES ASÍ PUESTO QUE LAS AUTORIDADES NO CUENTAN CON LOS RECURSOS SUFICIENTES PARA PODER HACER FRENTE A DICHA PROBLEMÁTICA, ES DECIR, QUE NO CUENTAN CON LA SOLVENCIA ECONÓMICA SUFICIENTE PARA PAGAR EN TIEMPO LAS INDEMNIZACIONES CORRESPONDIENTES.

AUNADO A LO ANTERIOR, AMPLIAMOS HASTA POR UN MILLÓN Y MEDIO DE PESOS EL PRESUPUESTO PARA EL INSTITUTO DE DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO MUNICIPAL DE MORELOS DESTINADOS AL FONDO PARA PENSIONES Y JUBILACIONES, ADEMÁS ANTE LA PROBLEMÁTICA DE LOS AYUNTAMIENTOS DE PODER CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES, SE ESTIMA NECESARIO CREAR UN FONDO ESPECIAL PARA EL PAGO DE LAUDOS Y DE SENTENCIAS EJECUTORIADAS, Y CON ELLO PODER EVITAR QUE LOS REPRESENTANTES DE CADA AYUNTAMIENTO SEAN DESTITUIDOS, MÁXIME QUE CON ELLO SE ESTARÍA RESPETANDO LOS DERECHOS DE LOS EX SERVIDORES PÚBLICOS DE LOS AYUNTAMIENTOS.

QUIENES HEMOS SIDO PARTE DEL ESTUDIO Y ANÁLISIS DE ESTE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, ENTENDEMOS QUE LA RESPONSABILIDAD DE ESTE PODER NO SOLO ES EN LA ASIGNACIÓN DE LOS RECURSOS SINO TAMBIÉN EN LA SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO, POR LO QUE FINALMENTE CREEMOS QUE PARA CONSUMAR LA TOTALIDAD DE ESTE EJERCICIO DEBEMOS DE HACER VALER LOS MECANISMOS DE AUDITORÍA, TRANSPARENCIA Y LA RENDICIÓN DE CUENTAS POR LO QUE HEMOS ESTIMADO UNA AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL DE QUINCE MILLONES DE PESOS PARA LA ENTIDAD SUPERIOR DE AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN DEL CONGRESO DEL ESTADO.

SOLAMENTE TRABAJANDO DE LA MANO DE LA CIUDADANÍA Y CON UN COMPROMISO SOCIAL LOGRAREMOS EJERCER UN PRESUPUESTO RESPONSABLE QUE NOS PERMITA HACER MÁS CON MENOS Y EFICIENTAR LOS RECURSOS PÚBLICOS QUE SON DEL PUEBLO Y PARA EL PUEBLO.

VI. VALORACIÓN DE LA INICIATIVA.

LA PRESENTE INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO PRESENTADA POR EL C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MORELOS, SE DICTAMINA EN SENTIDO POSITIVO, POR LA TRASCENDENCIA PRESUPUESTAL QUE PROVEA AL EJECUTIVO DE LAS MAYORES HERRAMIENTAS PARA EL CUMPLIMIENTO DIARIO DE SU DEBER, ADEMÁS DE SER DE SUMA IMPORTANCIA PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE MORELOS CON EL OBJETIVO PRIMORDIAL DE BRINDAR EL MAYOR BENEFICIO POSIBLE A LOS MORELENSES.

POR CONSIGUIENTE Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 31 EN SU FRACCIÓN IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 40 EN SUS FRACCIONES II, V, VI Y LIX, 42 EN SU FRACCIÓN I Y 43 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, CORRELACIONADOS CON LOS ARTÍCULOS 53, 54, 55, 59 EN SUS NUMERALES 2 Y 19, 61 EN SU FRACCIÓN XI DE LA LEY ORGÁNICA PARA EL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS, AL IGUAL QUE LOS ARTÍCULOS 53, 54 EN SUS FRACCIONES I, VII Y XII, 58, 64, 103 AL 110 DEL REGLAMENTO PARA EL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS, LA COMISIÓN DE HACIENDA PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS ES COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER EL PRESENTE ASUNTO.

VII.- ATENCIÓN A LAS OBSERVACIONES.

LOS QUE INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO, Y CUENTA PÚBLICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS, EN ARAS DE CONTRIBUIR Y COADYUVAR PARA LA RESOLUCIÓN DE LA PRESENTE INICIATIVA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 54 EN SUS FRACCIONES IV Y V DEL REGLAMENTO PARA EL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS NOS REUNIMOS PARA ANALIZAR EL RESULTADO Y LA PROCEDENCIA DE ESTA INICIATIVA Y PRECISAMOS QUE ESTA COMISIÓN DICTAMINADORA HIZO LLEGAR A LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS DIVERSAS PROPUESTAS FORMULADAS ENTRE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN Y ALGUNOS DIPUTADOS PERTENECIENTES A ESTA QUINCUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA.

POSTERIORMENTE Y COMO YA SE MENCIONÓ EN EL CUERPO DE ESTE DICTAMEN SE SOSTUVIERON DIVERSAS REUNIONES DE TRABAJO ENTRE LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES ADEMÁS DE LA COMPARECENCIA DEL SECRETARIO DURANTE EL MES DE NOVIEMBRE ASÍ COMO LA COMUNICACIÓN CONSTANTE ENTRE ESTA COMISIÓN Y EL GOBIERNO DEL ESTADO.

FINALMENTE APLICAMOS LAS TÉCNICAS LEGISLATIVAS ADECUADAS PARA NO GENERAR CONFUSIONES EN EL DECRETO QUE SE EXPIDE.

VIII.- IMPACTO PRESUPUESTARIO.

COMO SE HA ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES QUE ANTECEDEN, LA LEY DE INGRESOS Y EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS, IMPLÍCITAMENTE CONLLEVAN SUS IMPACTOS PRESUPUESTARIOS, YA QUE SON LA NORMA QUE DETERMINA LOS IMPUESTOS, DERECHOS, PRODUCTOS, APROVECHAMIENTOS Y OTROS INGRESOS Y DEMÁS CONCEPTOS POR LOS CUALES EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS LOGRARÁ TENER LOS RECURSOS ECONÓMICOS PARA ATENDER LAS NECESIDADES SOCIALES DE LA POBLACIÓN DEL ESTADO DE MORELOS QUE SERÁN APLICADOS EN LOS DIVERSOS ENTES PÚBLICOS.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, ESTA LIV LEGISLATURA HA TENIDO A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

DECRETO NÚMERO SEISCIENTOS SESENTA Y UNO

POR EL QUE SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020.

TÍTULO PRIMERO

DE LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

CAPÍTULO I

DE LAS DISPOSICIONES GENERALES

ARTÍCULO PRIMERO. El ejercicio, control, evaluación y seguimiento, así como la contabilidad y presentación de la información financiera del Gasto Público Estatal para el Ejercicio Fiscal de 2020, se realizarán conforme a lo establecido en este Decreto, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Morelos y las disposiciones que, en el marco de dichas leyes, se establezcan en otros ordenamientos jurídicos.

En la ejecución del Gasto Público Estatal, las Dependencias y Entidades deberán considerar como único eje articulador tanto el Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024, como los instrumentos que de él deriven, tomando en cuenta los compromisos, objetivos y metas contenidos en dicho Plan.

Será responsabilidad de las Secretarías de Hacienda y de la Contraloría, ambas del Poder Ejecutivo Estatal, así como de la Entidad Superior de Auditoría y Fiscalización del Congreso de Morelos, en el ámbito de sus respectivas competencias, cumplir y hacer cumplir las disposiciones establecidas en el presente Decreto, así como determinar las normas y procedimientos administrativos tendientes a armonizar, transparentar, racionalizar y llevar a cabo un mejor control del Gasto Público Estatal.

Los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, los Organismos Públicos Autónomos y las Entidades Paraestatales y aquellos Tribunales o entidades a las que la Constitución Local les reconozca autonomía, en ejercicio de ella, deberán adoptar las medidas internas necesarias que les permita asegurar el cumplimiento de sus objetivos con los recursos aprobados en este documento, incluido el cumplimiento de los compromisos derivados de las relaciones laborales, de seguridad social y contractuales.

El incumplimiento de dichas disposiciones será sancionado en los términos de la normativa aplicable, conforme a lo dispuesto en el Título Tercero Capítulo II de este instrumento.

ARTÍCULO SEGUNDO. Para los efectos del presente Decreto, se entenderá por:

I. Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos, a la extinción gradual y parcial mediante pago de la obligación principal de los pasivos contraídos por el Gobierno Estatal;

II. Adecuaciones Presupuestales, a las reducciones y ampliaciones que realice el Poder Ejecutivo Estatal a las Asignaciones Presupuestales de los Entes Públicos, en términos del artículo Décimo Quinto, siempre que el resultado de tales ajustes no genere déficit en el Gasto Público Estatal;

III. Asignaciones Presupuestales, a los recursos públicos aprobados por el Congreso, mediante el Presupuesto de Egresos y las que realiza el Poder Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría de Hacienda a los ejecutores de gasto, en el marco de este instrumento;

IV. Ampliaciones Presupuestales, a los recursos que, en su caso, autorice a los Entes Públicos el Congreso del Estado, y que sean adicionales a los contemplados en sus respectivas Asignaciones Presupuestales previstas en este Decreto, así como las que autorice el Poder Ejecutivo, a través de la Secretaría, conforme al Artículo Trigésimo Noveno, cuando así proceda;

V. Ayudas, a las aportaciones de recursos públicos en numerario o en especie, otorgadas por el Gobierno del Estado con base en los objetivos y metas de los programas presupuestarios;

VI. Capítulo de Gasto, al mayor nivel de agregación que identifica el conjunto homogéneo y ordenado de los bienes y servicios requeridos por los Entes Públicos;

VII. Cartera de Programas y Proyectos de Inversión del Gobierno del Estado, al instrumento creado y administrado por la Secretaría, que concentra, registra y evalúa los proyectos y programas de inversión del Gobierno del Estado en el corto, mediano y largo plazo;

VIII. Clasificación Administrativa, a la que tiene como objetivo identificar la Dependencia o Ente Público que realiza la erogación de los recursos presupuestarios;

IX. Clasificación Económica, a la que relaciona las transacciones públicas que generan gastos de conformidad con su naturaleza, distinguiéndolos en Gasto Corriente, Gasto de Capital y Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos;

X. Clasificación Funcional del Gasto, a la que agrupa los gastos según los propósitos u objetivos socioeconómicos que persiguen los diferentes Entes Públicos. Presenta el Gasto Público según la naturaleza de los servicios gubernamentales brindados a la población. Con dicha clasificación se identifica el presupuesto destinado a finalidades de Gobierno, Desarrollo Social, Desarrollo Económico y Otros No Clasificados; permitiendo determinar los objetivos generales de las políticas públicas y los recursos financieros que se asignan para alcanzarlos;

XI. Clasificación por Objeto del Gasto, a la que resume, ordena y presenta los gastos programados en el presupuesto, de acuerdo con la naturaleza de los bienes y servicios, que los entes públicos demandan para el desarrollo de sus funciones, agrupados en capítulos, conceptos y partidas;

XII. Contraloría, a la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo Estatal;

XIII. Dependencias, a las Secretarías de Despacho del Poder Ejecutivo, a la Oficina de la Gubernatura y a la Consejería Jurídica;

XIV. Entes Públicos, a los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, los Organismos Públicos Autónomos, los Ayuntamientos de los Municipios y las Entidades de la Administración Pública Paraestatal y aquellos Tribunales o entidades a las que la Constitución Local les reconozca autonomía, ya sean estatales o municipales;

XV. Entidades, a los organismos públicos descentralizados, las empresas de participación estatal mayoritaria y los fideicomisos públicos del Poder Ejecutivo Estatal;

XVI. Fideicomisos Públicos, a aquellos que son Entidades Paraestatales, es decir, los previstos por los artículos 46 y 95 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Morelos, indistintamente; así como también a aquellos instrumentos financieros o figuras del derecho mercantil que, conforme al artículo 381 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, se formalicen;

XVII. Gasto Estatal Programable, al gasto no etiquetado, que se destina al cumplimiento de los fines y funciones propias del Estado, que se encuentran directamente relacionados con los programas a cargo de los ejecutores del gasto previamente establecidos, para alcanzar los objetivos y metas, los cuales tienen un efecto directo en la actividad económica y social de la población;

XVIII. Gasto Estatal No Programable, a los recursos que se destinan al cumplimiento de obligaciones legales o estipuladas en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Morelos para el ejercicio fiscal que corresponda y que, por su naturaleza, no se encuentren asociados a programas para proveer bienes o servicios a la población o se encuentran clasificados como gasto etiquetado;

XIX. Gasto Corriente, al conjunto de erogaciones que no tienen como contrapartida la creación de activos, sino que constituyen un acto de consumo. Son los gastos en recursos humanos, de compra de bienes y servicios, necesarios para la administración y operación gubernamental;

XX. Gasto etiquetado: las erogaciones que realiza el Estado con cargo a las Transferencias federales etiquetadas, incluyendo el porcentaje de las participaciones federales que se transfieren a los municipios en términos de la normatividad aplicable;

XXI. Gasto no etiquetado: las erogaciones que realiza el Estado con cargo a sus Ingresos de libre disposición, exceptuando el porcentaje de las participaciones federales que se transfieren a los municipios en términos de la normatividad aplicable;

XXII. Gasto Federalizado, a las erogaciones que se realizan con los recursos públicos que el Gobierno Federal transfiere a la Entidad, mediante las Aportaciones Federales a Entidades Federativas y Municipios del Ramo 33 y los Convenios de Reasignación, destinados a los programas en materia de educación, salud, seguridad pública, infraestructura e inversión social, entre otros rubros;

XXIII. Gobernador, al titular del Poder Ejecutivo Estatal;

XXIV. Ingresos Excedentes, a los recursos públicos que durante el ejercicio fiscal se obtienen adicionalmente a los estimados en la Ley de Ingresos;

XXV. Inversión Pública o Gasto de Capital, a las erogaciones que llevan a cabo las Dependencias y Entidades de la Administración Pública, tendientes a adquirir, ampliar, conservar y mejorar sus bienes de capital, incluyendo la adquisición de acciones y títulos de crédito de terceros, construcción de obras públicas y desarrollo de acciones para promover el incremento de la capacidad productiva de los diversos sectores de la economía;

XXVI. Ley de Ingresos, a la Ley de Ingresos del Gobierno del Estado de Morelos para el Ejercicio Fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020;

XXVII. Organismos Públicos Autónomos, a los creados o reconocidos con tal carácter y aquellos a los que les otorgue autonomía la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos;

XXVIII. Programa, al nivel o categoría programática que contiene un conjunto de acciones afines y coherentes a través de las cuales se pretenden alcanzar objetivos y metas previamente determinadas por la planeación, para lo cual se requiere combinar recursos humanos, tecnológicos, materiales, naturales y financieros; contiene un conjunto interdependiente de proyectos, los cuales especifican tiempo y espacio en el que se van a desarrollar y atribuyen responsabilidades a una o varias unidades ejecutoras debidamente coordinadas;

XXIX. Secretaría, a la Secretaría de Hacienda del Poder Ejecutivo Estatal;

XXX. Transferencias, a las asignaciones de recursos públicos destinadas a los sectores público o privado, organismos públicos descentralizados y empresas de participación estatal mayoritaria y apoyos, como parte de su política económica y social, de acuerdo con las estrategias y prioridades de desarrollo para el sostenimiento y desempeño de sus actividades; y,

XXXI. Transferencias federales etiquetadas: los recursos que recibe de la Federación el Estado, que están destinados a un fin específico, entre los cuales se encuentran las aportaciones federales a que se refiere el Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal, la cuota social y la aportación solidaria federal previstas en el Título Tercero Bis de la Ley General de Salud, los subsidios, convenios de reasignación y demás recursos con destino específico que se otorguen en términos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y el Presupuesto de Egresos de la Federación.

XXXII. Unidad Responsable del Gasto, a cada una de las Unidades Administrativas subordinadas a las Dependencias, en las que se desconcentran parte del ejercicio presupuestal y se les encomienda la ejecución de actividades, programas o proyectos para el cumplimiento de los objetivos, líneas de acción y metas establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.

Cualquier otro término no contemplado en el presente artículo, se deberá entender conforme a los glosarios de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las demás Leyes de la materia.

ARTÍCULO TERCERO. Para la celebración y suscripción de Convenios o Acuerdos, así como cualquier otro acto jurídico, en los que se comprometa el patrimonio económico o el erario, será obligatoria la aprobación de la Secretaría, sin perjuicio de las autorizaciones que les correspondan a otras autoridades.

ARTÍCULO CUARTO. El ejercicio del Presupuesto de Egresos se apegará a los principios de legalidad, honestidad, honradez, eficacia, eficiencia, economía, racionalidad, imparcialidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas, para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

ARTÍCULO QUINTO. Las personas titulares de los Entes Públicos, las Unidades Responsables del Gasto, así como los Órganos de Gobierno y los Directores Generales, titulares o sus equivalentes de las Entidades y Organismos Públicos Autónomos, serán directamente responsables del cumplimiento de sus obligaciones y que en el ejercicio de sus presupuestos aprobados se cumplan las reglas que para cada caso apliquen y que se alcancen con oportunidad y eficiencia las metas y acciones previstas en sus respectivos Programas Presupuestarios, conforme a lo dispuesto en el presente Decreto, así como en las demás disposiciones aplicables; y no deberán contraer compromisos que rebasen el monto de los presupuestos autorizados o acordar erogaciones que no permitan el cumplimiento de las metas aprobadas para el año 2020, salvo las excepciones que marque el presente instrumento u otros ordenamientos legales aplicables.

ARTÍCULO SEXTO. Las personas responsables de la administración de los recursos y ejercicio del gasto en los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, en los Organismos Públicos Autónomos y en las Entidades, en el ámbito de sus respectivas competencias, deberán vigilar que las erogaciones se realicen con apego a los montos aprobados y a las disposiciones contenidas en este Decreto y demás normatividad aplicable.

Al efecto, sólo procederá hacer pagos con base en el Presupuesto de Egresos autorizado y por los conceptos efectivamente devengados, siempre que se hubieren registrado y contabilizado debida y oportunamente las operaciones correspondientes.

El Gasto Público Estatal deberá realizarse con absoluta disciplina y austeridad, evitando los gastos que sean innecesarios para el cumplimiento de las metas establecidas en los programas de los Entes Públicos.

ARTÍCULO SÉPTIMO. Queda prohibido a los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, a los Organismos Públicos Autónomos y las Entidades, contraer obligaciones que impliquen comprometer recursos de los subsecuentes ejercicios fiscales, así como celebrar contratos, otorgar concesiones, permisos, licencias y autorizaciones o realizar cualquier otro acto de naturaleza análoga o adquirir deuda pública u obligaciones futuras, si para ello no se cuenta con la autorización del Congreso y esté debidamente justificado; no efectuarán pago alguno derivado de compromisos que contravengan lo dispuesto en este artículo.

Se exceptúan de esta disposición los casos siguientes:

- I. Adquisiciones para los servicios de salud y seguridad pública;
- II. Arrendamientos y adquisiciones de muebles, inmuebles e intangibles;
- III. Contrataciones de servicios básicos de energía eléctrica, agua, telefonía, telecomunicaciones, seguros de vida y patrimoniales, y demás gastos recurrentes, necesarios para la operatividad de los entes públicos;
- IV. Los que se derivan de las relaciones contractuales en materia laboral o de seguridad social;
- V. Los que se refieren a las obras públicas y acciones cuyo período de ejecución requiere más de un ejercicio fiscal;
- VI. Las que tengan por objeto prioritario la atención de daños ocasionados por contingencias o desastres, debidamente declarados como tales en términos de la normativa aplicable, que hubieren acontecido hasta un año antes del inicio de vigencia de este Decreto; y,
- VII. Las demás previstas en el cuerpo del presente instrumento o la normatividad aplicable.

ARTÍCULO OCTAVO. Las Dependencias y Entidades se sujetarán a los montos asignados en el presente Presupuesto para realizar sus funciones, debiendo administrarse en términos del artículo cuarto de este Decreto; por ningún motivo podrán disponer de los recursos propios o autogenerados que, en su caso, obtengan como producto de sus actividades y sólo podrán ejercerlos conforme a sus presupuestos autorizados, a las disposiciones de este Decreto y a lo que establezca la normatividad aplicable, cuidando se cumplan sus obligaciones legales.

El Tribunal Superior de Justicia del Poder Judicial y el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos remitirán al Congreso del Estado, un informe trimestral de los ingresos propios que genere el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Estado de Morelos y el Fondo Auxiliar del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, respectivamente, y de las partidas de su aplicación en el Gasto Público Estatal.

El incumplimiento a lo dispuesto en el presente Artículo se sancionará en los términos de la normatividad aplicable.

ARTÍCULO NOVENO. La Secretaría, la Contraloría o en su caso, la Entidad Superior de Auditoría y Fiscalización, en el ámbito de sus respectivas competencias y de conformidad con la normatividad aplicable, podrán revisar de manera periódica los resultados de la ejecución de los programas y presupuestos de los Entes Públicos, y verificar que en el ejercicio de sus presupuestos, se apegaron a lo dispuesto en el artículo cuarto de este Decreto, y en su caso, aplicar las medidas conducentes.

Para tal efecto, podrán llevar a cabo visitas, inspecciones y auditorías, así como solicitar la información necesaria a las Dependencias y Entidades, quienes deberán proporcionar sin demora la información solicitada.

Corresponderá a la Contraloría y a la Entidad Superior de Auditoría y Fiscalización la verificación de la correcta aplicación de los recursos. Lo anterior, sin detrimento de las facultades y atribuciones que correspondan a otras autoridades competentes para la investigación y revisión del ejercicio de los recursos autorizados.

ARTÍCULO DÉCIMO. La Secretaría está facultada para interpretar las disposiciones del presente Decreto para efectos administrativos y establecer para las Dependencias y Entidades las medidas conducentes para su correcta aplicación.

Respecto a los Poderes Legislativo y Judicial, así como los Organismos y Tribunales Autónomos, la Secretaría interpretará este instrumento únicamente para efectos administrativos.

Asimismo, se faculta a la Secretaría para establecer otras medidas que, en materia de racionalidad y austeridad en el ejercicio del gasto, considere necesarias para el adecuado cumplimiento de las disposiciones de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

En lo correspondiente a los Entes Públicos, los montos contenidos en el presente Decreto, están en congruencia con los Criterios Generales de Política Económica y las estimaciones de las participaciones y Transferencias federales etiquetadas, en donde ha quedado establecido que no se deberá exceder a las previstas en la iniciativa de la Ley de Ingresos de la Federación y en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal correspondiente, tal y como lo señala la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO. La adquisición de bienes muebles, inmuebles e intangibles que realicen las Dependencias y Entidades se hará de acuerdo con la norma establecida por la Secretaría de Administración; en el caso de los Poderes Legislativo y Judicial y los Organismos y Tribunales Autónomos, las adquisiciones referidas serán reguladas por la unidad administrativa que corresponda, de conformidad con las disposiciones jurídicas y administrativas establecidas, cuidando se apeguen a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Federal; en todos los casos, los bienes muebles, inmuebles e intangibles que se adquieran deberán incorporarse al patrimonio estatal, de conformidad con la normativa aplicable.

ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO. Se autoriza al Gobernador para celebrar los convenios que resulten necesarios para la buena marcha de la administración pública, entendiéndose por éstos los que tengan por objeto contribuir al logro de alguno o varios de los objetivos, estrategias y líneas de acción de los Ejes Rectores previstos en el Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024; así como los que se deban suscribir con la Federación o los Municipios, en los términos de la normatividad aplicable; autorización que también se otorga a los Municipios para los fines del presente artículo, en tanto los celebren con el Ejecutivo Estatal o la Federación. En especial, aquellos convenios relativos a la compensación de los adeudos que los Municipios tengan pendientes por cubrir con el Poder Ejecutivo Estatal, cuando deriven de apoyos financieros o anticipos de participaciones recibidos en ejercicios fiscales anteriores, respecto de los cuales se autoriza a las partes a convenir con vigencia máxima hasta el término de su gestión administrativa.

Para efectos de lo anterior y cuando resulte necesario, la Secretaría hará uso de su facultad de interpretación para efectos administrativos, a fin de determinar la integración de los instrumentos con los requisitos establecidos en el párrafo anterior.

Por otra parte, se autoriza al Poder Ejecutivo Estatal, por conducto de la Secretaría de Hacienda, a celebrar los actos jurídicos necesarios, para regularizar pasivos existentes a cargo del Gobierno del Estado de Morelos, originados en administraciones anteriores, derivados de la adquisición de bienes y de la contratación de servicios, atendiendo a las mejores condiciones de pago posibles, así como a la suficiencia presupuestaria.

ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO. Se faculta al Gobernador, mediante la autorización de la iniciativa correspondiente, proceda a la desincorporación del dominio público, así como la enajenación de maquinaria, equipo y mobiliario obsoleto, o que por su estado de conservación resulte incosteable su mantenimiento.

El ejercicio de esta facultad deberá informarse dentro de la Cuenta Pública que se presente al Congreso del Estado.

ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO. Se autoriza al Gobernador para que realice las acciones necesarias que permitan solicitar al Congreso del Estado la aprobación y constitución de fideicomisos públicos cuyo fin sea lícito y determinado, para impulsar las áreas prioritarias o específicas de desarrollo del Estado, a través de la celebración o expedición de los instrumentos jurídicos idóneos y necesarios.

ARTÍCULO DÉCIMO QUINTO. Cuando se presenten contingencias que requieran de gastos extraordinarios o repercutan en una disminución o aumento de los ingresos previstos en la Ley de Ingresos o cuando sean necesarias para la buena marcha de los programas, se faculta al Gobernador para que, por conducto de la Secretaría, efectúe las Adecuaciones a los montos de las Asignaciones Presupuestales aprobadas a los Entes Públicos; estos movimientos serán reportados al Congreso del Estado en la Cuenta Pública.

**CAPÍTULO II
DE LAS EROGACIONES**

ARTÍCULO DÉCIMO SEXTO. El gasto neto total previsto en el presente Presupuesto de Egresos, asciende a la cantidad de \$26'801,054,000.00 (VEINTISÉIS MIL OCHOCIENTOS UN MILLONES CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.) y corresponde al total de los ingresos aprobados en la Ley de Ingresos; se distribuye de la siguiente manera:

Presupuesto 2020 Miles de pesos				
Concepto	Total	Estatal	Ramo 33	Convenios Federales
Poder Legislativo	433,500	433,500	-	-
Poder Judicial	549,034	549,034	-	-
Tribunal Electoral del Estado de Morelos	28,025	28,025	-	-
Tribunal de Justicia Administrativa	41,500	41,500	-	-
Organismos Públicos Autónomos	1,634,517	1,634,517	-	-
Institutos Auxiliares	14,729	14,729	-	-
Poder Ejecutivo	3,833,997	2,789,688	1,044,309	-
Gasto Corriente	2,260,885	2,260,885	-	-
Bienes Muebles e Inmuebles	7,000	7,000	-	-
Gasto de Capital	1,566,112	521,803	1,044,309	-
Inversión Pública	1,566,112	521,803	1,044,309	-
Transferencias a Organismos	13,847,514	4,515,394	9,332,120	-
Estatales	4,515,394	4,515,394	-	-
Ramo 33	9,332,120	-	9,332,120	-
Deuda Pública	930,619	702,271	228,348	-
Municipios	5,420,742	3,219,726	2,201,016	-
Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	2,201,016	-	2,201,016	-
Fondo III (FISM)	831,205	-	831,205	-
Fondo IV Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Distrito Federal	1,369,811	-	1,369,811	-
Participaciones	2,933,694	2,933,694	-	-
FAEDE	209,929	209,929	-	-
Incentivos Policías Municipales	26,103	26,103	-	-
Laudos y sentencias ejecutoriadas Municipales	50,000	50,000	-	-
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	66,877	66,877	-	-
TOTALES	26,801,054	13,995,261	12,805,793	-

El Presupuesto de Egresos del Estado incluye \$12'805,793,000.00 (DOCE MIL OCHOCIENTOS CINCO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.) de Gasto Federalizado, que corresponden a las aportaciones del Ramo 33 "Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios" que establece la Ley de Coordinación Fiscal.

Asimismo, se ejercerán recursos correspondientes a los convenios federales que celebre el Gobierno del Estado con el Gobierno Federal, mismos que se aplicarán en términos de los lineamientos de los ramos a que correspondan, o de acuerdo a los términos en los que se celebren los Convenios respectivos.

El monto asignado a los Organismos Públicos Autónomos es de \$1'665,740,000.00 (MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), que incluye \$31,223,000.00 de Recursos del Ramo 33 para Inversión Pública de acuerdo con la siguiente distribución:

Organismos Públicos Autónomos Miles de pesos				
Concepto	Total	Estatal	Ramo 33	Convenios Federales
Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana	137,821	137,821	-	-
Comisión de Derechos Humanos del Estado de Morelos	15,803	15,803	-	-
Universidad Autónoma del Estado de Morelos	700,026	700,026	-	-
El Colegio de Morelos	10,073	10,073	-	-
Fiscalía General del Estado de Morelos	761,806	730,583	31,223	-
Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos	20,503	20,503	-	-
Programa Piloto Casa de Transición "Transitando a la Igualdad"	1,000	1,000	-	-
Instituto Morelense de Información Pública y Estadística	18,708	18,708	-	-
Total	1,665,740	1,634,517	31,223	-

La asignación prevista para la Fiscalía General del Estado que asciende a la cantidad de \$761'806,000.00 (SETECIENTOS SESENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.) está conformada por \$730'583,000.00 (SETECIENTOS TREINTA MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.) de Recursos Estatales y \$31'223,000.00 (TREINTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS VEINTITRÉS MIL PESOS 00/100 M.N.) de Recursos del Ramo 33 para Inversión Pública, de acuerdo a los anexos 6 y 7.

La Clasificación por Objeto del Gasto se detalla en el Anexo 10.

La Clasificación Administrativa del Presupuesto se presenta en el Anexo 11.

La Clasificación Funcional a nivel Finalidad y Función se presentan en el Anexo 12 y 12 A.

La Clasificación por Tipo de Gasto se presenta en el Anexo 13.

La Clasificación por Fuente de Financiamiento y Procedencia se presenta en el Anexo 14.

El Presupuesto del Poder Ejecutivo Gasto Corriente y de Capital se presenta en el Anexo 15.

La Clasificación por Dependencia y Unidad Responsable se presenta en el Anexo 16.

El Presupuesto de los Organismos Descentralizados y Otras Entidades Paraestatales se presenta en el Anexo

17.

El Presupuesto de la Tribunal de Justicia Administrativa para el Estado de Morelos se presenta en el Anexo 18

El Presupuesto de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Morelos se presenta en el Anexo 19.

El Presupuesto del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística se presenta en el Anexo 20.

El Presupuesto de la Entidad Superior de Auditoría y Fiscalización del Congreso del Estado de Morelos se presenta en el Anexo 21.

El Presupuesto de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores se presenta en el Anexo 22.

El Presupuesto del Financiamiento Público para los Partidos Políticos se presenta en el Anexo 23.

Distribución porcentual de prerrogativas a los Partidos Políticos se presenta en el Anexo 24.

El Presupuesto del Tribunal Electoral del Estado de Morelos se presenta en el Anexo 25.

El Presupuesto para la Coordinación de Comunicación Social se presenta en el Anexo 26.

El Presupuesto al Sistema de Protección Social en Salud se presenta en el Anexo 27.

El Presupuesto para Subsidios, Ayudas Sociales y Desastres Naturales se presenta en el Anexo 28.

El Presupuesto a Organismos de la Sociedad Civil se presenta en el Anexo 29. El Presupuesto a Pensiones y Jubilaciones se presenta en el Anexo 30.

El Detalle de la Deuda Pública Contratada se presenta en el Anexo 31.

El Tabulador y Total de Plazas vigentes del Poder Ejecutivo se presenta en el Anexo 32.

El Tabulador y Plazas del Magisterio se presenta en el Anexo 33.

El Tabulador del Poder Legislativo del Estado se presenta en el Anexo 34.

El Tabulador de los Tribunales del Estado de Morelos se presenta en el Anexo 35.

El Tabulador de los Organismos Autónomos del Estado de Morelos se presenta en el Anexo 36.

El tabulador de los Organismos Auxiliares del Estado de Morelos se presenta en el Anexo 37.

El Resultado de Egresos se presenta en el Anexo 38.

El Resultado de Proyecciones de Egresos se presenta en el Anexo 39.

El Detalle de Indicadores Estratégicos y de Gestión de los Programas Presupuestarios se presenta en el Anexo 40.

El Gasto de Capital se asignará exclusivamente a los programas y proyectos registrados en la Cartera de Programas y Proyectos de Inversión del Gobierno del Estado, previa evaluación favorable de la Secretaría y de acuerdo a las prioridades que se determinen por la misma.

Las obligaciones presupuestales que deriven de disposiciones generales o transitorias emitidas por el Congreso del Estado que se expidan con posterioridad a la entrada en vigor de este Decreto, deberán considerarse en el Presupuesto de Egresos previo dictamen de impacto presupuestal, y se deberá indicar el origen de la suficiencia presupuestal correspondiente.

La asignación relativa a Otras Prestaciones que se prevé en el Anexo 7, se destinará al pago de despensas para los trabajadores sindicalizados del Poder Ejecutivo Estatal, conforme a las Condiciones Generales de Trabajo.

La asignación relativa a Aportaciones Patronales del Anexo 7, se prevé para el pago de las respectivas aportaciones a cargo del Estado ante el Instituto Mexicano del Seguro Social y el Instituto de Crédito para los Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado de Morelos.

La previsión denominada Provisiones Salariales y Económicas del Anexo 7, se contempla para el eventual pago de aumentos salariales u otras prestaciones para los trabajadores del Poder Ejecutivo del Estado, derivados de las revisiones de los contratos colectivos.

Dentro de los presupuestos asignados a los Entes Públicos, deberán cubrir las erogaciones de seguridad social, como el pago de jubilados y pensionados, así como de los ex trabajadores que hayan estado a su servicio y en su caso, realizar las reasignaciones, economías y demás provisiones que resulten necesarias para cumplir por sí, con tales obligaciones, sin que sea dable que un ente público diverso, se sustituya en el cumplimiento de dicho deber

ARTÍCULO DÉCIMO SÉPTIMO. Para el Poder Legislativo, las asignaciones previstas ascienden a la cantidad de \$433'500,000.00 (CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), con la distribución que se presenta en el Anexo 1.

ARTÍCULO DÉCIMO OCTAVO. Para el Poder Judicial se prevén asignaciones por la cantidad de \$549,034,000.00 (QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES TREINTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), distribuidos de conformidad con el Anexo 2.

La cantidad autorizada para el Poder Judicial en el presente Decreto se integra por los recursos necesarios, que deberá utilizarse para todas y cada una de las obligaciones financieras, laborales y de seguridad social, así como las derivadas de pensiones y jubilaciones, controversias constitucionales, amparos, cambios organizacionales, construcción y operación de infraestructura, la capacitación de recursos humanos, y demás obligaciones que en general deban cumplir.

Para el Tribunal de Justicia Administrativa se le asigna la cantidad de \$41,500,000.00 (CUARENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), mismo que se desglosa en el Anexo 18

Asimismo, al Tribunal Electoral del Estado de Morelos se le asigna la cantidad de \$28,025,000.00 (VEINTIOCHO MILLONES VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), mismo que desglosa en el Anexo 25.

Con base a los artículos 108 y 109-Bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, a los Tribunales: Electoral del Estado de Morelos y de Justicia Administrativa para el Estado de Morelos, se consideran en anexos independientes al Poder Judicial, en razón de su autonomía.

ARTÍCULO DÉCIMO NOVENO. Para el Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana se asigna la cantidad de \$137,821,000.00 (CIENTO TREINTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIÚN MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad que incluye el monto por las prerrogativas ordinarias a los Partidos Políticos y en el gasto operativo, según se detalla en el Anexo 3 que forma parte integrante de este Decreto.

ARTÍCULO VIGÉSIMO. La asignación prevista en este Decreto para la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Morelos, asciende a la cantidad de \$15,803,000.00 (QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS TRES MIL PESOS 00/100 M.N.) Comprende las erogaciones de su gasto de funcionamiento. Su distribución se detalla en el Anexo 19.

ARTÍCULO VIGÉSIMO PRIMERO. Las erogaciones previstas en este Decreto para los Institutos Auxiliares, ascienden a la cantidad de \$14,729,000.00 (CATORCE MILLONES SETECIENTOS VEINTINUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.). Su distribución se detalla en el Anexo 4.

ARTÍCULO VIGÉSIMO SEGUNDO. Las asignaciones previstas para la administración central del Poder Ejecutivo, asciende a la cantidad de \$3'833,997,000.00 (TRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), conforme al Anexo 15, incluyen Gasto Corriente, por un monto de \$2'260,885,000.00 (DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), más la cantidad de \$7'000,000.00 (SIETE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) de Bienes Muebles e Inmuebles; Gasto de Capital por la cantidad total de \$1'566,112,000.00 (UN MIL QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES CIENTO DOCE MIL PESOS 00/100 M.N.) conformada por \$521,803,000.00 (QUINIENTOS VEINTIUN MILLONES OCHOCIENTOS TRES MIL PESOS 00/100 M.N.) de Recursos Estatales y \$1'044,309,000.00 (UN MIL CUARENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.) de Recursos del Ramo 33, de Inversión Pública. Su integración de acuerdo con la Clasificación Administrativa se presenta en los Anexos 5 y 6, que forman parte integrante de este Decreto.

ARTÍCULO VIGÉSIMO TERCERO. Para las Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, se asigna la cantidad de \$15,496,760,000.00 (QUINCE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), de acuerdo con el Anexo 7, de los cuales corresponden \$6,164,640,000.00 (SEIS MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) a recursos estatales; \$9,332,120,000.00 (NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES CIENTO VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.) a las Aportaciones Federales del Ramo 33 en la asignación global de esta clasificación, incluye a los Organismos Públicos Autónomos e Instituciones Auxiliares.

La asignación para la Universidad Autónoma del Estado de Morelos asciende a la cantidad de \$700,026,000.00 (SETECIENTOS MILLONES VEINTISÉIS MIL PESOS 00/100 M.N.) de recursos estatales, que se integra por el 2.5% del presupuesto total, en cumplimiento al artículo 121 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos más una asignación adicional por la cantidad de \$30,000,000.00 (TREINTA MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.); En la entrega de dicha asignación podrá pactarse, a través del instrumento jurídico idóneo, que sean considerados los recursos tendientes a gestionar la obtención de recursos federales de los programas respectivos que beneficien a la Universidad, de acuerdo con lo que disponga la Secretaría de Educación Pública de la Federación; a estos recursos les son aplicables las restricciones previstas en el primer párrafo del artículo 42 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Morelos. Asimismo, los recursos correspondientes a esta asignación, no podrán afectarse como fuente o garantía de pago, o ambas, de Financiamientos o deuda pública, sin autorización del Congreso del Estado y conforme la normativa en materia de deuda pública.

Se establece el Fondo Mixto de Promoción Turística para el Estado de Morelos por la cantidad de \$10,000,000.00 (DIEZ MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.)

En este rubro se incluyen \$2,546,104,000.00 (DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES CIENTO CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.) para el Sector Salud, recursos que integran la Aportación Solidaria Estatal. La distribución para el Sistema de Protección Social en Salud se presenta en el Anexo 27.

La Secretaría podrá reducir, suspender, cancelar o terminar las Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas cuando determine que:

- I. Los Entes Públicos, cuenten con autosuficiencia financiera;
- II. Las transferencias ya no cumplan con el objetivo de su otorgamiento;
- III. Las Entidades no remitan la información referente a su aplicación;
- IV. Se advierta por el Poder Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría, el incumplimiento a cualquier disposición normativa o convencional, cuando se trate de recursos pactados a través de instrumentos en los que hubiere intervenido, y
- V. No existan las condiciones presupuestales para seguir otorgándolas.

ARTÍCULO VIGÉSIMO CUARTO. El Presupuesto de las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo Estatal, se ejercerá de acuerdo con la Clasificación Programática en los Programas Presupuestarios y se dará seguimiento y retroalimentación a las acciones gubernamentales mediante indicadores de impacto para medir los avances de los Programas Presupuestarios, con la intención de generar información que contribuya a mejorar la asignación de los recursos públicos en el Estado.

Los Programas Presupuestarios y sus indicadores de impacto se presentan respectivamente en el anexo correspondiente, de acuerdo al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024, y que forman parte integrante de este Decreto.

ARTÍCULO VIGÉSIMO QUINTO. Para los efectos del presente Decreto, las asignaciones de los Organismos Públicos y Tribunales Autónomos, Entidades y Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, se destinarán para sufragar sus gastos de funcionamiento, consistentes en Servicios Personales, Materiales y Suministros, Servicios Generales y los Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles necesarios para su operación.

En ningún caso, los Entes Públicos referidos emplearán los recursos a que se refiere el párrafo anterior para el pago de obligaciones que deriven de empréstitos o similares, sin la autorización previa y expresa del Congreso del Estado para tal efecto.

ARTÍCULO VIGÉSIMO SEXTO. Se autoriza al Gobernador para realizar las reasignaciones de los saldos disponibles de las Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas cuando se generen economías que deriven de los programas de ahorro y disciplina presupuestal, los que se destinarán a los programas y proyectos sociales contenidos en los Programas Presupuestarios.

ARTÍCULO VIGÉSIMO SÉPTIMO. Con el fin de atender las disposiciones aplicables, se faculta al Gobernador para que realice Adecuaciones Presupuestarias en las Asignaciones de los Gastos de Ejecución Fiscal, de la Industria Penitenciaria, de la Policía Industrial Bancaria y Auxiliar, y las relacionadas con los gastos derivados de la aplicación de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos; adecuaciones que se realizarán de acuerdo con los ingresos que se capten por los mismos conceptos en cada caso.

Adicionalmente, se autoriza al Fideicomiso Turismo Morelos y al Fondo de Competitividad y Promoción del Empleo para que, con la aprobación de sus respectivos órganos de gobierno, soliciten a la Secretaría transfiera a los fideicomisos Fideicomiso Turismo Morelos y al Fondo de Competitividad y Promoción del Empleo, los montos que de acuerdo a la Ley General de Hacienda del Estado de Morelos y la Ley de Desarrollo Económico Sustentable del Estado Libre y Soberano de Morelos corresponden; a fin de que los fideicomisos realicen por cuenta los pagos o transferencias en favor de terceros para el cumplimiento de sus obligaciones, bajo su más estricta responsabilidad. Se autoriza a la Secretaría para la ejecución de los pagos respectivos.

ARTÍCULO VIGÉSIMO OCTAVO. Se faculta al Gobernador para que, por conducto de la Secretaría y conforme a la normativa aplicable, destine a proyectos o programas en beneficio del Estado, los ingresos que por concepto de utilidades, participaciones o aportaciones correspondan a las Dependencias y Entidades, informando al Congreso del Estado a través de la Cuenta Pública.

ARTÍCULO VIGÉSIMO NOVENO. Cuando existan diferencias entre los montos estimados en la Ley de Ingresos y las cantidades que la Federación participe y transfiera realmente al Estado, derivados de la coordinación fiscal y de los convenios de descentralización y reasignación, y cuando sean necesarias para garantizar la ejecución de los programas y proyectos de gobierno; el Gobernador, por conducto de la Secretaría, podrá realizar Adecuaciones Presupuestales en el ejercicio del Presupuesto de Egresos, informando al Congreso del Estado, mediante la Cuenta Pública las modificaciones que se hayan realizado para este fin.

En el caso de requerir Ampliación Presupuestal, esta deberá encontrarse debidamente justificada, por ende, el Ente Público que la solicite deberá acreditar de manera fehaciente, mediante los documentos idóneos, que no cuenta con recursos suficientes para el cumplimiento de determinada obligación, por lo que requiere de recursos adicionales a los aprobados en este Decreto y, en su caso, propondrá la fuente de ingresos para su autorización, en estricto cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

En el supuesto a que se refiere el artículo 40, fracción I, de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Morelos, el Poder Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría, calificará el cumplimiento de los requisitos previstos en el párrafo anterior, para la remisión de la solicitud al Congreso del Estado, en caso de no reunir los requisitos precisados y hasta en tanto no sea remitida de manera correcta y completa tal información para valoración, el Ejecutivo podrá rechazar aquellas solicitudes; los Entes Públicos, asumirán las responsabilidades que deriven de este incumplimiento.

CAPÍTULO III

DE LAS REMUNERACIONES AL PERSONAL Y ESTRUCTURAS ORGÁNICAS

ARTÍCULO TRIGÉSIMO. Las remuneraciones de los servidores públicos del Poder Ejecutivo y sus Entidades que comprenden sueldo, sobresueldo, compensaciones, riesgos de trabajo, prestaciones de previsión social y demás conceptos de percepciones, deberán sujetarse a las disposiciones establecidas por la Secretaría de Administración.

Los límites máximos de percepción total neta del año 2020 para los servidores públicos de los Entes Públicos, son los que se señalan en los tabuladores que se presentan en los Anexos del 32 al 37 que forma parte integrante del presente Decreto. Los montos que se establecen corresponden a la percepción para los puestos indicados e incluye todas las percepciones de los servidores públicos. Ningún servidor público estatal podrá percibir un salario superior al Gobernador.

Las jornadas y horas extraordinarias deberán reducirse al mínimo indispensable, de conformidad con las disposiciones aplicables y su autorización dependerá de la disponibilidad presupuestaria en la partida de gasto correspondiente.

Por ningún motivo se pagarán horas extras a servidores públicos de mando superior o medio y de confianza de las Dependencias, Entidades, Poderes y Organismos Públicos Autónomos, de conformidad con el artículo 16 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Morelos.

Las Dependencias y Entidades no podrán cubrir honorarios, ni cualquier otro tipo de pago o compensación a los miembros de los órganos de gobierno, de control interno o de vigilancia de las mismas, por su asistencia a las sesiones que celebren, ni a los integrantes de los consejos, comités u otros órganos colegiados de carácter ciudadano, los cuales tendrán la calidad de cargos honoríficos. Los entes públicos dentro de su presupuesto aprobado deberán de cubrir las erogaciones para el pago de jubilados y pensionados, así como hacer las provisiones y reservas necesarias para cubrir este concepto.

En el Anexo 32 se muestra información analítica de las plazas vigentes del Poder Ejecutivo.

ARTÍCULO TRIGÉSIMO PRIMERO. Las Dependencias y Entidades sólo podrán modificar sus estructuras orgánicas y ocupacionales vigentes, conforme a las disposiciones aplicables y de acuerdo con las atribuciones que establece la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado Libre y Soberano de Morelos; las modificaciones a que se refiere este párrafo podrán llevarse a cabo siempre y cuando su costo no rebase los montos autorizados en este Decreto.

La Secretaría podrá emitir disposiciones para promover el retiro voluntario de personal operativo y, en su caso, de mandos medios y superiores de las Dependencias y Entidades, pudiendo cancelar las plazas que correspondan a quienes tomen la opción de retirarse voluntariamente, con respeto a los derechos laborales de los trabajadores.

CAPÍTULO IV DE LA DEUDA PÚBLICA

ARTÍCULO TRIGÉSIMO SEGUNDO. Las asignaciones destinadas a cubrir los compromisos de la Deuda Pública ascienden a la cantidad de \$930,619,000.00 (NOVECIENTOS TREINTA MILLONES SEISCIENTOS DIECINUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.). El monto asignado se destinará al pago de los compromisos derivados de los contratos de créditos. La evolución de los saldos en el ejercicio 2019 se describe en el Anexo 8, que forma parte integrante de este Decreto.

El saldo de la deuda del Gobierno del Estado de Morelos al 31 de diciembre 2019 es por la cantidad de \$6'863,761,000.00 (SEIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.), y el saldo proyectado a diciembre de 2020 por \$6'642,925,000.00 (SEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N.).

Todos los créditos contratados se encuentran inscritos ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), lo cual valida la procedencia y apego a la legalidad de los mismos.

En general, los créditos contratados cuentan con altas calificaciones crediticias según las agencias internacionales en los rangos de AA y AAA.

De acuerdo al Sistema de Alertas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), que deriva de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, en su medición de agosto del 2019, las finanzas del Estado se encuentran en un nivel de Endeudamiento Sostenible.

TÍTULO SEGUNDO DE LOS MUNICIPIOS CAPÍTULO ÚNICO

DE LOS RECURSOS TRANSFERIDOS A LOS MUNICIPIOS

ARTÍCULO TRIGÉSIMO TERCERO. Las asignaciones previstas para los Municipios del Estado ascienden a la cantidad de \$5,420,742,000.00 (CINCO MIL CUATROCIENTOS VEINTE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), de la cual la cantidad de \$3,219,726,000.00 (TRES MIL DOSCIENTOS DIECINUEVE MILLONES SETECIENTOS VEINTISEIS MIL PESOS 00/100 M.N.) corresponden a recursos Estatales, y la cantidad de \$2,201,016,000.00 (DOS MIL DOSCIENTOS UN MILLONES DIECISÉIS MIL PESOS 00/100 M.N.) de Ramo 33, integrada por los conceptos y montos que se detallan en el Anexo 9 que forma parte integrante de este Decreto.

Los montos que finalmente reciba cada Municipio por el concepto de Participaciones Federales, se verán modificados por la variación de los ingresos participables efectivamente captados, respecto a la estimación.

Los montos del Ramo 33 que se asignen a cada Municipio estarán sujetos a las fórmulas y demás disposiciones que establece la Ley de Coordinación Fiscal.

El pago de los diferentes conceptos que corresponden a los Municipios, se realizará una vez que estos presenten en la Secretaría sus solicitudes de pago, a falta de cumplimiento a esta disposición se dará vista a la Entidad Superior de Auditoría y Fiscalización del Congreso del Estado.

Se autoriza un monto total adicional por la cantidad de \$26,103,000.00 (VEINTISÉIS MILLONES CIENTO TRES MIL PESOS 00/100 M.N.), como incentivos a los elementos de la Policía Municipal de aquellos Municipios del Estado, incluidos dentro del marco del Convenio de Mando Coordinado; es decir, únicamente serán susceptibles de este recurso, aquellos Municipios que hayan suscrito dicho Convenio, atendiendo a las necesidades reflejadas en los anexos respectivos. Dichos recursos serán aplicados únicamente durante el ejercicio fiscal 2020, sin que para el caso formen parte integral del salario y se destinarán a generar mayores y mejores condiciones de remuneración a los Policías Municipales, sin que para el caso se entienda como una obligación permanente y futura del Poder Ejecutivo o del Municipio.

La aplicación de dicho incentivo estará bajo la vigilancia técnica del personal que para esos efectos designe la Comisión Estatal de Seguridad Pública del Estado; las funciones de control y vigilancia, sobre el destino y aplicación de tales recursos, serán ejercidas por las entidades fiscalizadoras dentro del ámbito de sus respectivas competencias.

ARTÍCULO TRIGÉSIMO CUARTO. Se autoriza para el ejercicio fiscal 2020, un monto hasta por la cantidad de \$50,000,000.00 (CINCUENTA MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), para ser destinado a un Fondo de Aportaciones Estatales Concursable, para el pago de laudos y sentencias ejecutoriadas dictados en contra de los Municipios de la Entidad, que por sus características pongan en riesgo de destitución a los integrantes de los Ayuntamientos de elección popular. Únicamente serán susceptibles de considerarse, aquellos laudos y sentencias ejecutoriadas, es decir, que se encuentren firmes y no exista medio alguno de defensa por desahogar, por parte de los Municipios.

Para tal efecto, se faculta al Poder Ejecutivo, para emitir las reglas de operación de este Fondo, que entre otras cosas deberán prever, la conformación de un Comité de Evaluación integrado por un representante del Titular del Poder Ejecutivo, quien lo presidirá, un representante de la Secretaría de Economía y del Trabajo, quien fungirá como Secretario Técnico, un representante de la Secretaría de Hacienda, un representante del Poder Legislativo y un representante del Ente Superior de Auditoría y Fiscalización del Congreso del Estado de Morelos y un representante de la Secretaría de la Contraloría, todos con voz y voto, con excepción de los representantes del Ente Superior de Auditoría y Fiscalización del Congreso del Estado de Morelos y de la Secretaría de la Contraloría, quienes únicamente contarán con voz, pero sin derecho a voto; fungirán como invitados un representante de la Consejería Jurídica y un representante del Instituto de Desarrollo y Fortalecimiento Municipal y aquellas personas o especialistas que por la naturaleza del caso, puedan ser invitados temporales o permanentes a consideración del Comité.

Dicho órgano colegiado, atendiendo a las bases previamente publicadas, de manera colegiada determinarán, los casos a concursar por asignación de recursos, los montos, asignados a cada Municipio que cumplan con los requisitos establecidos, así como valorarán los casos que puedan ser sometidos, por considerar que se trata de un asunto que no admite mayores medios de defensa para el Municipio y que al haber causado ejecutoria, pongan en situación de riesgo de destitución a los titulares de elección popular de los ayuntamientos y que el Municipio afectado no cuenta con recursos económicos suficientes para atenderlo, pudiendo en cualquier momento, solicitarse la documentación contable y financiera que acredite lo anterior. Las cantidades específicas que para cada Municipio se autoricen, atenderán a las prioridades, pero además a la suficiencia y disponibilidad presupuestal.

Para poder acceder a los recursos de este fondo, será requisito indispensable, la suscripción previa del convenio de coordinación, en que se establecerán las condiciones para la asignación de los recursos, los compromisos que asumen los municipios para la recepción de los recursos del Fondo que se instituye, así como la autorización del municipio de que se trate, para que se realice, en su caso, la compensación de recursos que resulten como diferencias a cargo del municipio o deriven del incumplimiento de las obligaciones que se establezcan en la Reglas de Operación a que se refiere el párrafo cuarto del presente artículo, con las participaciones en ingresos federales que les correspondan a los citados Municipios.

Tales recursos no deberán ser considerados obligatorios y permanentes para posteriores ejercicios fiscales y no vinculan al Poder Ejecutivo o al Legislativo, como patrones solidarios o sustitutos.

Aquellos Municipios que accedan a este Fondo, deberán adoptar todas las medidas legales y administrativas necesarias, realizando los ajustes a sus estructuras laborales, de manera tal, que les permitan eficientar sus actividades, disminuyendo el gasto en sus nóminas, con la intención de evitar que vuelvan a presentarse circunstancias que pongan en riesgo las finanzas municipales y la gobernabilidad, por la falta de atención de dichas resoluciones. En consecuencia, los asuntos de esta índole que surjan por la actual administración, serán atendidos de manera inmediata por dichas autoridades municipales, sin que sea susceptible destinarse recursos de este fondo, pues la finalidad de los recursos que en este decreto se destinan, son exclusivamente para la atención de laudos y sentencias ejecutoriadas no atendidas por administraciones municipales anteriores. Lo anterior con independencia de las responsabilidades patrimoniales y administrativas que decidan ejercitarse.

La verificación y cumplimiento sobre el destino y aplicación de tales recursos, se realizará por el Ente Superior de Auditoría y Fiscalización, la Secretaría de la Contraloría y la Contraloría Municipal, dentro del ámbito de sus respectivas competencias.

ARTÍCULO TRIGÉSIMO QUINTO. Los Entes Públicos responsables del ejercicio de los recursos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, se sujetarán a las disposiciones en materia de información, rendición de cuentas, transparencia y evaluación establecidas en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 48 y 49, fracción V, de la Ley de Coordinación Fiscal; 85 y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; el Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; el Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica y Normal, y el Acuerdo Nacional para la Descentralización de los Servicios de Salud.

TÍTULO TERCERO

DE LA DISCIPLINA PRESUPUESTARIA EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO

CAPÍTULO I

DE LA LEGALIDAD, HONESTIDAD, EFICIENCIA, EFICACIA, ECONOMÍA, HONRADEZ, IMPARCIALIDAD, RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA, CONTROL Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO

ARTÍCULO TRIGÉSIMO SEXTO. La Secretaría y la Contraloría podrán emitir normas y disposiciones adicionales para la ejecución, operación, evaluación y ejercicio del Gasto Público de las Dependencias y Entidades.

Asimismo, la Secretaría emitirá las normas y disposiciones que tengan por objeto la racionalización del Gasto Corriente, de conformidad con la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; las cuales deberán ser oportuna y debidamente cumplidas por las Dependencias y Entidades.

Los ahorros y economías generados como resultado de la aplicación de dichas medidas, así como los ahorros presupuestarios y las economías que resulten por concepto de un costo financiero de la Deuda Pública menor al presupuestado, deberán destinarse a corregir el balance presupuestario cuando esté en condiciones negativas.

ARTÍCULO TRIGÉSIMO SÉPTIMO. Sólo se podrá constituir o incrementar el patrimonio de fideicomisos con recursos públicos y participar en el capital social de las empresas, con autorización del Gobernador, a través de la Secretaría, en los términos de las disposiciones aplicables.

ARTÍCULO TRIGÉSIMO OCTAVO. En razón de las condiciones financieras que prevalezcan en el Estado durante el ejercicio presupuestal, el Gobernador, por conducto de la Secretaría, autorizará la ministración, reducción, suspensión, cancelación y, en su caso, terminación de las transferencias y subsidios que con cargo al Presupuesto de Egresos se prevén en este Decreto.

Se faculta a los Tribunales establecidos en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos para que realicen los actos jurídicos, instrumentos financieros idóneos o transferencias de su presupuesto asignado, necesarios para dar cumplimiento a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 89 del mismo ordenamiento. El ejercicio de esta facultad se informará al Congreso Local.

ARTÍCULO TRIGÉSIMO NOVENO. Las personas titulares de las Entidades Públicas, a los que se autorice la asignación de Transferencias y Subsidios con cargo al Presupuesto de Egresos, serán responsables de su correcta aplicación y comprobación conforme a lo establecido en este Decreto y las demás disposiciones aplicables.

En materia de subsidios se deberá identificar por lo menos, la población objetivo, el propósito o destino principal y la temporalidad para su otorgamiento. Los mecanismos de distribución, operación y administración de los subsidios deberán garantizar que los recursos se entreguen a la población objetivo y reduzcan los gastos administrativos del programa correspondiente.

La información señalada en los párrafos que anteceden deberá entregarse oportunamente a la Secretaría por las Entidades y Dependencias, a fin de hacerse pública a través de las páginas oficiales de internet de la Secretaría.

ARTÍCULO CUADRAGÉSIMO. Cuando durante el ejercicio fiscal, la Secretaría disponga de recursos económicos excedentes derivados de los ingresos recaudados respecto de los ingresos estimados, el Gobernador podrá aplicarlos a programas y proyectos a cargo del Poder Ejecutivo del Estado, así como para fortalecer las reservas actuariales para el pago de pensiones o al saneamiento financiero y pago de deuda pública, en términos de la normativa aplicable.

ARTÍCULO CUADRAGÉSIMO PRIMERO. Para los efectos del artículo 38 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Morelos, los montos máximos de adjudicación directa y los de adjudicación mediante los procedimientos a que dicha disposición se refiere, que podrán realizar las Dependencias, Entidades y los Organismos Públicos Autónomos cuando utilicen recursos públicos estatales, serán los siguientes:

Monto máximo de cada obra para adjudicación directa	Monto máximo de cada servicio para adjudicación directa	Monto máximo de cada obra para adjudicación mediante invitación a tres contratistas	Monto máximo de cada servicio para adjudicación mediante invitación a tres personas
\$ 2'500,000.00	\$ 1'000,000.00	\$ 8'000,000.00	\$ 4'800,000.00

Los montos establecidos deberán considerarse sin incluir el importe del Impuesto al Valor Agregado.

Los Organismos Públicos Autónomos, Dependencias y Entidades se abstendrán de realizar adquisiciones y contratar arrendamientos y servicios relacionados con la obra pública cuando no cuenten con la autorización previa por parte de la Secretaría, en términos de las disposiciones aplicables.

La autorización de la Secretaría estará sujeta a la suficiencia presupuestal, en la inteligencia de que la liberación de los recursos se efectuará conforme a las disponibilidades financieras.

Se podrán contratar obras públicas o servicios relacionados con las mismas cuando se aseguren condiciones financieras que permitan al Estado cumplir con la obligación de pago de manera diferida, sin que ello implique un costo financiero adicional.

ARTÍCULO CUADRAGÉSIMO SEGUNDO. Las operaciones de adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios que realicen las Dependencias y Entidades, se realizarán con estricto apego a las disposiciones constitucionales, la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, y demás disposiciones jurídicas aplicables. Los Organismos Públicos Autónomos también se sujetarán a tales disposiciones constitucionales y a la normatividad aplicable.

Se podrán contratar adquisiciones cuando se aseguren condiciones financieras que permitan al Estado cumplir con la obligación de pago de manera diferida, sin que ello implique un costo financiero adicional.

Cuando en las operaciones referidas se ejerzan recursos federales, se deberá estar a lo dispuesto por la normatividad aplicable o a la que se establezca en los convenios o instrumentos jurídicos respectivos.

CAPÍTULO II SANCIONES

ARTÍCULO CUADRAGÉSIMO TERCERO. Los representantes de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, así como de los Organismos Públicos Autónomos y de las Dependencias y Entidades, en el ejercicio de sus presupuestos aprobados, sin menoscabo de las responsabilidades y atribuciones que les correspondan, serán directamente responsables de que su aplicación se realice con estricto apego a las Leyes correspondientes y a los principios mencionados en el Artículo Cuarto del presente Decreto.

El incumplimiento de dichas disposiciones será sancionado en términos de lo establecido en las disposiciones aplicables.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

PRIMERA. Remítase el presente Decreto al Gobernador del Estado, para los efectos de lo dispuesto por los artículos 44, 47 y 70, fracción XVII, inciso a), de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos.

SEGUNDA. El presente Decreto entrará en vigor el día 1 de enero de 2020, previa publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", Órgano de Difusión Oficial del Estado de Morelos.

TERCERA. En cumplimiento a lo dispuesto por la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Gobierno del Estado instrumentará los documentos técnico-normativos que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable, conforme a los criterios y términos establecidos para ese fin.

CUARTA. La información financiera y presupuestal adicional a la contenida en el presente Decreto, así como la demás que se genere durante el ejercicio fiscal, podrá ser consultada en los reportes específicos que para tal efecto difunda la Secretaría en los medios oficiales, incluyendo los medios electrónicos.

QUINTA. Tratándose de la determinación y distribución de los recursos a que se refiere el artículo trigésimo tercero del presente Presupuesto de Egresos del Estado, para el ejercicio fiscal 2020 y su Anexo número 9, en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 6° y 9° de la Ley de Coordinación Fiscal y demás aplicables de la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Morelos, la Secretaría solicitará a las autoridades municipales de los nuevos municipios la constancia, registro o acreditación expedida por las autoridades competentes, a través de la cual se acredite la integración del concejo municipal; asimismo se requerirá el registro de las cuentas bancarias específicas a nombre de los municipios, para la transferencia de los recursos; así como el registro de la Cédula de Identificación Fiscal, expedida por el Servicio de Administración Tributaria a nombre de los nuevos municipios, para los efectos del artículo 3-B de la citada Ley de Coordinación Fiscal.

En caso de que el concejo municipal de los nuevos municipios no se haya integrado oportunamente y, en consecuencia, no se haya realizado la legal acreditación a que se refiere el párrafo anterior, con la finalidad de que no se suspenda la satisfacción y prestación de los bienes y servicios municipales a que se refiere el artículo 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, y hasta en tanto no se integre el concejo municipal ni se haga la acreditación correspondiente ante la Secretaría, los recursos que en proporción correspondan al municipio escindido, se ministrarán al municipio del cual se escinden, mismo que deberá cumplir con las obligaciones legales en materia de transparencia, rendición de cuentas e integración de los informes, reportes y Cuenta Pública sobre los recursos recibidos; asimismo, deberá seguir garantizando la satisfacción y prestación de los servicios municipales a favor de la población y del territorio comprendidos dentro de los nuevos municipios, hasta en tanto quede firme y formalmente instalado el concejo municipal correspondiente.

SEXTA. Se derogan las disposiciones administrativas que provoquen incertidumbre respecto de la entidad que deberá pagar los decretos de pensión, debiendo ser pagadas por las entidades en las cuales el pensionario haya concluido su relación laboral, ello atento a la naturaleza sustantiva de supervivencia, de las prestaciones pensionarías, con el objeto de evitar circunstancias jurídicas o administrativas que comprometan su cumplimiento.

SÉPTIMA. Se derogan todas las disposiciones jurídicas de igual o menor rango jerárquico normativo que se opongan al presente Decreto.

Recinto Legislativo, en Sesión Ordinaria de Pleno iniciada el día quince de diciembre de dos mil diecinueve y continuada el día veintisiete de enero de dos mil veinte.

Diputados Integrantes de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Morelos. Dip. Alfonso de Jesús Sotelo Martínez, Presidente. Dip. Cristina Xochiquetzal Sánchez Ayala, Secretaria. Dip. Dalila Morales Sandoval, Secretaria. Rúbricas.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento. Dado en la Residencia del Poder Ejecutivo, Palacio de Gobierno, en la ciudad de Cuernavaca, capital del estado de Morelos a los veintinueve días del mes de enero del dos mil veinte.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS

CUAUHTÉMOC BLANCO BRAVO

SECRETARIO DE GOBIERNO

LIC. PABLO HÉCTOR OJEDA CÁRDENAS

RÚBRICAS.





Anexo 1 Poder Legislativo Miles de Pesos	
Concepto	Importe
Congreso del Estado	400,000
Entidad Superior de Auditoría y Fiscalización	33,500
Total	433,500

Anexo 2 Poder Judicial Miles de Pesos	
Concepto	Importe
Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos	452,434
Apoyo extraordinario a sindicalizados del Poder Judicial	1,600
Pago de decretos pensionarios del Tribunal Superior de Justicia	70,000
Tribunal Unitario de Justicia Penal para Adolescentes	25,000
Total	549,034



Anexo 3 Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana Miles de pesos	
Concepto	Importe
Prerrogativas a Partidos Políticos (Año Ordinario)	79,393
Gasto Operativo (Año Ordinario)	51,282
Financiamiento por actividades de representación política	4,764
Financiamiento Público a partidos políticos por Actividades Específicas	2,382
Total	137,821

Anexo 4 Institutos Auxiliares Miles de pesos	
Concepto	Importe
Instituto de Desarrollo y Fortalecimiento Municipal del Estado de Morelos	13,229
Fondo para pensiones y jubilaciones del Instituto de Desarrollo y Fortalecimiento Municipal del Estado de Morelos	1,500
Total	14,729



Anexo 5 Poder Ejecutivo Gasto Corriente Miles de pesos				
Concepto	Total	Estatal	Ramo 33	Convenios Federales
Oficina de la Gubernatura del Estado	191,608	191,608	-	-
Secretaría de Gobierno	84,250	84,250	-	-
Secretaría de Hacienda	233,265	233,265	-	-
Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo	89,885	89,885	-	-
Secretaría de Desarrollo Agropecuario	28,942	28,942	-	-
Secretaría de Obras Públicas	41,628	41,628	-	-
Secretaría de Educación	28,231	28,231	-	-
Secretaría de Salud	20,011	20,011	-	-
Secretaría de Administración	110,949	110,949	-	-
Secretaría de la Contraloría	42,184	42,184	-	-
Secretaría de Turismo y Cultura	92,495	92,495	-	-
Secretaría de Desarrollo Social	32,524	32,524	-	-
Secretaría de Desarrollo Sustentable	55,364	55,364	-	-
Comisión Estatal de Seguridad Pública	1,119,606	1,119,606	-	-
Secretaría de Movilidad y Transporte	61,736	61,736	-	-
Consejería Jurídica	28,207	28,207	-	-
Dependencias	2,260,885	2,260,885	-	-
Bienes Muebles e Inmuebles	7,000	7,000	-	-
Suma	2,267,885	2,267,885	-	-



Anexo 6 Gasto de Capital Miles de pesos				
Concepto	Total	Estatal	RAMO 33	Convenios Federales
Secretaría de Hacienda	506,948	17,601	489,347	-
Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo	11,616	11,616	-	-
Secretaría de Desarrollo Agropecuario	100,000	100,000	-	-
Secretaría de Obras Públicas	95,000	95,000	-	-
<i>Obras diversas al interior del Estado</i>	65,000	65,000	-	-
Secretaría de Educación	257,502	11,382	246,120	-
Secretaría de Turismo y Cultura	10,023	10,023	-	-
Secretaría de Desarrollo Social	144,652	30,000	114,652	-
Secretaría de Desarrollo Sustentable	30,000	30,000	-	-
Comisión Estatal de Seguridad Pública	227,184	64,217	162,967	-
Secretaría de Movilidad y Transporte	86,964	86,964	-	-
Fiscalía General del Estado de Morelos	31,223	-	31,223	-
Suma	1,566,112	521,803	1,044,309	-



Anexo 7				
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas				
Miles de pesos				
Concepto	Total	Estatal	Ramo 33	Convenios Federales
Sumas	15,496,760	6,164,640	9,332,120	-
OFICINA DE LA GUBERNATURA DEL ESTADO	39,140	39,140		
Instituto Morelense de Radio y Televisión	39,140	39,140	-	-
SECRETARÍA DE GOBIERNO	100,391	100,391	-	-
Instituto Pro veteranos de la Revolución del Sur	484	484	-	-
Instituto de Servicios Registrales y Catastrales del Estado de Morelos	32,398	32,398	-	-
Coordinación Estatal de Protección Civil de Morelos	17,338	17,338	-	-
Implementación del Sistema de Alerta Sísmica Mexicana (SASMEX) en el Estado	12,000	12,000		
Equipamiento para bomberos de la Entidad	8,000	8,000		
Comisión Ejecutiva de Atención y Reparación a Víctimas del Estado de Morelos	8,450	8,450	-	-
Instituto de la Defensoría Pública del Estado de Morelos	21,721	21,721	-	-
SECRETARÍA DE HACIENDA	725	725	-	-
INDETEC	725	725	-	-
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y DEL TRABAJO	284,778	284,778	-	-
Comisión Estatal de Mejora Regulatoria	3,104	3,104	-	-
Fideicomiso Ejecutivo del Fondo de Competitividad y Promoción del Empleo	241,475	241,475	-	-
Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Morelos	12,421	12,421	-	-



Anexo 7				
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas				
Miles de pesos				
Concepto	Total	Estatal	Ramo 33	Convenios Federales
Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Morelos	27,778	27,778	-	-
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	8,850,163	1,456,338	7,393,825	-
Colegio de Bachilleres del Estado de Morelos	154,704	154,704	-	-
Universidad Politécnica del Estado de Morelos	31,587	31,587	-	-
Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica Morelos	94,679	23,412	71,267	-
Instituto de Educación Básica del Estado de Morelos	8,317,013	1,053,454	7,263,559	-
<i>Programa de Reforma Educativa</i>	6,850	6,850	-	-
<i>Programa de Equipamiento Escolar</i>	11,350	11,350	-	-
<i>Libros de Secundaria</i>	3,024	3,024	-	-
<i>Erradicación de Cuotas Escolares</i>	20,000	20,000	-	-
<i>Programa de Lentes para Alumnos de Secundaria</i>	5,000	5,000	-	-
<i>Jubilados y Pensionados IEBEM (Prima de Antigüedad)</i>	5,000	5,000	-	-
Instituto Estatal de Educación para Adultos	62,937	3,938	58,999	-
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Morelos	57,373	57,373	-	-
Universidad Tecnológica Emiliano Zapata	42,153	42,153	-	-
Universidad Tecnológica del Sur del Estado de Morelos	9,779	9,779	-	-
Instituto Estatal de Infraestructura Educativa Morelos	28,714	28,714	-	-



Anexo 7				
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas				
Miles de pesos				
Concepto	Total	Estatal	Ramo 33	Convenios Federales
SECRETARÍA DE SALUD	2,900,612	962,317	1,938,295	-
Comisión Estatal de Arbitraje Médico del Estado de Morelos	5,035	5,035	-	-
Hospital del Niño Morelense	240,102	240,102	-	-
Servicios de Salud Morelos	1,993,426	226,317	1,767,109	-
<i>Programa de Sustitución Renal Crónica por Insuficiencia Renal Terminal</i>	35,440	35,440	-	-
<i>Salud en tu Comunidad</i>	2,000	2,000	-	-
<i>Provisión para el Sector Salud</i>	136,990	136,990	-	-
<i>Salud Mental</i>	4,511	4,511	-	-
<i>Programa de Dengue, Zika y Chikungunya</i>	15,000	15,000	-	-
<i>Clínica de Atención Médica y Psicológica para personas trans.</i>	500	500	-	-
<i>Adquisición de insumos y herramientas para facilitar la vida de personas con capacidades diferentes</i>	10,000	10,000	-	-
<i>Hospital Parres (Equipo de computo)</i>	500	500	-	-
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Morelos	344,473	173,287	171,186	-
Refugio Casa de la Mujer	5,000	5,000	-	-
Régimen Estatal de Protección Social de Salud de Morelos	107,635	107,635	-	-



Anexo 7				
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas				
Miles de pesos				
Concepto	Total	Estatal	Ramo 33	Convenios Federales
SECRETARÍA DE TURISMO Y CULTURA	90,539	90,539	-	-
Fideicomiso Turismo Morelos	26,652	26,652	-	-
Fideicomiso Centro de Congresos y Convenciones Morelos	2,000	2,000	-	-
Centro Morelense de las Artes	17,027	17,027	-	-
Museo Morelense de Arte Popular	2,860	2,860	-	-
Centro Cultural Teopanzolco	21,000	21,000	-	-
Museo Morelense de Arte Contemporáneo Juan Soriano	21,000	21,000	-	-
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	31,758	31,758	-	-
Instituto Morelense de las Personas Adolescentes y Jóvenes	1,669	1,669	-	-
Instituto del Deporte y Cultura Física del Estado de Morelos	26,089	26,089	-	-
Apoyo a deportistas que participen en competencias por invitación	4,000	4,000	-	-
SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE	109,107	109,107	-	-
Comisión Estatal del Agua	42,680	42,680	-	-
<i>Planta de Tratamiento</i>	58,789	58,789	-	-
Comisión Estatal de Reservas Territoriales	7,638	7,638	-	-
SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE	6,850	6,850	-	-
Operador de Carreteras de Cuota	6,850	6,850	-	-



Anexo 7				
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas				
Miles de pesos				
Concepto	Total	Estatal	Ramo 33	Convenios Federales
CONSEJERIA JURIDICA	2,047	2,047	-	-
Fondo de Responsabilidad Patrimonial	2,047	2,047	-	-
ORGANISMOS NO SECTORIZADOS	12,500	12,500	-	-
Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Morelos	12,500	12,500	-	-
INSTITUCIONALES	1,418,904	1,418,904	-	-
Ayuda para lentes	225	225	-	-
Becas para hijos de trabajadores del Poder Ejecutivo	3,605	3,605	-	-
Otras Prestaciones	22,498	22,498	-	-
Pago de marcha	1,761	1,761	-	-
Provisión 2% sobre nomina	131,242	131,242	-	-
Ayuda para gastos funerarios	130	130	-	-
Condiciones de Seguridad e higiene	345	345	-	-
Sindicato del Poder Ejecutivo	1,045	1,045	-	-
Jubilados	545,000	545,000	-	-
Pensionados	305,000	305,000	-	-
Vales de Despensa a Jubilados y Pensionados	7,310	7,310	-	-
Beneficios, Estímulos y Recompensas a Veteranos, Viudas y Descendientes de la Revolución (Tatas, Nanas, Veteranos y Viudas de la Revolución)	1,211	1,211	-	-
Extraordinarias y Complementarias	32,622	32,622	-	-
Contingencias (Desastres Naturales)	54,997	54,997	-	-
Provisiones Salariales y Económicas	103,744	103,744	-	-
Aportaciones sociales y ayudas económicas	6,300	6,300	-	-
Convenios por Juicios Laborales	6,808	6,808	-	-



Anexo 7				
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas				
Miles de pesos				
Concepto	Total	Estatal	Ramo 33	Convenios Federales
Consejo Ciudadano Estatal para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia	2,850	2,850	-	-
Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral del Estado de Morelos	37,521	37,521	-	-
Prima de Retiro Voluntario	9,500	9,500	-	-
Estímulos por años de servicio	2,000	2,000	-	-
Prima de antigüedad	3,051	3,051	-	-
Ayuda para útiles escolares	2,561	2,561	-	-
Aportaciones Patronales	6,578	6,578	-	-
Ejecución para la reforma laboral	90,000	90,000	-	-
Presupuesto participativo	15,000	15,000	-	-
Fondo de ayuda a los dependientes económicos de policías que han muerto en cumplimiento de su deber	8,000	8,000	-	-
Fondo para el programa y estrategia de sustentabilidad en la reducción de los plásticos de un solo uso en el Estado de Morelos (Desarrollo Sustentable)	1,000	1,000	-	-
Instituto Morelense de Estudio de la Familia (Desarrollo Social)	500	500	-	-
Programa Estatal de Estancias Infantiles (Desarrollo Social)	500	500	-	-
Fondo de contingencias ambientales "Incendios Forestales" (Desarrollo Sustentable)	1,000	1,000	-	-
Fondo Mixto de promoción turística para el Estado de Morelos (Turismo y Cultura)	10,000	10,000	-	-
Programa de apoyo para proyectos productivos enfocado a Jóvenes de 18 a 29 años (Desarrollo Social)	5,000	5,000	-	-



Anexo 7				
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas				
Miles de pesos				
Concepto	Total	Estatal	Ramo 33	Convenios Federales
ORGANISMOS PÚBLICOS AUTÓNOMOS	1,634,517	1,634,517	-	-
Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana	137,821	137,821	-	-
Comisión de Derechos Humanos del Estado de Morelos	15,803	15,803	-	-
Universidad Autónoma del Estado de Morelos	700,026	700,026	-	-
El Colegio de Morelos	10,073	10,073	-	-
Fiscalía General del Estado de Morelos	730,583	730,583	-	-
Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos	21,503	21,503	-	-
Instituto Morelense de Información Pública y Estadística	18,708	18,708	-	-
INSTITUTOS AUXILIARES	14,729	14,729	-	-
Instituto de Desarrollo y Fortalecimiento Municipal del Estado de Morelos	14,729	14,729	-	-



Anexo 8						
Deuda Pública						
Miles de pesos						
Institución	Saldo diciembre 2019	Total	Estatal	Ramo 33	Convenios Federales	Saldo diciembre 2020
BANSi (CPS CEAMA) (P17-0318015)	13,000	53,399	53,399	-	-	13,000
Servicio	-	1,399	1,399	-	-	-
Amortización	-	52,000	52,000	-	-	-
BANOBRAS (CUPÓN CERO) (P17-0812123)	311,202	25,451	25,451	-	-	311,202
Servicio	-	25,451	25,451	-	-	-
BANOBRAS (1'400) (P17-1213160)	988,235	173,614	-	173,614	-	905,882
Servicio	-	91,261	-	91,261	-	-
Amortización	-	82,353	-	82,353	-	-
BANORTE (800) (P17-0114007)	701,273	94,716	39,982	54,734	-	673,759
Servicio	-	67,202	39,982	27,220	-	-
Amortización	-	27,514	-	27,514	-	-
HSBC (600) (P17-0214021)	428,733	79,958	79,958	-	-	389,081
Servicio	-	40,306	40,306	-	-	-
Amortización	-	39,652	39,652	-	-	-
AFIRME (486.5) (P17-0317015)	471,467	55,201	55,201	-	-	462,630
Servicio	-	46,364	46,364	-	-	-
Amortización	-	8,837	8,837	-	-	-
MULTIVA (838.5) (P17-0118001)	810,472	106,845	106,845	-	-	782,856
Servicio	-	79,229	79,229	-	-	-
Amortización	-	27,616	27,616	-	-	-



Anexo 8						
Deuda Pública						
Miles de pesos						
Institución	Saldo diciembre 2019	Total	Estatal	Ramo 33	Convenios Federales	Saldo diciembre 2020
BANSÍ (58) (P17-0118002)	57,771	6,753	6,753	-	-	57,313
Servicio	-	6,295	6,295	-	-	-
Amortización	-	458	458	-	-	-
BAJÍO (482) (P17-0218006)	474,731	56,457	56,457	-	-	464,931
Servicio	-	46,657	46,657	-	-	-
Amortización	-	9,800	9,800	-	-	-
FONREC (1,071) (P17-0318012)	1,071,522	100,446	100,446	-	-	1,071,522
Servicio	-	100,446	100,446	-	-	-
BANORTE (368) (P17-0218005)	363,049	41,812	41,812	-	-	356,397
Servicio	-	35,160	35,160	-	-	-
Amortización	-	6,652	6,652	-	-	-
FONREC (199) (P17-0818081)	199,651	18,333	18,333	-	-	199,651
Servicio	-	18,333	18,333	-	-	-
BAJÍO (484) Refinanciamiento (P17-0518047)	474,008	55,473	55,473	-	-	465,401
Servicio	-	46,866	46,866	-	-	-
Amortización	-	8,607	8,607	-	-	-
BANOBRAS (511) Refinanciamiento (P17-0518046)	498,647	58,535	58,535	-	-	489,300
Servicio	-	49,188	49,188	-	-	-
Amortización	-	9,347	9,347	-	-	-
OTROS GASTOS	-	3,626	3,626	-	-	-
Otros Gastos	-	3,626	3,626	-	-	-
TOTAL	6,863,761	930,619	702,271	228,348	-	6,642,925



Anexo 9				
Transferencias a municipios				
Miles de pesos				
Concepto	Total	Estatal	Ramo 33	Convenios Federales
Participaciones	2,933,694	2,933,694	-	-
Fondo General de Participaciones	1,943,837	1,943,837	-	-
Fondo de Fomento Municipal	606,471	606,471	-	-
Imp Esp S Prod y Serv IEPS	38,294	38,294	-	-
Impuesto S Aut Nuevos ISAN	29,231	29,231	-	-
Fondo de Fiscalización	89,253	89,253	-	-
Cuota Vta Final de Combustibles	69,103	69,103	-	-
Fondo ISR	157,505	157,505	-	-
Ramo 33 Aport Fed para Entidades Federativas y Municipios	2,201,016	-	2,201,016	-
F III FISM	831,205	-	831,205	-
F IV FORTAMUN	1,369,811	-	1,369,811	-
FAEDE	209,929	209,929	-	-
Incentivos Policías Municipales	26,103	26,103	-	-
Laudos y sentencias ejecutoriadas Municipales	50,000	50,000	-	-
TOTAL	5,420,742	3,219,726	2,201,016	-



Anexo 10	
Clasificación por Objeto del Gasto	
Miles de pesos	
Concepto	Importe
TOTAL	26,801,054
SERVICIOS PERSONALES	
	1,679,863
Remuneraciones al personal de carácter permanente	604,365
Remuneraciones al personal de carácter transitorio	17,613
Remuneraciones adicionales y especiales	326,526
Seguridad social	223,327
Otras prestaciones sociales y económicas	392,788
Previsiones	113,244
Pago de estímulos a servidores públicos	2,000
MATERIALES Y SUMINISTROS	
	290,670
Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	23,137
Alimentos y utensilios	141,812
Materias primas y materiales de producción y comercialización	53
Materiales y artículos de construcción y de reparación	3,079
Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	882
Combustibles, lubricantes y aditivos	79,460
Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	979
Herramientas, refacciones y accesorios menores	41,268
SERVICIOS GENERALES	
	581,494
Servicios básicos	66,058
Servicios de arrendamiento	36,509
Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	54,899
Servicios financieros, bancarios y comerciales	43,313
Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	87,230
Servicios de comunicación social y publicidad	116,143
Servicios de traslado y viáticos	15,232
Servicios oficiales	5,501
Otros servicios generales	156,609



Anexo 10	
Clasificación por Objeto del Gasto	
Miles de pesos	
Concepto	Importe
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	16,202,680
Transferencias internas y asignaciones al sector público	15,091,868
Ayudas sociales	8,769
Pensiones y jubilaciones	858,521
Transferencias a fideicomisos, mandatos y otros análogos	241,475
Donativos	2,047
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	7,000
Mobiliario y equipo de administración	7,000
INVERSIÓN PÚBLICA	1,566,112
Obra pública en bienes propios	1,566,112
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	54,997
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	54,997
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	5,420,742
Participaciones	3,009,797
Aportaciones	2,410,945
DEUDA PÚBLICA	930,619
Amortización de la deuda pública	272,836
Intereses de la deuda pública	654,157
Gastos de la deuda pública	3,626
ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	66,877



Anexo 11 Clasificación Administrativa Miles de pesos	
Concepto	Importe
Total	26,801,054
Poder Ejecutivo	4,125,939
Poder Legislativo	433,500
Poder Judicial	549,034
Tribunal Electoral del Estado de Morelos	28,025
Tribunal de Justicia Administrativa para el Estado de Morelos	41,500
Organismos Públicos Autónomos	1,634,517
Institutos Auxiliares	14,729
Otras Entidades Paraestatales y Organismos	13,555,572
Municipios	5,420,742
Deuda Pública y ADEFAS	997,496

Anexo 12 Clasificación Funcional Miles de pesos	
Concepto	Importe
Total	26,801,054
Gobierno	7,304,301
Desarrollo social	11,823,660
Desarrollo económico	1,397,835
Otras no clasificadas en funciones anteriores	6,275,258



Anexo 12 A	
Clasificación Funcional del Gasto (Finalidad y Función)	
Miles de pesos	
Concepto	Importe
Gobierno	7,304,302
Legislación	433,500
Justicia	1,699,724
Coordinación de la política de gobierno	475,351
Asuntos financieros y hacendarios	3,189,554
Asuntos de orden público y de seguridad interior	1,115,224
Otros servicios generales	390,949
Desarrollo social	11,823,659
Protección ambiental	72,755
Vivienda y servicios a la comunidad	290,919
Salud	686,406
Recreación, cultura y otras manifestaciones sociales	208,861
Educación	9,855,748
Protección social	658,259
Otros asuntos sociales	50,711
Desarrollo económico	1,397,834
Asuntos económicos, comerciales y laborales en general	342,976
Agropecuaria, silvicultura, pesca y caza	128,942
Minería, manufacturas y construcción	48,773
Transporte	807,342
Turismo	50,030
Ciencia, tecnología e innovación	19,771
Otras no clasificadas en funciones anteriores	6,275,258
Transacciones de la deuda pública / costo financiero de la deuda	930,619
Transferencias, participaciones y aportaciones entre diferentes niveles y órdenes de gobierno	5,344,639
TOTAL DEL GASTO	26,801,054



Anexo 13	
Clasificación por Tipo de Gasto	
Miles de pesos	
Concepto	Importe
Total	26,801,054
Gasto Corriente	20,369,128
Gasto de Capital	1,566,112
Amortización de la deuda y disminución de pasivos	997,496
Pensiones y Jubilaciones	858,521
Participaciones	3,009,797



ANEXO 14				
Clasificación por Fuente de Financiamiento y Procedencia				
Dependencia	Unidad	Fuente de Financiamiento	Procedencia	Importe
RECURSO NO ETIQUETADO				13,995,261
Secretaría de Hacienda	Oficina del Secretario de Hacienda	RECURSOS FISCALES	INGRESOS PROPIOS 2020	17,601
Secretaría de Hacienda	Dirección General de Presupuesto y Gasto Público	RECURSOS FISCALES	INGRESOS PROPIOS 2020	66,877
Secretaría de Hacienda	Oficina del Coordinador de Políticas de Ingresos	RECURSOS FISCALES	INGRESOS PROPIOS 2020	5,000
Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo	Oficina del Secretario de Desarrollo Económico y del Trabajo	RECURSOS FISCALES	INGRESOS PROPIOS 2020	11,616
Secretaría de Desarrollo Agropecuario	Oficina del Secretario de Desarrollo Agropecuario	RECURSOS FISCALES	INGRESOS PROPIOS 2020	100,000
Secretaría de Obras Públicas	Oficina del Secretario de Obras Públicas	RECURSOS FISCALES	INGRESOS PROPIOS 2020	160,000
Secretaría de Educación	Oficina del Secretario de Educación	RECURSOS FISCALES	INGRESOS PROPIOS 2020	11,382
Secretaría de Turismo y Cultura	Oficina del Secretario de Turismo y Cultura	RECURSOS FISCALES	INGRESOS PROPIOS 2020	10,023
Secretaría de Desarrollo Social	Oficina del Secretario de Desarrollo Social	RECURSOS FISCALES	INGRESOS PROPIOS 2020	30,000
Secretaría de Desarrollo Sustentable	Oficina del Secretario de Desarrollo Sustentable	RECURSOS FISCALES	INGRESOS PROPIOS 2020	30,000



ANEXO 14				
Clasificación por Fuente de Financiamiento y Procedencia				
Dependencia	Unidad	Fuente de Financiamiento	Procedencia	Importe
Secretaría de Desarrollo Sustentable	Dirección General de Áreas Naturales Protegidas	RECURSOS FISCALES	INGRESOS PROPIOS 2020	756
Comisión Estatal de Seguridad Pública	Oficina del Comisionado Estatal	RECURSOS FISCALES	INGRESOS PROPIOS 2020	64,217
Secretaría de Movilidad y Transporte	Oficina del Secretario de Movilidad y Transporte	RECURSOS FISCALES	INGRESOS PROPIOS 2020	86,964
Organismos (Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros)	Fideicomiso Ejecutivo del Fondo de Competitividad y Promoción del Empleo	RECURSOS FISCALES	INGRESOS PROPIOS 2020	241,475
Organismos (Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros)	Fideicomiso Turismo Morelos	RECURSOS FISCALES	INGRESOS PROPIOS 2020	26,652
Gastos Institucionales	Gastos Institucionales	RECURSOS FISCALES	INGRESOS PROPIOS 2020	104,575
Órganos Autónomos	Universidad Autónoma del Estado de Morelos	RECURSOS FISCALES	INGRESOS PROPIOS 2020	429,919
Órganos Autónomos	Fiscalía General del Estado de Morelos	RECURSOS FISCALES	INGRESOS PROPIOS 2020	500,726
SUBTOTAL INGRESOS PROPIOS 2020				1,897,783



ANEXO 14				
Clasificación por Fuente de Financiamiento y Procedencia				
Dependencia	Unidad	Fuente de Financiamiento	Procedencia	Importe
Oficina de la Gobernatura del Estado	Oficina del Gobernador del Estado	RECURSOS FEDERALES	RAMO 28 PARTICIPACIONES FEDERALES 2020	3,578
Oficina de la Gobernatura del Estado	Jefatura de la Oficina de la Gobernatura del Estado	RECURSOS FEDERALES	RAMO 28 PARTICIPACIONES FEDERALES 2020	11,940
Oficina de la Gobernatura del Estado	Unidad de Enlace Financiero Administrativo	RECURSOS FEDERALES	RAMO 28 PARTICIPACIONES FEDERALES 2020	7,248
Oficina de la Gobernatura del Estado	Secretaría Particular de la Jefatura	RECURSOS FEDERALES	RAMO 28 PARTICIPACIONES FEDERALES 2020	4,312
Oficina de la Gobernatura del Estado	Oficina del Representante del Poder Ejecutivo de Morelos en la CDMX	RECURSOS FEDERALES	RAMO 28 PARTICIPACIONES FEDERALES 2020	1,307
Oficina de la Gobernatura del Estado	Dirección General de Residencias Oficiales	RECURSOS FEDERALES	RAMO 28 PARTICIPACIONES FEDERALES 2020	6,346
Oficina de la Gobernatura del Estado	Dirección General de Relaciones Públicas	RECURSOS FEDERALES	RAMO 28 PARTICIPACIONES FEDERALES 2020	2,444
Oficina de la Gobernatura del Estado	Dirección General de Logística y Eventos	RECURSOS FEDERALES	RAMO 28 PARTICIPACIONES FEDERALES 2020	15,695
Oficina de la Gobernatura del Estado	Oficina del Coordinador de Comunicación Social	RECURSOS FEDERALES	RAMO 28 PARTICIPACIONES FEDERALES 2020	137,804
Oficina de la Gobernatura del Estado	Unidos por Morelos	RECURSOS FEDERALES	RAMO 28 PARTICIPACIONES FEDERALES 2020	934



ANEXO 14				
Clasificación por Fuente de Financiamiento y Procedencia				
Dependencia	Unidad	Fuente de Financiamiento	Procedencia	Importe
Secretaría de Gobierno	Oficina del Secretario de Gobierno	RECURSOS FEDERALES	RAMO 28 PARTICIPACIONES FEDERALES 2020	20,228
Secretaría de Gobierno	Dirección General de Registro Civil	RECURSOS FEDERALES	RAMO 28 PARTICIPACIONES FEDERALES 2020	14,621
Secretaría de Gobierno	Dirección General de Asuntos Religiosos	RECURSOS FEDERALES	RAMO 28 PARTICIPACIONES FEDERALES 2020	2,214
Secretaría de Gobierno	Dirección General de Vinculación Operativa y de Gestión	RECURSOS FEDERALES	RAMO 28 PARTICIPACIONES FEDERALES 2020	6,156
Secretaría de Gobierno	Dirección General de Derechos Humanos	RECURSOS FEDERALES	RAMO 28 PARTICIPACIONES FEDERALES 2020	2,481
Secretaría de Gobierno	Oficina del Subsecretario de Gobierno	RECURSOS FEDERALES	RAMO 28 PARTICIPACIONES FEDERALES 2020	4,741
Secretaría de Gobierno	Dirección General de Gobierno	RECURSOS FEDERALES	RAMO 28 PARTICIPACIONES FEDERALES 2020	5,909
Secretaría de Gobierno	Dirección General Jurídica	RECURSOS FEDERALES	RAMO 28 PARTICIPACIONES FEDERALES 2020	10,089
Secretaría de Gobierno	Dirección General de Atención Ciudadana	RECURSOS FEDERALES	RAMO 28 PARTICIPACIONES FEDERALES 2020	2,323
Secretaría de Gobierno	Dirección General de Atención a Municipios	RECURSOS FEDERALES	RAMO 28 PARTICIPACIONES FEDERALES 2020	2,451
Secretaría de Gobierno	Instituto Estatal de Documentación	RECURSOS FEDERALES	RAMO 28 PARTICIPACIONES FEDERALES 2020	3,667



ANEXO 14				
Clasificación por Fuente de Financiamiento y Procedencia				
Dependencia	Unidad	Fuente de Financiamiento	Procedencia	Importe
Secretaría de Gobierno	Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Morelos	RECURSOS FEDERALES	RAMO 28 PARTICIPACIONES FEDERALES 2020	4,607
Secretaría de Gobierno	Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Morelos	RECURSOS FEDERALES	RAMO 28 PARTICIPACIONES FEDERALES 2020	4,763
Secretaría de Hacienda	Oficina del Secretario de Hacienda	RECURSOS FEDERALES	RAMO 28 PARTICIPACIONES FEDERALES 2020	12,337
Secretaría de Hacienda	Unidad de Enlace Financiero Administrativo	RECURSOS FEDERALES	RAMO 28 PARTICIPACIONES FEDERALES 2020	8,406
Secretaría de Hacienda	Dirección General de Sistemas y Armonización Contable	RECURSOS FEDERALES	RAMO 28 PARTICIPACIONES FEDERALES 2020	11,994
Secretaría de Hacienda	Oficina del Coordinador de Programación y Presupuesto	RECURSOS FEDERALES	RAMO 28 PARTICIPACIONES FEDERALES 2020	34,252
Secretaría de Hacienda	Dirección General de Presupuesto y Gasto Público	RECURSOS FEDERALES	RAMO 28 PARTICIPACIONES FEDERALES 2020	16,263
Secretaría de Hacienda	Dirección General de Contabilidad	RECURSOS FEDERALES	RAMO 28 PARTICIPACIONES FEDERALES 2020	11,256
Secretaría de Hacienda	Dirección General de Coordinación de Programas Federales	RECURSOS FEDERALES	RAMO 28 PARTICIPACIONES FEDERALES 2020	7,204



ANEXO 14				
Clasificación por Fuente de Financiamiento y Procedencia				
Dependencia	Unidad	Fuente de Financiamiento	Procedencia	Importe
Secretaría de Hacienda	Oficina del Jefe de la Unidad de Planeación	RECURSOS FEDERALES	RAMO 28 PARTICIPACIONES FEDERALES 2020	2,080
Secretaría de Hacienda	Dirección General de Planeación Participativa e Información Estratégica	RECURSOS FEDERALES	RAMO 28 PARTICIPACIONES FEDERALES 2020	4,060
Secretaría de Hacienda	Dirección General de Gestión para Resultados	RECURSOS FEDERALES	RAMO 28 PARTICIPACIONES FEDERALES 2020	3,189
Secretaría de Hacienda	Dirección General de Evaluación de Proyectos de Inversión	RECURSOS FEDERALES	RAMO 28 PARTICIPACIONES FEDERALES 2020	3,297
Secretaría de Hacienda	Oficina del Coordinador de Políticas de Ingresos	RECURSOS FEDERALES	RAMO 28 PARTICIPACIONES FEDERALES 2020	15,468
Secretaría de Hacienda	Dirección General de Recaudación	RECURSOS FEDERALES	RAMO 28 PARTICIPACIONES FEDERALES 2020	47,908
Secretaría de Hacienda	Dirección General de Auditoría Fiscal	RECURSOS FEDERALES	RAMO 28 PARTICIPACIONES FEDERALES 2020	16,108
Secretaría de Hacienda	Oficina del Procurador Fiscal	RECURSOS FEDERALES	RAMO 28 PARTICIPACIONES FEDERALES 2020	3,882
Secretaría de Hacienda	Subprocuraduría de Recursos Administrativos, Consultas y Contencioso Estatal	RECURSOS FEDERALES	RAMO 28 PARTICIPACIONES FEDERALES 2020	3,280



ANEXO 14				
Clasificación por Fuente de Financiamiento y Procedencia				
Dependencia	Unidad	Fuente de Financiamiento	Procedencia	Importe
Secretaría de Hacienda	Subprocuraduría de Recursos Administrativos, Consultas y Contencioso Federal	RECURSOS FEDERALES	RAMO 28 PARTICIPACIONES FEDERALES 2020	2,201
Secretaría de Hacienda	Oficina del Tesorero General	RECURSOS FEDERALES	RAMO 28 PARTICIPACIONES FEDERALES 2020	10,937
Secretaría de Hacienda	Dirección General de Financiamiento	RECURSOS FEDERALES	RAMO 28 PARTICIPACIONES FEDERALES 2020	705,088
Secretaría de Hacienda	Oficina de la Unidad de la Coordinación Hacendaria	RECURSOS FEDERALES	RAMO 28 PARTICIPACIONES FEDERALES 2020	5,161
Secretaría de Hacienda	Fondo Estatal para la Promoción y Desarrollo de Eventos Vinculados con la Cultura y el Turismo	RECURSOS FEDERALES	RAMO 28 PARTICIPACIONES FEDERALES 2020	1,502
Secretaría de Hacienda	Fondo Estatal para la Administración y Operación del Recinto Deportivo "Agustin Coruco Díaz"	RECURSOS FEDERALES	RAMO 28 PARTICIPACIONES FEDERALES 2020	4,663
Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo	Oficina del Secretario de Desarrollo Económico y del Trabajo	RECURSOS FEDERALES	RAMO 28 PARTICIPACIONES FEDERALES 2020	14,151



ANEXO 14				
Clasificación por Fuente de Financiamiento y Procedencia				
Dependencia	Unidad	Fuente de Financiamiento	Procedencia	Importe
Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo	Oficina del Coordinador de Desarrollo Económico	RECURSOS FEDERALES	RAMO 28 PARTICIPACIONES FEDERALES 2020	1,620
Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo	Dirección General de Macroeconomía y Fomento a la Exportación	RECURSOS FEDERALES	RAMO 28 PARTICIPACIONES FEDERALES 2020	2,696
Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo	Dirección General de MIPYMES	RECURSOS FEDERALES	RAMO 28 PARTICIPACIONES FEDERALES 2020	3,081
Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo	Dirección General de "Orgullo Morelos"	RECURSOS FEDERALES	RAMO 28 PARTICIPACIONES FEDERALES 2020	2,995
Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo	Oficina del Coordinador del Trabajo y Previsión Social	RECURSOS FEDERALES	RAMO 28 PARTICIPACIONES FEDERALES 2020	3,816
Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo	Dirección General de Inspección del Trabajo	RECURSOS FEDERALES	RAMO 28 PARTICIPACIONES FEDERALES 2020	2,949
Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo	Dirección General de Servicio Nacional de Empleo Morelos	RECURSOS FEDERALES	RAMO 28 PARTICIPACIONES FEDERALES 2020	5,164
Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo	Oficina del Procurador	RECURSOS FEDERALES	RAMO 28 PARTICIPACIONES FEDERALES 2020	2,754



ANEXO 14				
Clasificación por Fuente de Financiamiento y Procedencia				
Dependencia	Unidad	Fuente de Financiamiento	Procedencia	Importe
Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo	Junta Local de Conciliación y Arbitraje	RECURSOS FEDERALES	RAMO 28 PARTICIPACIONES FEDERALES 2020	35,952
Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo	Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje	RECURSOS FEDERALES	RAMO 28 PARTICIPACIONES FEDERALES 2020	14,707
Secretaría de Desarrollo Agropecuario	Oficina del Secretario de Desarrollo Agropecuario	RECURSOS FEDERALES	RAMO 28 PARTICIPACIONES FEDERALES 2020	10,711
Secretaría de Desarrollo Agropecuario	Dirección General del Fondo de Fomento Agropecuario	RECURSOS FEDERALES	RAMO 28 PARTICIPACIONES FEDERALES 2020	2,605
Secretaría de Desarrollo Agropecuario	Oficina del Subsecretario de Fomento Agropecuario	RECURSOS FEDERALES	RAMO 28 PARTICIPACIONES FEDERALES 2020	746
Secretaría de Desarrollo Agropecuario	Dirección General de Agricultura	RECURSOS FEDERALES	RAMO 28 PARTICIPACIONES FEDERALES 2020	4,831
Secretaría de Desarrollo Agropecuario	Dirección General de Ganadería y Acuacultura	RECURSOS FEDERALES	RAMO 28 PARTICIPACIONES FEDERALES 2020	6,275
Secretaría de Desarrollo Agropecuario	Dirección General de Financiamiento y Administración de Riesgos	RECURSOS FEDERALES	RAMO 28 PARTICIPACIONES FEDERALES 2020	3,774
Secretaría de Obras Públicas	Oficina del Secretario de Obras Públicas	RECURSOS FEDERALES	RAMO 28 PARTICIPACIONES FEDERALES 2020	6,276



ANEXO 14				
Clasificación por Fuente de Financiamiento y Procedencia				
Dependencia	Unidad	Fuente de Financiamiento	Procedencia	Importe
Secretaría de Obras Públicas	Unidad de Enlace Jurídico	RECURSOS FEDERALES	RAMO 28 PARTICIPACIONES FEDERALES 2020	2,321
Secretaría de Obras Públicas	Dirección General de Obras Públicas	RECURSOS FEDERALES	RAMO 28 PARTICIPACIONES FEDERALES 2020	14,156
Secretaría de Obras Públicas	Dirección General de Caminos y Puentes	RECURSOS FEDERALES	RAMO 28 PARTICIPACIONES FEDERALES 2020	4,406
Secretaría de Obras Públicas	Dirección General de Obra Educativa	RECURSOS FEDERALES	RAMO 28 PARTICIPACIONES FEDERALES 2020	3,672
Secretaría de Obras Públicas	Dirección General de Proyectos	RECURSOS FEDERALES	RAMO 28 PARTICIPACIONES FEDERALES 2020	4,894
Secretaría de Obras Públicas	Dirección General de Licitaciones y Contratación de Obra Pública	RECURSOS FEDERALES	RAMO 28 PARTICIPACIONES FEDERALES 2020	5,903
Secretaría de Educación	Oficina del Secretario de Educación	RECURSOS FEDERALES	RAMO 28 PARTICIPACIONES FEDERALES 2020	9,471
Secretaría de Educación	Dirección General de Educación Media Superior y Superior	RECURSOS FEDERALES	RAMO 28 PARTICIPACIONES FEDERALES 2020	10,212
Secretaría de Educación	Dirección General de Vinculación y Enlace	RECURSOS FEDERALES	RAMO 28 PARTICIPACIONES FEDERALES 2020	1,929
Secretaría de Educación	Dirección General de Proyectos de Inversión	RECURSOS FEDERALES	RAMO 28 PARTICIPACIONES FEDERALES 2020	2,239



ANEXO 14				
Clasificación por Fuente de Financiamiento y Procedencia				
Dependencia	Unidad	Fuente de Financiamiento	Procedencia	Importe
Secretaría de Educación	Coordinación Estatal del Subsistema de Preparatoria Abierta	RECURSOS FEDERALES	RAMO 28 PARTICIPACIONES FEDERALES 2020	4,380
Secretaría de Salud	Oficina del Secretario de Salud	RECURSOS FEDERALES	RAMO 28 PARTICIPACIONES FEDERALES 2020	14,914
Secretaría de Salud	Dirección General de Proyectos y Políticas Públicas en Salud	RECURSOS FEDERALES	RAMO 28 PARTICIPACIONES FEDERALES 2020	1,365
Secretaría de Salud	Dirección General de Coordinación y Supervisión	RECURSOS FEDERALES	RAMO 28 PARTICIPACIONES FEDERALES 2020	1,696
Secretaría de Salud	Dirección General de Vinculación y Participación Social	RECURSOS FEDERALES	RAMO 28 PARTICIPACIONES FEDERALES 2020	2,036
Secretaría de Administración	Oficina del Secretario de Administración	RECURSOS FEDERALES	RAMO 28 PARTICIPACIONES FEDERALES 2020	7,666
Secretaría de Administración	Dirección General de Recursos Humanos	RECURSOS FEDERALES	RAMO 28 PARTICIPACIONES FEDERALES 2020	25,548
Secretaría de Administración	Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos	RECURSOS FEDERALES	RAMO 28 PARTICIPACIONES FEDERALES 2020	9,496
Secretaría de Administración	Dirección General de Patrimonio	RECURSOS FEDERALES	RAMO 28 PARTICIPACIONES FEDERALES 2020	20,252
Secretaría de Administración	Dirección General Servicios	RECURSOS FEDERALES	RAMO 28 PARTICIPACIONES FEDERALES 2020	26,843



ANEXO 14				
Clasificación por Fuente de Financiamiento y Procedencia				
Dependencia	Unidad	Fuente de Financiamiento	Procedencia	Importe
Secretaría de Administración	Dirección General de Desarrollo Organizacional	RECURSOS FEDERALES	RAMO 28 PARTICIPACIONES FEDERALES 2020	6,303
Secretaría de Administración	Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	RECURSOS FEDERALES	RAMO 28 PARTICIPACIONES FEDERALES 2020	7,350
Secretaría de Administración	Dirección General de Gestión Administrativa Institucional	RECURSOS FEDERALES	RAMO 28 PARTICIPACIONES FEDERALES 2020	14,491
Secretaría de la Contraloría	Oficina del Secretario de la Contraloría	RECURSOS FEDERALES	RAMO 28 PARTICIPACIONES FEDERALES 2020	6,274
Secretaría de la Contraloría	Unidad de Enlace Financiero	RECURSOS FEDERALES	RAMO 28 PARTICIPACIONES FEDERALES 2020	6,980
Secretaría de la Contraloría	Dirección General de Supervisión y Auditoría Central	RECURSOS FEDERALES	RAMO 28 PARTICIPACIONES FEDERALES 2020	5,985
Secretaría de la Contraloría	Dirección General de Supervisión y Auditoría Paraestatal	RECURSOS FEDERALES	RAMO 28 PARTICIPACIONES FEDERALES 2020	16,394
Secretaría de la Contraloría	Dirección General Jurídica y de Situación Patrimonial	RECURSOS FEDERALES	RAMO 28 PARTICIPACIONES FEDERALES 2020	2,058
Secretaría de la Contraloría	Dirección General de Responsabilidades y Sanciones Administrativas	RECURSOS FEDERALES	RAMO 28 PARTICIPACIONES FEDERALES 2020	2,493
Secretaría de la Contraloría	Dirección General de Programas y Contraloría Social	RECURSOS FEDERALES	RAMO 28 PARTICIPACIONES FEDERALES 2020	2,000



ANEXO 14				
Clasificación por Fuente de Financiamiento y Procedencia				
Dependencia	Unidad	Fuente de Financiamiento	Procedencia	Importe
Secretaría de Turismo y Cultura	Oficina del Secretario de Turismo y Cultura	RECURSOS FEDERALES	RAMO 28 PARTICIPACIONES FEDERALES 2020	6,316
Secretaría de Turismo y Cultura	Secretaría Técnica	RECURSOS FEDERALES	RAMO 28 PARTICIPACIONES FEDERALES 2020	15,802
Secretaría de Turismo y Cultura	Unidad de Enlace Financiero Administrativo	RECURSOS FEDERALES	RAMO 28 PARTICIPACIONES FEDERALES 2020	17,437
Secretaría de Turismo y Cultura	Unidad de Enlace Jurídico	RECURSOS FEDERALES	RAMO 28 PARTICIPACIONES FEDERALES 2020	2,122
Secretaría de Turismo y Cultura	Oficina del Coordinador de Desarrollo Turístico	RECURSOS FEDERALES	RAMO 28 PARTICIPACIONES FEDERALES 2020	5,461
Secretaría de Turismo y Cultura	Dirección General de Desarrollo de Productos Turísticos	RECURSOS FEDERALES	RAMO 28 PARTICIPACIONES FEDERALES 2020	1,441
Secretaría de Turismo y Cultura	Dirección General de Competitividad y Servicios Turísticos	RECURSOS FEDERALES	RAMO 28 PARTICIPACIONES FEDERALES 2020	2,975
Secretaría de Turismo y Cultura	Dirección General de Museos y Exposiciones	RECURSOS FEDERALES	RAMO 28 PARTICIPACIONES FEDERALES 2020	9,783
Secretaría de Turismo y Cultura	Dirección General de la Comisión de Filmaciones	RECURSOS FEDERALES	RAMO 28 PARTICIPACIONES FEDERALES 2020	3,047
Secretaría de Turismo y Cultura	Oficina del Coordinador de Fomento Cultural	RECURSOS FEDERALES	RAMO 28 PARTICIPACIONES FEDERALES 2020	6,883



ANEXO 14				
Clasificación por Fuente de Financiamiento y Procedencia				
Dependencia	Unidad	Fuente de Financiamiento	Procedencia	Importe
Secretaría de Turismo y Cultura	Dirección General de Desarrollo Cultural Comunitario	RECURSOS FEDERALES	RAMO 28 PARTICIPACIONES FEDERALES 2020	2,220
Secretaría de Turismo y Cultura	Dirección General de Promoción Cultural para la Paz, Atención a Públicos Específicos y Patrimonio	RECURSOS FEDERALES	RAMO 28 PARTICIPACIONES FEDERALES 2020	1,475
Secretaría de Turismo y Cultura	Dirección General de Música y Festivales	RECURSOS FEDERALES	RAMO 28 PARTICIPACIONES FEDERALES 2020	13,654
Secretaría de Turismo y Cultura	Dirección General de Iniciación Artística y Proyectos Especiales	RECURSOS FEDERALES	RAMO 28 PARTICIPACIONES FEDERALES 2020	3,879
Secretaría de Desarrollo Social	Oficina del Secretario de Desarrollo Social	RECURSOS FEDERALES	RAMO 28 PARTICIPACIONES FEDERALES 2020	7,883
Secretaría de Desarrollo Social	Unidad de Enlace Financiero Administrativo	RECURSOS FEDERALES	RAMO 28 PARTICIPACIONES FEDERALES 2020	2,297
Secretaría de Desarrollo Social	Dirección General de Gestión Social y Economía Solidaria	RECURSOS FEDERALES	RAMO 28 PARTICIPACIONES FEDERALES 2020	4,895
Secretaría de Desarrollo Social	Dirección General de Análisis y Gestión de la Política Social	RECURSOS FEDERALES	RAMO 28 PARTICIPACIONES FEDERALES 2020	1,971



ANEXO 14				
Clasificación por Fuente de Financiamiento y Procedencia				
Dependencia	Unidad	Fuente de Financiamiento	Procedencia	Importe
Secretaría de Desarrollo Social	Dirección General de Infraestructura Social y Atención de Asuntos Indígenas, Migrantes y Grupos Vulnerables	RECURSOS FEDERALES	RAMO 28 PARTICIPACIONES FEDERALES 2020	6,307
Secretaría de Desarrollo Social	Comisión Estatal de Evaluación del Desarrollo Social	RECURSOS FEDERALES	RAMO 28 PARTICIPACIONES FEDERALES 2020	3,000
Secretaría de Desarrollo Social	Instituto Morelense de las Personas Adolescentes y Jóvenes	RECURSOS FEDERALES	RAMO 28 PARTICIPACIONES FEDERALES 2020	7,840
Secretaría de Desarrollo Sustentable	Oficina del Secretario de Desarrollo Sustentable	RECURSOS FEDERALES	RAMO 28 PARTICIPACIONES FEDERALES 2020	4,540
Secretaría de Desarrollo Sustentable	Unidad de Enlace Jurídico	RECURSOS FEDERALES	RAMO 28 PARTICIPACIONES FEDERALES 2020	2,107
Secretaría de Desarrollo Sustentable	Unidad de Enlace Financiero Administrativo	RECURSOS FEDERALES	RAMO 28 PARTICIPACIONES FEDERALES 2020	4,290
Secretaría de Desarrollo Sustentable	Dirección General de Ordenamiento Territorial	RECURSOS FEDERALES	RAMO 28 PARTICIPACIONES FEDERALES 2020	8,212
Secretaría de Desarrollo Sustentable	Dirección General de Gestión Ambiental	RECURSOS FEDERALES	RAMO 28 PARTICIPACIONES FEDERALES 2020	13,308



ANEXO 14				
Clasificación por Fuente de Financiamiento y Procedencia				
Dependencia	Unidad	Fuente de Financiamiento	Procedencia	Importe
Secretaría de Desarrollo Sustentable	Dirección General de Educación Ambiental y Vinculación Estratégica	RECURSOS FEDERALES	RAMO 28 PARTICIPACIONES FEDERALES 2020	2,838
Secretaría de Desarrollo Sustentable	Dirección General de Áreas Naturales Protegidas	RECURSOS FEDERALES	RAMO 28 PARTICIPACIONES FEDERALES 2020	8,155
Secretaría de Desarrollo Sustentable	Dirección General de Energía y cambio climático	RECURSOS FEDERALES	RAMO 28 PARTICIPACIONES FEDERALES 2020	1,933
Secretaría de Desarrollo Sustentable	Procuraduría de Protección al ambiente del Estado de Morelos	RECURSOS FEDERALES	RAMO 28 PARTICIPACIONES FEDERALES 2020	5,227
Secretaría de Desarrollo Sustentable	Comisión Estatal de Biodiversidad	RECURSOS FEDERALES	RAMO 28 PARTICIPACIONES FEDERALES 2020	3,998
Comisión Estatal de Seguridad Pública	Oficina del Comisionado Estatal	RECURSOS FEDERALES	RAMO 28 PARTICIPACIONES FEDERALES 2020	82,897
Comisión Estatal de Seguridad Pública	Dirección General de la Ayudantía del Gobernador	RECURSOS FEDERALES	RAMO 28 PARTICIPACIONES FEDERALES 2020	10,139
Comisión Estatal de Seguridad Pública	Dirección General de Seguridad Privada	RECURSOS FEDERALES	RAMO 28 PARTICIPACIONES FEDERALES 2020	1,947
Comisión Estatal de Seguridad Pública	Centro Estatal de Análisis de Información sobre Seguridad Pública	RECURSOS FEDERALES	RAMO 28 PARTICIPACIONES FEDERALES 2020	31,052



ANEXO 14				
Clasificación por Fuente de Financiamiento y Procedencia				
Dependencia	Unidad	Fuente de Financiamiento	Procedencia	Importe
Comisión Estatal de Seguridad Pública	Dirección General de la Academia Estatal de Estudios Superiores en Seguridad	RECURSOS FEDERALES	RAMO 28 PARTICIPACIONES FEDERALES 2020	40,845
Comisión Estatal de Seguridad Pública	Dirección General Jurídica	RECURSOS FEDERALES	RAMO 28 PARTICIPACIONES FEDERALES 2020	5,754
Comisión Estatal de Seguridad Pública	Dirección General de Asuntos Internos	RECURSOS FEDERALES	RAMO 28 PARTICIPACIONES FEDERALES 2020	3,900
Comisión Estatal de Seguridad Pública	Dirección General de la Policía Industrial, Bancaria y Auxiliar	RECURSOS FEDERALES	RAMO 28 PARTICIPACIONES FEDERALES 2020	94,864
Comisión Estatal de Seguridad Pública	Dirección General del C5	RECURSOS FEDERALES	RAMO 28 PARTICIPACIONES FEDERALES 2020	30,541
Comisión Estatal de Seguridad Pública	Dirección General de Inteligencia Policial	RECURSOS FEDERALES	RAMO 28 PARTICIPACIONES FEDERALES 2020	900
Comisión Estatal de Seguridad Pública	Oficina del Coordinador Operativo de Seguridad Pública	RECURSOS FEDERALES	RAMO 28 PARTICIPACIONES FEDERALES 2020	24,861
Comisión Estatal de Seguridad Pública	Dirección General de Logística Operativa	RECURSOS FEDERALES	RAMO 28 PARTICIPACIONES FEDERALES 2020	6,560
Comisión Estatal de Seguridad Pública	Dirección General de Proximidad Social	RECURSOS FEDERALES	RAMO 28 PARTICIPACIONES FEDERALES 2020	135,116



ANEXO 14				
Clasificación por Fuente de Financiamiento y Procedencia				
Dependencia	Unidad	Fuente de Financiamiento	Procedencia	Importe
Comisión Estatal de Seguridad Pública	Dirección General de Unidades Especiales	RECURSOS FEDERALES	RAMO 28 PARTICIPACIONES FEDERALES 2020	278,403
Comisión Estatal de Seguridad Pública	Oficina del Coordinador de Desarrollo y Fortalecimiento Institucional	RECURSOS FEDERALES	RAMO 28 PARTICIPACIONES FEDERALES 2020	21,811
Comisión Estatal de Seguridad Pública	Dirección General de Prestación de Servicios de Personal Operativo	RECURSOS FEDERALES	RAMO 28 PARTICIPACIONES FEDERALES 2020	2,882
Comisión Estatal de Seguridad Pública	Dirección General de Desarrollo y Logística Operativa	RECURSOS FEDERALES	RAMO 28 PARTICIPACIONES FEDERALES 2020	4,947
Comisión Estatal de Seguridad Pública	Dirección General de Control de Gasto Operativo	RECURSOS FEDERALES	RAMO 28 PARTICIPACIONES FEDERALES 2020	3,473
Comisión Estatal de Seguridad Pública	Oficina del Coordinador del Sistema Penitenciario	RECURSOS FEDERALES	RAMO 28 PARTICIPACIONES FEDERALES 2020	109,243
Comisión Estatal de Seguridad Pública	Dirección General de Reinserción Social	RECURSOS FEDERALES	RAMO 28 PARTICIPACIONES FEDERALES 2020	71,150
Comisión Estatal de Seguridad Pública	Dirección General de Centros Penitenciarios	RECURSOS FEDERALES	RAMO 28 PARTICIPACIONES FEDERALES 2020	133,832
Comisión Estatal de Seguridad Pública	Dirección General de Ejecución de Medidas para Adolescentes	RECURSOS FEDERALES	RAMO 28 PARTICIPACIONES FEDERALES 2020	10,730



ANEXO 14				
Clasificación por Fuente de Financiamiento y Procedencia				
Dependencia	Unidad	Fuente de Financiamiento	Procedencia	Importe
Comisión Estatal de Seguridad Pública	Dirección General Operativa Penitenciaria	RECURSOS FEDERALES	RAMO 28 PARTICIPACIONES FEDERALES 2020	1,275
Comisión Estatal de Seguridad Pública	Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública	RECURSOS FEDERALES	RAMO 28 PARTICIPACIONES FEDERALES 2020	8,340
Comisión Estatal de Seguridad Pública	Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y Delincuencia con Participación Ciudadana	RECURSOS FEDERALES	RAMO 28 PARTICIPACIONES FEDERALES 2020	4,144
Secretaría de Movilidad y Transporte	Oficina del Secretario de Movilidad y Transporte	RECURSOS FEDERALES	RAMO 28 PARTICIPACIONES FEDERALES 2020	3,074
Secretaría de Movilidad y Transporte	Unidad de Enlace Financiero Administrativo	RECURSOS FEDERALES	RAMO 28 PARTICIPACIONES FEDERALES 2020	11,663
Secretaría de Movilidad y Transporte	Dirección General de Transporte Público, Privado y Particular	RECURSOS FEDERALES	RAMO 28 PARTICIPACIONES FEDERALES 2020	35,264
Secretaría de Movilidad y Transporte	Dirección General Jurídica	RECURSOS FEDERALES	RAMO 28 PARTICIPACIONES FEDERALES 2020	3,707
Secretaría de Movilidad y Transporte	Dirección General de Planeación, Estratégica Capacitación e Ingeniería de Transporte	RECURSOS FEDERALES	RAMO 28 PARTICIPACIONES FEDERALES 2020	4,265



ANEXO 14				
Clasificación por Fuente de Financiamiento y Procedencia				
Dependencia	Unidad	Fuente de Financiamiento	Procedencia	Importe
Secretaría de Movilidad y Transporte	Secretaría Técnica	RECURSOS FEDERALES	RAMO 28 PARTICIPACIONES FEDERALES 2020	3,763
Consejería Jurídica	Oficina del Consejero	RECURSOS FEDERALES	RAMO 28 PARTICIPACIONES FEDERALES 2020	11,711
Consejería Jurídica	Dirección General de Asuntos Burocráticos	RECURSOS FEDERALES	RAMO 28 PARTICIPACIONES FEDERALES 2020	4,606
Consejería Jurídica	Dirección General de Asuntos Contenciosos	RECURSOS FEDERALES	RAMO 28 PARTICIPACIONES FEDERALES 2020	3,405
Consejería Jurídica	Dirección General de Consultoría de Asuntos Administrativos	RECURSOS FEDERALES	RAMO 28 PARTICIPACIONES FEDERALES 2020	4,079
Consejería Jurídica	Dirección General de Asuntos Constitucionales y Amparo	RECURSOS FEDERALES	RAMO 28 PARTICIPACIONES FEDERALES 2020	2,845
Consejería Jurídica	Dirección General de Legislación	RECURSOS FEDERALES	RAMO 28 PARTICIPACIONES FEDERALES 2020	3,608
Municipios	Municipios	RECURSOS FEDERALES	RAMO 28 PARTICIPACIONES FEDERALES 2020	3,219,726
Organismos (Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros)	Instituto Pro veteranos de la Revolución del Sur	RECURSOS FEDERALES	RAMO 28 PARTICIPACIONES FEDERALES 2020	484



ANEXO 14				
Clasificación por Fuente de Financiamiento y Procedencia				
Dependencia	Unidad	Fuente de Financiamiento	Procedencia	Importe
Organismos (Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros)	Instituto de Servicios Registrales y Catastrales del Estado de Morelos	RECURSOS FEDERALES	RAMO 28 PARTICIPACIONES FEDERALES 2020	32,398
Organismos (Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros)	Coordinación Estatal de Protección Civil de Morelos	RECURSOS FEDERALES	RAMO 28 PARTICIPACIONES FEDERALES 2020	37,338
Organismos (Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros)	Comisión Ejecutiva de Atención y Reparación a Víctimas del Estado de Morelos	RECURSOS FEDERALES	RAMO 28 PARTICIPACIONES FEDERALES 2020	8,450
Organismos (Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros)	Instituto Morelense de Radio y Televisión	RECURSOS FEDERALES	RAMO 28 PARTICIPACIONES FEDERALES 2020	39,140
Organismos (Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros)	Instituto de la Defensoría Pública del Estado de Morelos	RECURSOS FEDERALES	RAMO 28 PARTICIPACIONES FEDERALES 2020	21,721
Organismos (Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros)	Comisión Estatal de Mejora Regulatoria	RECURSOS FEDERALES	RAMO 28 PARTICIPACIONES FEDERALES 2020	3,104



ANEXO 14				
Clasificación por Fuente de Financiamiento y Procedencia				
Dependencia	Unidad	Fuente de Financiamiento	Procedencia	Importe
Organismos (Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros)	Colegio de Bachilleres del Estado de Morelos	RECURSOS FEDERALES	RAMO 28 PARTICIPACIONES FEDERALES 2020	154,704
Organismos (Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros)	Universidad Politécnica del Estado de Morelos	RECURSOS FEDERALES	RAMO 28 PARTICIPACIONES FEDERALES 2020	31,587
Organismos (Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros)	Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica Morelos	RECURSOS FEDERALES	RAMO 28 PARTICIPACIONES FEDERALES 2020	23,412
Organismos (Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros)	Instituto de Educación Básica del Estado de Morelos	RECURSOS FEDERALES	RAMO 28 PARTICIPACIONES FEDERALES 2020	1,104,678
Organismos (Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros)	Instituto Estatal de Educación para Adultos	RECURSOS FEDERALES	RAMO 28 PARTICIPACIONES FEDERALES 2020	3,938
Organismos (Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros)	Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Morelos	RECURSOS FEDERALES	RAMO 28 PARTICIPACIONES FEDERALES 2020	57,373



ANEXO 14				
Clasificación por Fuente de Financiamiento y Procedencia				
Dependencia	Unidad	Fuente de Financiamiento	Procedencia	Importe
Organismos (Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros)	Universidad Tecnológica Emiliano Zapata	RECURSOS FEDERALES	RAMO 28 PARTICIPACIONES FEDERALES 2020	42,153
Organismos (Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros)	Universidad Tecnológica del Sur del Estado de Morelos	RECURSOS FEDERALES	RAMO 28 PARTICIPACIONES FEDERALES 2020	9,779
Organismos (Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros)	Instituto Estatal de Infraestructura Educativa Morelos	RECURSOS FEDERALES	RAMO 28 PARTICIPACIONES FEDERALES 2020	28,714
Organismos (Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros)	Comisión Estatal de Arbitraje Médico del Estado de Morelos	RECURSOS FEDERALES	RAMO 28 PARTICIPACIONES FEDERALES 2020	5,035
Organismos (Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros)	Hospital del Niño Morelense	RECURSOS FEDERALES	RAMO 28 PARTICIPACIONES FEDERALES 2020	240,102
Organismos (Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros)	Servicios de Salud Morelos	RECURSOS FEDERALES	RAMO 28 PARTICIPACIONES FEDERALES 2020	431,258



ANEXO 14				
Clasificación por Fuente de Financiamiento y Procedencia				
Dependencia	Unidad	Fuente de Financiamiento	Procedencia	Importe
Organismos (Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros)	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Morelos	RECURSOS FEDERALES	RAMO 28 PARTICIPACIONES FEDERALES 2020	178,287
Organismos (Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros)	Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Morelos	RECURSOS FEDERALES	RAMO 28 PARTICIPACIONES FEDERALES 2020	107,635
Organismos (Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros)	Fideicomiso Centro de Congresos y Convenciones Morelos	RECURSOS FEDERALES	RAMO 28 PARTICIPACIONES FEDERALES 2020	2,000
Organismos (Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros)	Instituto del Deporte y Cultura Física del Estado del Morelos	RECURSOS FEDERALES	RAMO 28 PARTICIPACIONES FEDERALES 2020	30,089
Organismos (Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros)	Centro Morelense de las Artes	RECURSOS FEDERALES	RAMO 28 PARTICIPACIONES FEDERALES 2020	17,027
Organismos (Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros)	Museo Morelense de Arte Popular	RECURSOS FEDERALES	RAMO 28 PARTICIPACIONES FEDERALES 2020	2,860



ANEXO 14				
Clasificación por Fuente de Financiamiento y Procedencia				
Dependencia	Unidad	Fuente de Financiamiento	Procedencia	Importe
Organismos (Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros)	Comisión Estatal del Agua	RECURSOS FEDERALES	RAMO 28 PARTICIPACIONES FEDERALES 2020	101,469
Organismos (Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros)	Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Morelos	RECURSOS FEDERALES	RAMO 28 PARTICIPACIONES FEDERALES 2020	12,421
Organismos (Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros)	Operador de Carreteras de Cuota	RECURSOS FEDERALES	RAMO 28 PARTICIPACIONES FEDERALES 2020	6,850
Organismos (Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros)	Centro Cultural Teopanzolco	RECURSOS FEDERALES	RAMO 28 PARTICIPACIONES FEDERALES 2020	21,000
Organismos (Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros)	Museo Morelense de Arte Contemporáneo Juan Soriano	RECURSOS FEDERALES	RAMO 28 PARTICIPACIONES FEDERALES 2020	21,000
Organismos (Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros)	Comisión Estatal de Reservas Territoriales	RECURSOS FEDERALES	RAMO 28 PARTICIPACIONES FEDERALES 2020	7,638



ANEXO 14				
Clasificación por Fuente de Financiamiento y Procedencia				
Dependencia	Unidad	Fuente de Financiamiento	Procedencia	Importe
Organismos (Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros)	Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Morelos	RECURSOS FEDERALES	RAMO 28 PARTICIPACIONES FEDERALES 2020	27,778
Gastos Institucionales	Gastos Institucionales	RECURSOS FEDERALES	RAMO 28 PARTICIPACIONES FEDERALES 2020	1,315,054
Poder Legislativo	Congreso del Estado	RECURSOS FEDERALES	RAMO 28 PARTICIPACIONES FEDERALES 2020	433,500
Poder Judicial	Tribunal Superior de Justicia	RECURSOS FEDERALES	RAMO 28 PARTICIPACIONES FEDERALES 2020	524,034
Tribunales del Estado de Morelos	Tribunal Electoral del Estado de Morelos	RECURSOS FEDERALES	RAMO 28 PARTICIPACIONES FEDERALES 2020	28,025
Tribunales del Estado de Morelos	Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos	RECURSOS FEDERALES	RAMO 28 PARTICIPACIONES FEDERALES 2020	41,500
Poder Judicial	Tribunal Unitario de Justicia Oral para Adolescentes	RECURSOS FEDERALES	RAMO 28 PARTICIPACIONES FEDERALES 2020	25,000
Órganos Autónomos	Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana	RECURSOS FEDERALES	RAMO 28 PARTICIPACIONES FEDERALES 2020	137,821
Órganos Autónomos	Comisión de Derechos Humanos del Estado de Morelos	RECURSOS FEDERALES	RAMO 28 PARTICIPACIONES FEDERALES 2020	15,803



ANEXO 14				
Clasificación por Fuente de Financiamiento y Procedencia				
Dependencia	Unidad	Fuente de Financiamiento	Procedencia	Importe
Institutos Auxiliares	Instituto de Desarrollo y Fortalecimiento Municipal de Morelos	RECURSOS FEDERALES	RAMO 28 PARTICIPACIONES FEDERALES 2020	14,729
Órganos Autónomos	Instituto Morelense de Información Pública y Estadística	RECURSOS FEDERALES	RAMO 28 PARTICIPACIONES FEDERALES 2020	18,708
Órganos Autónomos	Universidad Autónoma del Estado de Morelos	RECURSOS FEDERALES	RAMO 28 PARTICIPACIONES FEDERALES 2020	270,107
Órganos Autónomos	El Colegio de Morelos	RECURSOS FEDERALES	RAMO 28 PARTICIPACIONES FEDERALES 2020	10,073
Órganos Autónomos	Fiscalía General del Estado de Morelos	RECURSOS FEDERALES	RAMO 28 PARTICIPACIONES FEDERALES 2020	229,857
Órganos Autónomos	Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos	RECURSOS FEDERALES	RAMO 28 PARTICIPACIONES FEDERALES 2020	21,503
Organismos No Sectorizados	Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Morelos	RECURSOS FEDERALES	RAMO 28 PARTICIPACIONES FEDERALES 2020	12,500
SUBTOTAL RAMO 28 PARTICIPACIONES FEDERALES 2020				12,097,478
RECURSO ETIQUETADO				12,805,793



ANEXO 14				
Clasificación por Fuente de Financiamiento y Procedencia				
Dependencia	Unidad	Fuente de Financiamiento	Procedencia	Importe
Secretaría de Hacienda	Oficina del Secretario de Hacienda	RECURSOS FEDERALES	R-33 2020 FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS FVIII (FAFEF)	489,347
Secretaría de Hacienda	Dirección General de Financiamiento	RECURSOS FEDERALES	R-33 2020 FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS FVIII (FAFEF)	228,348
SUBTOTAL R-33 2020 FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS FVIII (FAFEF)				717,695
Secretaría de Educación	Oficina del Secretario de Educación	RECURSOS FEDERALES	R-33 2020 FONDO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICO FV (FAM BÁSICA)	167,999
SUBTOTAL R-33 2020 FONDO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICO FV (FAM BÁSICA)				167,999



ANEXO 14				
Clasificación por Fuente de Financiamiento y Procedencia				
Dependencia	Unidad	Fuente de Financiamiento	Procedencia	Importe
Secretaría de Educación	Oficina del Secretario de Educación	RECURSOS FEDERALES	R-33 2020 FONDO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA MEDIA SUPERIOR FV (FAM MED SUP)	6,416
SUBTOTAL R-33 2020 FONDO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA MEDIA SUPERIOR FV (FAM MED SUP)				6,416
Secretaría de Educación	Oficina del Secretario de Educación	RECURSOS FEDERALES	R-33 2020 FONDO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA SUPERIOR FV (FAM SUPERIOR)	71,705
SUBTOTAL R-33 2020 FONDO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA SUPERIOR FV (FAM SUPERIOR)				71,705
Secretaría de Desarrollo Social	Oficina del Secretario de Desarrollo Social	RECURSOS FEDERALES	R-33 2020 FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL FIII (FISE)	114,652
SUBTOTAL R-33 2020 FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL FIII (FISE)				114,652



ANEXO 14				
Clasificación por Fuente de Financiamiento y Procedencia				
Dependencia	Unidad	Fuente de Financiamiento	Procedencia	Importe
Comisión Estatal de Seguridad Pública	Oficina del Comisionado Estatal	RECURSOS FEDERALES	R-33 2020 FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PUBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL FVII (FASP)	162,967
Órganos Autónomos	Fiscalía General del Estado de Morelos	RECURSOS FEDERALES	R-33 2020 FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PUBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL FVII (FASP)	31,223
SUBTOTAL R-33 2020 FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PUBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL FVII (FASP)				194,190
Municipios	Municipios	RECURSOS FEDERALES	R 33 FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL FIV (FORTAMUN) 2020	1,369,811



ANEXO 14				
Clasificación por Fuente de Financiamiento y Procedencia				
Dependencia	Unidad	Fuente de Financiamiento	Procedencia	Importe
SUBTOTAL R 33 FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL FIV (FORTAMUN) 2020				1,369,811
Municipios	Municipios	RECURSOS FEDERALES	R 33 FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL FIII (FAIS) MPAL 2020	831,205
SUBTOTAL R 33 FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL FIII (FAIS) MPAL 2020				831,205
Organismos (Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros)	Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica Morelos	RECURSOS FEDERALES	R 33 FONDO EDUCACIÓN TECNOLÓGICA FVI (FAETA CONALEP) 2020	71,267
SUBTOTAL R 33 FONDO EDUCACIÓN TECNOLÓGICA FVI (FAETA CONALEP) 2020				71,267
Organismos (Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros)	Instituto de Educación Básica del Estado de Morelos	RECURSOS FEDERALES	R 33 FONDO DE APORTACIONES PARA LA NOMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO FI (FONE) 2020	7,263,559
SUBTOTAL R 33 FONDO DE APORTACIONES PARA LA NOMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO FI (FONE) 2020				7,263,559



ANEXO 14				
Clasificación por Fuente de Financiamiento y Procedencia				
Dependencia	Unidad	Fuente de Financiamiento	Procedencia	Importe
Organismos (Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros)	Instituto Estatal de Educación para Adultos	RECURSOS FEDERALES	R 33 FONDO APORTACIONES PARA EDUCACIÓN DE ADULTOS FVI (FAETA INEA) 2020	58,999
SUBTOTAL R 33 FONDO APORTACIONES PARA EDUCACIÓN DE ADULTOS FVI (FAETA INEA) 2020				58,999
Organismos (Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros)	Servicios de Salud Morelos	RECURSOS FEDERALES	R 33 FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD FII (FASSA) 2020	1,767,109
SUBTOTAL R 33 FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD FII (FASSA) 2020				1,767,109
Organismos (Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros)	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Morelos	RECURSOS FEDERALES	R 33 FONDO APORTACIONES MÚLTIPLES FV (FAM ASISTENCIA SOCIAL) 2020	171,186
SUBTOTAL R 33 FONDO APORTACIONES MÚLTIPLES FV (FAM ASISTENCIA SOCIAL) 2020				171,186
TOTAL DEL GASTO				26,801,054



Anexo 15			
Poder Ejecutivo			
Gasto Corriente y de Capital			
Miles de pesos			
Dependencia	Total	Gasto Corriente	Gasto de Capital
Oficina de la Gubernatura del Estado	191,608	191,608	-
Secretaría de Gobierno	84,250	84,250	-
Secretaría de Hacienda	740,213	233,265	506,948
Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo	101,501	89,885	11,616
Secretaría de Desarrollo Agropecuario	128,942	28,942	100,000
Secretaría de Obras Públicas	201,628	41,628	160,000
Secretaría de Educación	285,733	28,231	257,502
Secretaría de Salud	20,011	20,011	-
Secretaría de Administración	110,949	110,949	-
Secretaría de la Contraloría	42,184	42,184	-
Secretaría de Turismo y Cultura	102,518	92,495	10,023
Secretaría de Desarrollo Social	177,176	32,524	144,652
Secretaría de Desarrollo Sustentable	85,364	55,364	30,000
Comisión Estatal de Seguridad Pública	1,346,790	1,119,606	227,184
Secretaría de Movilidad y Transporte	148,700	61,736	86,964
Consejería Jurídica	28,207	28,207	-
Fiscalía General del Estado de Morelos	31,223	-	31,223
Dependencias	3,826,997	2,260,885	1,566,112
Bienes Muebles e Inmuebles	7,000	7,000	-
Suma	3,833,997	2,267,885	1,566,112



ANEXO 16		
Clasificación por Dependencia y Unidad Responsable		
Miles de pesos		
Dependencia	Unidad Responsable	Importe
Oficina de la Gobernatura del Estado	Oficina del Gobernador del Estado	3,578
Oficina de la Gobernatura del Estado	Jefatura de la Oficina de la Gobernatura del Estado	11,940
Oficina de la Gobernatura del Estado	Unidad de Enlace Financiero Administrativo	7,248
Oficina de la Gobernatura del Estado	Secretaría Particular de la Jefatura	4,312
Oficina de la Gobernatura del Estado	Oficina del Representante del Poder Ejecutivo de Morelos en la CDMX	1,307
Oficina de la Gobernatura del Estado	Dirección General de Residencias Oficiales	6,346
Oficina de la Gobernatura del Estado	Dirección General de Relaciones Públicas	2,444
Oficina de la Gobernatura del Estado	Dirección General de Logística y Eventos	15,695
Oficina de la Gobernatura del Estado	Oficina del Coordinador de Comunicación Social	137,804
Oficina de la Gobernatura del Estado	Unidos por Morelos	934
Secretaría de Gobierno	Oficina del Secretario de Gobierno	20,228
Secretaría de Gobierno	Dirección General de Registro Civil	14,621
Secretaría de Gobierno	Dirección General de Asuntos Religiosos	2,214
Secretaría de Gobierno	Dirección General de Vinculación Operativa y de Gestión	6,156
Secretaría de Gobierno	Dirección General de Derechos Humanos	2,481
Secretaría de Gobierno	Oficina del Subsecretario de Gobierno	4,741
Secretaría de Gobierno	Dirección General de Gobierno	5,909
Secretaría de Gobierno	Dirección General Jurídica	10,089
Secretaría de Gobierno	Dirección General de Atención Ciudadana	2,323
Secretaría de Gobierno	Dirección General de Atención a Municipios	2,451
Secretaría de Gobierno	Instituto Estatal de Documentación	3,667



ANEXO 16 Clasificación por Dependencia y Unidad Responsable Miles de pesos		
Dependencia	Unidad Responsable	Importe
Secretaría de Gobierno	Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Morelos	4,607
Secretaría de Gobierno	Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Morelos	4,763
Secretaría de Hacienda	Oficina del Secretario de Hacienda	519,285
Secretaría de Hacienda	Unidad de Enlace Financiero Administrativo	8,406
Secretaría de Hacienda	Dirección General de Sistemas y Armonización Contable	11,994
Secretaría de Hacienda	Oficina del Coordinador de Programación y Presupuesto	34,252
Secretaría de Hacienda	Dirección General de Presupuesto y Gasto Público	83,141
Secretaría de Hacienda	Dirección General de Contabilidad	11,256
Secretaría de Hacienda	Dirección General de Coordinación de Programas Federales	7,204
Secretaría de Hacienda	Oficina del Jefe de la Unidad de Planeación	2,080
Secretaría de Hacienda	Dirección General de Planeación Participativa e Información Estratégica	4,060
Secretaría de Hacienda	Dirección General de Gestión para Resultados	3,189
Secretaría de Hacienda	Dirección General de Evaluación de Proyectos de Inversión	3,297
Secretaría de Hacienda	Oficina del Coordinador de Políticas de Ingresos	20,468
Secretaría de Hacienda	Dirección General de Recaudación	47,908
Secretaría de Hacienda	Dirección General de Auditoría Fiscal	16,108
Secretaría de Hacienda	Oficina del Procurador Fiscal	3,882



ANEXO 16		
Clasificación por Dependencia y Unidad Responsable		
Miles de pesos		
Dependencia	Unidad Responsable	Importe
Secretaría de Hacienda	Subprocuraduría de Recursos Administrativos, Consultas y Contencioso Estatal	3,280
Secretaría de Hacienda	Subprocuraduría de Recursos Administrativos, Consultas y Contencioso Federal	2,201
Secretaría de Hacienda	Oficina del Tesorero General	10,937
Secretaría de Hacienda	Dirección General de Financiamiento	933,436
Secretaría de Hacienda	Oficina de la Unidad de la Coordinación Hacendaria	5,161
Secretaría de Hacienda	Fondo Estatal para la Promoción y Desarrollo de Eventos Vinculados con la Cultura y el Turismo	1,502
Secretaría de Hacienda	Fondo Estatal para la Administración y Operación del Recinto Deportivo "Agustin Coruco Díaz"	4,663
Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo	Oficina del Secretario de Desarrollo Económico y del Trabajo	25,767
Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo	Oficina del Coordinador de Desarrollo Económico	1,620
Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo	Dirección General de Macroeconomía y Fomento a la Exportación	2,696
Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo	Dirección General de MIPYMES	3,081
Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo	Dirección General de "Orgullo Morelos"	2,995
Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo	Oficina del Coordinador del Trabajo y Previsión Social	3,816
Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo	Dirección General de Inspección del Trabajo	2,949



ANEXO 16		
Clasificación por Dependencia y Unidad Responsable		
Miles de pesos		
Dependencia	Unidad Responsable	Importe
Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo	Dirección General de Servicio Nacional de Empleo Morelos	5,164
Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo	Oficina del Procurador	2,754
Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo	Junta Local de Conciliación y Arbitraje	35,952
Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo	Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje	14,707
Secretaría de Desarrollo Agropecuario	Oficina del Secretario de Desarrollo Agropecuario	110,711
Secretaría de Desarrollo Agropecuario	Dirección General del Fondo de Fomento Agropecuario	2,605
Secretaría de Desarrollo Agropecuario	Oficina del Subsecretario de Fomento Agropecuario	746
Secretaría de Desarrollo Agropecuario	Dirección General de Agricultura	4,831
Secretaría de Desarrollo Agropecuario	Dirección General de Ganadería y Acuacultura	6,275
Secretaría de Desarrollo Agropecuario	Dirección General de Financiamiento y Administración de Riesgos	3,774
Secretaría de Obras Públicas	Oficina del Secretario de Obras Públicas	166,276
Secretaría de Obras Públicas	Unidad de Enlace Jurídico	2,321
Secretaría de Obras Públicas	Dirección General de Obras Públicas	14,156
Secretaría de Obras Públicas	Dirección General de Caminos y Puentes	4,406
Secretaría de Obras Públicas	Dirección General de Obra Educativa	3,672
Secretaría de Obras Públicas	Dirección General de Proyectos	4,894
Secretaría de Obras Públicas	Dirección General de Licitaciones y Contratación de Obra Pública	5,903
Secretaría de Educación	Oficina del Secretario de Educación	266,973



ANEXO 16		
Clasificación por Dependencia y Unidad Responsable		
Miles de pesos		
Dependencia	Unidad Responsable	Importe
Secretaría de Educación	Dirección General de Educación Media Superior y Superior	10,212
Secretaría de Educación	Dirección General de Vinculación y Enlace	1,929
Secretaría de Educación	Dirección General de Proyectos de Inversión	2,239
Secretaría de Educación	Coordinación Estatal del Subsistema de Preparatoria Abierta	4,380
Secretaría de Salud	Oficina del Secretario de Salud	14,914
Secretaría de Salud	Dirección General de Proyectos y Políticas Públicas en Salud	1,365
Secretaría de Salud	Dirección General de Coordinación y Supervisión	1,696
Secretaría de Salud	Dirección General de Vinculación y Participación Social	2,036
Secretaría de Administración	Oficina del Secretario de Administración	7,666
Secretaría de Administración	Dirección General de Recursos Humanos	25,548
Secretaría de Administración	Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos	9,496
Secretaría de Administración	Dirección General de Patrimonio	20,252
Secretaría de Administración	Dirección General Servicios	26,843
Secretaría de Administración	Dirección General de Desarrollo Organizacional	6,303
Secretaría de Administración	Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	7,350
Secretaría de Administración	Dirección General de Gestión Administrativa Institucional	14,491
Secretaría de la Contraloría	Oficina del Secretario de la Contraloría	6,274
Secretaría de la Contraloría	Unidad de Enlace Financiero	6,980
Secretaría de la Contraloría	Dirección General de Supervisión y Auditoría Central	5,985



ANEXO 16 Clasificación por Dependencia y Unidad Responsable Miles de pesos		
Dependencia	Unidad Responsable	Importe
Secretaría de la Contraloría	Dirección General de Supervisión y Auditoría Paraestatal	16,394
Secretaría de la Contraloría	Dirección General Jurídica y de Situación Patrimonial	2,058
Secretaría de la Contraloría	Dirección General de Responsabilidades y Sanciones Administrativas	2,493
Secretaría de la Contraloría	Dirección General de Programas y Contraloría Social	2,000
Secretaría de Turismo y Cultura	Oficina del Secretario de Turismo y Cultura	16,339
Secretaría de Turismo y Cultura	Secretaría Técnica	15,802
Secretaría de Turismo y Cultura	Unidad de Enlace Financiero Administrativo	17,437
Secretaría de Turismo y Cultura	Unidad de Enlace Jurídico	2,122
Secretaría de Turismo y Cultura	Oficina del Coordinador de Desarrollo Turístico	5,461
Secretaría de Turismo y Cultura	Dirección General de Desarrollo de Productos Turísticos	1,441
Secretaría de Turismo y Cultura	Dirección General de Competitividad y Servicios Turísticos	2,975
Secretaría de Turismo y Cultura	Dirección General de Museos y Exposiciones	9,783
Secretaría de Turismo y Cultura	Dirección General de la Comisión de Filmaciones	3,047
Secretaría de Turismo y Cultura	Oficina del Coordinador de Fomento Cultural	6,883



ANEXO 16		
Clasificación por Dependencia y Unidad Responsable		
Miles de pesos		
Dependencia	Unidad Responsable	Importe
Secretaría de Turismo y Cultura	Dirección General de Desarrollo Cultural Comunitario	2,220
Secretaría de Turismo y Cultura	Dirección General de Promoción Cultural para la Paz, Atención a Públicos Específicos y Patrimonio	1,475
Secretaría de Turismo y Cultura	Dirección General de Música y Festivales	13,654
Secretaría de Turismo y Cultura	Dirección General de Iniciación Artística y Proyectos Especiales	3,879
Secretaría de Desarrollo Social	Oficina del Secretario de Desarrollo Social	152,535
Secretaría de Desarrollo Social	Unidad de Enlace Financiero Administrativo	2,297
Secretaría de Desarrollo Social	Dirección General de Gestión Social y Economía Solidaria	4,895
Secretaría de Desarrollo Social	Dirección General de Análisis y Gestión de la Política Social	1,971
Secretaría de Desarrollo Social	Dirección General de Infraestructura Social y Atención de Asuntos Indígenas, Migrantes y Grupos Vulnerables	6,307
Secretaría de Desarrollo Social	Comisión Estatal de Evaluación del Desarrollo Social	3,000
Secretaría de Desarrollo Social	Instituto Morelense de las Personas Adolescentes y Jóvenes	7,840
Secretaría de Desarrollo Sustentable	Oficina del Secretario de Desarrollo Sustentable	34,540
Secretaría de Desarrollo Sustentable	Unidad de Enlace Jurídico	2,107
Secretaría de Desarrollo Sustentable	Unidad de Enlace Financiero Administrativo	4,290



ANEXO 16		
Clasificación por Dependencia y Unidad Responsable		
Miles de pesos		
Dependencia	Unidad Responsable	Importe
Secretaría de Desarrollo Sustentable	Dirección General de Ordenamiento Territorial	8,212
Secretaría de Desarrollo Sustentable	Dirección General de Gestión Ambiental	13,308
Secretaría de Desarrollo Sustentable	Dirección General de Educación Ambiental y Vinculación Estratégica	2,838
Secretaría de Desarrollo Sustentable	Dirección General de Áreas Naturales Protegidas	8,911
Secretaría de Desarrollo Sustentable	Dirección General de Energía y cambio climático	1,933
Secretaría de Desarrollo Sustentable	Procuraduría de Protección al ambiente del Estado de Morelos	5,227
Secretaría de Desarrollo Sustentable	Comisión Estatal de Biodiversidad	3,998
Comisión Estatal de Seguridad Pública	Oficina del Comisionado Estatal	310,081
Comisión Estatal de Seguridad Pública	Dirección General de la Ayudantía del Gobernador	10,139
Comisión Estatal de Seguridad Pública	Dirección General de Seguridad Privada	1,947
Comisión Estatal de Seguridad Pública	Centro Estatal de Análisis de Información sobre Seguridad Pública	31,052
Comisión Estatal de Seguridad Pública	Dirección General de la Academia Estatal de Estudios Superiores en Seguridad	40,845
Comisión Estatal de Seguridad Pública	Dirección General Jurídica	5,754
Comisión Estatal de Seguridad Pública	Dirección General de Asuntos Internos	3,900
Comisión Estatal de Seguridad Pública	Dirección General de la Policía Industrial, Bancaria y Auxiliar	94,864
Comisión Estatal de Seguridad Pública	Dirección General del C5	30,541



ANEXO 16		
Clasificación por Dependencia y Unidad Responsable		
Miles de pesos		
Dependencia	Unidad Responsable	Importe
Comisión Estatal de Seguridad Pública	Dirección General de Inteligencia Policial	900
Comisión Estatal de Seguridad Pública	Oficina del Coordinador Operativo de Seguridad Pública	24,861
Comisión Estatal de Seguridad Pública	Dirección General de Logística Operativa	6,560
Comisión Estatal de Seguridad Pública	Dirección General de Proximidad Social	135,116
Comisión Estatal de Seguridad Pública	Dirección General de Unidades Especiales	278,403
Comisión Estatal de Seguridad Pública	Oficina del Coordinador de Desarrollo y Fortalecimiento Institucional	21,811
Comisión Estatal de Seguridad Pública	Dirección General de Prestación de Servicios de Personal Operativo	2,882
Comisión Estatal de Seguridad Pública	Dirección General de Desarrollo y Logística Operativa	4,947
Comisión Estatal de Seguridad Pública	Dirección General de Control de Gasto Operativo	3,473
Comisión Estatal de Seguridad Pública	Oficina del Coordinador del Sistema Penitenciario	109,243
Comisión Estatal de Seguridad Pública	Dirección General de Reinserción Social	71,150
Comisión Estatal de Seguridad Pública	Dirección General de Centros Penitenciarios	133,832
Comisión Estatal de Seguridad Pública	Dirección General de Ejecución de Medidas para Adolescentes	10,730
Comisión Estatal de Seguridad Pública	Dirección General Operativa Penitenciaria	1,275
Comisión Estatal de Seguridad Pública	Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública	8,340



ANEXO 16		
Clasificación por Dependencia y Unidad Responsable		
Miles de pesos		
Dependencia	Unidad Responsable	Importe
Comisión Estatal de Seguridad Pública	Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y Delincuencia con Participación Ciudadana	4,144
Secretaría de Movilidad y Transporte	Oficina del Secretario de Movilidad y Transporte	90,038
Secretaría de Movilidad y Transporte	Unidad de Enlace Financiero Administrativo	11,663
Secretaría de Movilidad y Transporte	Dirección General de Transporte Público, Privado y Particular	35,264
Secretaría de Movilidad y Transporte	Dirección General Jurídica	3,707
Secretaría de Movilidad y Transporte	Dirección General de Planeación, Estratégica Capacitación e Ingeniería de Transporte	4,265
Secretaría de Movilidad y Transporte	Secretaría Técnica	3,763
Consejería Jurídica	Oficina del Consejero	11,711
Consejería Jurídica	Dirección General de Asuntos Burocráticos	4,606
Consejería Jurídica	Dirección General de Asuntos Contenciosos	3,405
Consejería Jurídica	Dirección General de Consultoría de Asuntos Administrativos	4,079
Consejería Jurídica	Dirección General de Asuntos Constitucionales y Amparo	2,845
Consejería Jurídica	Dirección General de Legislación	3,608
Municipios	Municipios	5,420,742
Organismos (Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros)	Instituto Pro veteranos de la Revolución del Sur	484



ANEXO 16		
Clasificación por Dependencia y Unidad Responsable		
Miles de pesos		
Dependencia	Unidad Responsable	Importe
Organismos (Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros)	Instituto de Servicios Registrales y Catastrales del Estado de Morelos	32,398
Organismos (Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros)	Coordinación Estatal de Protección Civil de Morelos	37,338
Organismos (Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros)	Comisión Ejecutiva de Atención y Reparación a Víctimas del Estado de Morelos	8,450
Organismos (Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros)	Instituto Morelense de Radio y Televisión	39,140
Organismos (Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros)	Instituto de la Defensoría Pública del Estado de Morelos	21,721
Organismos (Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros)	Comisión Estatal de Mejora Regulatoria	3,104
Organismos (Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros)	Fideicomiso Ejecutivo del Fondo de Competitividad y Promoción del Empleo	241,475
Organismos (Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros)	Colegio de Bachilleres del Estado de Morelos	154,704



ANEXO 16 Clasificación por Dependencia y Unidad Responsable Miles de pesos		
Dependencia	Unidad Responsable	Importe
Organismos (Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros)	Universidad Politécnica del Estado de Morelos	31,587
Organismos (Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros)	Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica Morelos	94,679
Organismos (Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros)	Instituto de Educación Básica del Estado de Morelos	8,368,237
Organismos (Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros)	Instituto Estatal de Educación para Adultos	62,937
Organismos (Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros)	Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Morelos	57,373
Organismos (Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros)	Universidad Tecnológica Emiliano Zapata	42,153
Organismos (Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros)	Universidad Tecnológica del Sur del Estado de Morelos	9,779
Organismos (Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros)	Instituto Estatal de Infraestructura Educativa Morelos	28,714



ANEXO 16		
Clasificación por Dependencia y Unidad Responsable		
Miles de pesos		
Dependencia	Unidad Responsable	Importe
Organismos (Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros)	Comisión Estatal de Arbitraje Médico del Estado de Morelos	5,035
Organismos (Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros)	Hospital del Niño Morelense	240,102
Organismos (Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros)	Servicios de Salud Morelos	2,198,367
Organismos (Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros)	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Morelos	349,473
Organismos (Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros)	Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Morelos	107,635
Organismos (Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros)	Fideicomiso Turismo Morelos	26,652
Organismos (Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros)	Fideicomiso Centro de Congresos y Convenciones Morelos	2,000
Organismos (Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros)	Instituto del Deporte y Cultura Física del Estado del Morelos	30,089



ANEXO 16 Clasificación por Dependencia y Unidad Responsable Miles de pesos		
Dependencia	Unidad Responsable	Importe
Organismos (Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros)	Centro Morelense de las Artes	17,027
Organismos (Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros)	Museo Morelense de Arte Popular	2,860
Organismos (Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros)	Comisión Estatal del Agua	101,469
Organismos (Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros)	Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Morelos	12,421
Organismos (Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros)	Operador de Carreteras de Cuota	6,850
Organismos (Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros)	Centro Cultural Teopanzolco	21,000
Organismos (Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros)	Museo Morelense de Arte Contemporáneo Juan Soriano	21,000
Organismos (Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros)	Comisión Estatal de Reservas Territoriales	7,638



ANEXO 16		
Clasificación por Dependencia y Unidad Responsable		
Miles de pesos		
Dependencia	Unidad Responsable	Importe
Organismos (Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros)	Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Morelos	27,778
Gastos Institucionales	Gastos Institucionales	1,419,629
Poder Legislativo	Congreso del Estado	433,500
Poder Judicial	Tribunal Superior de Justicia	524,034
Tribunales del Estado de Morelos	Tribunal Electoral del Estado de Morelos	28,025
Tribunales del Estado de Morelos	Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos	41,500
Poder Judicial	Tribunal Unitario de Justicia Oral para Adolescentes	25,000
Órganos Autónomos	Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana	137,821
Órganos Autónomos	Comisión de Derechos Humanos del Estado de Morelos	15,803
Institutos Auxiliares	Instituto de Desarrollo y Fortalecimiento Municipal del Estado de Morelos	14,729
Órganos Autónomos	Instituto Morelense de Información Pública y Estadística	18,708
Órganos Autónomos	Universidad Autónoma del Estado de Morelos	700,026
Órganos Autónomos	El Colegio de Morelos	10,073
Órganos Autónomos	Fiscalía General del Estado de Morelos	761,806
Órganos Autónomos	Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos	21,503
Organismos No Sectorizados	Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Morelos	12,500
Total del Gasto		26,801,054



ANEXO 17	
Organismos Descentralizados y Otras Entidades Paraestatales	
Miles de pesos	
Concepto	Importe
Total	12,154,042
Oficina de la Gobernatura del Estado	39,140
Instituto Morelense de Radio y Televisión	39,140
Secretaría de Gobierno	100,391
Instituto Pro veteranos de la Revolución del Sur	484
Instituto de la Defensoría Pública del Estado de Morelos	21,721
Instituto de Servicios Registrales y Catastrales del Estado de Morelos	32,398
Coordinación Estatal de Protección Civil de Morelos	37,338
Comisión Ejecutiva de Atención y Reparación a Víctimas del Estado de Morelos	8,450
Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo	43,303
Comisión Estatal de Mejora Regulatoria	3,104
Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Morelos	27,778
Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Morelos	12,421
Secretaría de Educación	8,850,163
Instituto Estatal de Infraestructura Educativa Morelos	28,714
Colegio de Bachilleres del Estado de Morelos	154,704
Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica Morelos	94,679
Instituto Estatal de Educación para Adultos	62,937
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Morelos	57,373
Universidad Tecnológica Emiliano Zapata	42,153
Universidad Politécnica del Estado de Morelos	31,587
Instituto de Educación Básica del Estado de Morelos	8,368,237
Universidad Tecnológica del Sur del Estado de Morelos	9,779
Secretaría de Salud	2,900,612
Comisión Estatal de Arbitraje Médico del Estado de Morelos	5,035
Hospital del Niño Morelense	240,102
Servicios de Salud Morelos	2,198,367
Régimen Estatal de Protección Social de Salud de Morelos	107,635
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Morelos	349,473



ANEXO 17	
Organismos Descentralizados y Otras Entidades Paraestatales	
Miles de pesos	
Concepto	Importe
Secretaría de Turismo y Cultura	61,887
Museo Morelense de Arte Popular	2,860
Centro Morelense de las Artes	17,027
Museo Morelense de Arte Contemporáneo Juan Soriano	21,000
Centro Cultural Teopanzolco	21,000
Secretaría de Desarrollo Social	30,089
Instituto del Deporte y Cultura Física del Estado de Morelos	30,089
Secretaría de Desarrollo Sustentable	109,107
Comisión Estatal del Agua	101,469
Comisión Estatal de Reservas Territoriales	7,638
Secretaría de Movilidad y Transporte	6,850
Operador de Carreteras de Cuota	6,850
Organismos No Sectorizados	12,500
Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Morelos	12,500

ANEXO 18				
Tribunal de Justicia Administrativa para el Estado de Morelos				
Miles de pesos				
Dependencia	Total	Estatal	Ramo 33	Convenios Federales
Tribunal de Justicia Administrativa para el Estado de Morelos	41,500	41,500	-	-



ANEXO 19 Comisión de Derechos Humanos del Estado de Morelos Miles de pesos				
Dependencia	Total	Estatal	Ramo 33	Convenios Federales
Comisión de Derechos Humanos del Estado de Morelos	15,803	15,803	-	-

ANEXO 20 Instituto Morelense de Información Pública y Estadística Miles de pesos				
Dependencia	Total	Estatal	Ramo 33	Convenios Federales
Instituto Morelense de Información Pública y Estadística	18,708	18,708	-	-

ANEXO 21 Entidad Superior de Auditoría y Fiscalización del Congreso del Estado de Morelos Miles de pesos				
Dependencia	Total	Estatal	Ramo 33	Convenios Federales
Entidad Superior de Auditoría y Fiscalización del Congreso del Estado de Morelos	33,500	33,500	-	-



ANEXO 22 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores Miles de pesos	
Concepto	Importe
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	66,877

ANEXO 23 Presupuesto del Financiamiento Público para los Partidos Políticos Miles de pesos				
Concepto	Total	Estatal	Ramo 33	Convenios Federales
Prerrogativas a Partidos Políticos (Año Ordinario)	79,393	79,393	-	-
Total	79,393	79,393	-	-

ANEXO 24 Distribución porcentual de prerrogativas a los Partidos Políticos Miles de pesos			
Prerrogativas a Partidos Políticos (Año Ordinario)	Importe Total		
	30%		70%
Total 100%	23,818		55,575

ANEXO 25 Tribunal Electoral del Estado de Morelos Miles de pesos				
Dependencia	Total	Estatal	Ramo 33	Convenios Federales
Tribunal Electoral del Estado de Morelos	28,025	28,025	-	-



ANEXO 26				
Coordinación de Comunicación Social				
Miles de pesos				
Dependencia	Total	Estatal	Ramo 33	Convenios Federales
Oficina del Coordinador de Comunicación Social	137,004	137,004	-	-
Becas para hijos de periodistas	800	800	-	-
Total	137,804	137,804	-	-

ANEXO 27				
Sistema de Protección Social en Salud				
Miles de pesos				
Dependencia	Total	Estatal	Ramo 33	Convenios Federales
Sistema de Protección Social en Salud	2,546,104	778,995	1,767,109	-
Hospital del Niño Morelense	240,102	240,102	-	-
Servicios de Salud Morelos	1,993,426	226,317	1,767,109	-
Régimen Estatal de Protección Social de Salud de Morelos.	107,635	107,635	-	-
Programa de Sustitución Renal Crónica por Insuficiencia Renal Terminal	35,440	35,440	-	-
Salud en tu Comunidad	2,000	2,000	-	-
Provisión para el Sector Salud	136,990	136,990	-	-
Salud Mental	4,511	4,511	-	-
Programa de Dengue, Zika y Chikungunya	15,000	15,000	-	-
Clínica de Atención Médica y Psicológica para personas trans.	500	500	-	-
Adquisición de Insumos y Herramientas para facilitar la vida de las personas con capacidades diferentes	10,000	10,000	-	-
Hospital Parres (Equipo de computo)	500	500	-	-



Anexo 28	
Subsidios, Ayudas Sociales y Desastres Naturales	
Miles de pesos	
Concepto	Importe
Contingencias (Desastres Naturales)	54,997
Aportaciones sociales y ayudas económicas	6,300
Total	61,297

Anexo 29	
Presupuesto a Organismos de la Sociedad Civil	
Miles de pesos	
Concepto	Importe
Consejo Ciudadano Estatal de Seguridad Pública y Procuración de Justicia	2,850
Total	2,850

Anexo 30	
Pensiones y Jubilaciones	
Miles de pesos	
Concepto	Importe
Pensiones	306,211
Jubilaciones	552,310
Total	858,521



**ANEXO 31
DEUDA PÚBLICA CONTRATADA**

Acreeedor	Monto Contratado	Año de Contratación	Vencimiento	Tasa de Interés	Saldo diciembre 2019	Calificación Crediticia	Destino	No. Registro SHCP	Garantía o Fuente de Pago
BANOBRAS	333,336,000.00	2012	2032	FLAJA 8.26	311,202,094.00	NO CALIFICADO	Inversion Pública Productiva	P17-0812123	(P)
BANOBRAS	1,400,000,000.00	2013	2031	TIE + 0.64	988,235,294.00	AAA	Inversion Pública Productiva	P17-1213160	(P)
BANOBRAS	1,071,521,598.00	2018	2038	TIE + 0.02+0.47	1,071,521,598.00	NO CALIFICADO	Inversion Pública Productiva	P17-0318012	(P)
BANOBRAS	527,000,000.00	2018	2037	TIE + 1.04	498,646,859.66	NO CALIFICADO	Refinanciamiento	P17-0317013	(P)
BANOBRAS	199,650,516.00	2018	2038	TIE + 1.90	199,650,516.00	NO CALIFICADO	Inversion Pública Productiva	P17-0818081	(P)
BANORTE	800,000,000.00	2014	2031	TIE + 0.88	701,273,163.52	AA+	Inversion Pública Productiva	P17-0114007	(P)
HSBC	600,000,000.00	2014	2026	TIE + 0.80	428,732,616.00	AA+	Inversion Pública Productiva	P17-0214021	(P)
BANCA AFIRME	486,500,000.00	2017	2037	TIE + 0.90	471,467,133.89	AA	Refinanciamiento	P17-0317015	(P)
MULTIVA	838,500,000.00	2017	2032	TIE + 0.91	810,471,874.89	AA+	Inversion Pública Productiva	P17-0118001	(P)
BANCO DEL BAJIO	482,000,000.00	2017	2036	TIE + 0.90	474,731,276.98	AA+	Inversion Pública Productiva	P17-0218006	(P)
BANORTE	368,000,000.00	2017	2037	TIE + 0.75	363,049,311.83	AA+	Inversion Pública Productiva	P17-0218005	(P)
BANCO DEL BAJIO	484,678,472.74	2017	2037	TIE + 0.90	474,007,789.76	AA+	Refinanciamiento	P17-0317015	(P)
BANSI	58,000,000.00	2017	2042	TIE + 1.90	57,771,134.44	AA+	Inversion Pública Productiva	P17-0118002	(P)
BANSI	13,000,000.00	2017	2030	TIE + 1.90	13,000,000.00	NO CALIFICADO	Inversion Pública Productiva	P17-0318015	(P)

NOTA: (P) Participaciones



Anexo 32

PODER EJECUTIVO

TABULADOR PERSONAL SINDICALIZADO		
NOMBRAMIENTO	NIVEL ACTUAL	TOTAL MENSUAL ACTUAL
ANALISTA ESPECIALIZADO, TÉCNICO DE CAMPO A, CONTADOR PÚBLICO	220	14,098.56
INGENIERO, TÉCNICO ESPECIALIZADO	222	12,516.77
ASISTENTE EJECUTIVO, JEFE DE OFICINA, JEFE DE UNIDAD C	224	11,155.59
ANALISTA ESPECIALIZADO C, JEFE DE OFICINA, JEFE DE SECCIÓN	226	9,996.39
ASISTENTE ADMINISTRATIVO, AUXILIAR ADMINISTRATIVO, ARCHIVISTA	228	9,097.03
ADMINISTRATIVO, ANALISTA	230	8,348.02

TABULADOR PERSONAL SUPERNUMERARIO		
NOMBRAMIENTO	NIVEL ACTUAL	TOTAL MENSUAL ACTUAL
JEFE DE PROYECTOS, TÉCNICO DE CAMPO A, JEFE DE OFICINA	320	4,514.29
SUPERVISOR, SUPERVISOR DE AUDITORÍA	322	3,896.55
AUXILIAR DE INTENDENCIA, AUDITOR FISCAL, SECRETARIA	324	3,364.99
JEFE DE UNIDAD, ANALISTA	326	3,131.47
ANALISTA ESPECIALIZADO, BIBLIOTECARIA, TÉCNICO DE CAMPO C	328	3,131.47
SECRETARIA DE SUBPROCURADOR, OPERADOR DE SISTEMAS	330	3,131.47
INSTRUCTOR DEPORTIVO, CHOFER	332	3,131.47
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	334	3,131.47
INTENDENTE "E"	336	3,131.47
VELADOR C, AUXILIAR DE INTENDENCIA, AUXILIAR DE MANTENIMIENTO	338	3,131.47



**Anexo 32
PODER EJECUTIVO**

TABULADOR DE PERSONAL DEL SECTOR POLICIACO		
NOMBRAMIENTO	NIVEL ACTUAL	TOTAL MENSUAL ACTUAL
CUSTODIO ACREDITABLE	401	13,000.00
COORDINADOR DE ZONA	402	11,095.39
CUSTODIO	403	10,500.00
POLICIA SEGUNDO	404	7,699.06
SUPERVISOR	408	6,319.88
POLICIA	410	6,272.87
JEFE DE GRUPO	412	5,708.70
POLICIA SUBINSPECTOR	414	5,355.61
AGENTE DE SEGURIDAD	418	3,979.93
JEFE DE OFICINA, SUPERVISOR A, MAESTRO DE SECUNDARIA	422	4,162.13
POLICIA SUBOFICIAL	423	3,838.77
POLICIA, POLICIA CONDUCTOR, POLICIA ENFERMERA, POLICIA CABO	424	3,462.41
POLICIA RASO	425	3,729.87
SUPERVISOR C, POLICIA INVESTIGADOR, INFORMADOR, POLICIA	426	3,367.47

TABULADOR PERSONAL POLICIACO (JERARQUIZACIÓN TERCIARIA)		
NOMBRAMIENTO	NIVEL ACTUAL	LIMITE MÁXIMO NETO MENSUAL ACTUAL
COMISARIO GENERAL	501	70,000.00
COMISARIO JEFE	502	65,000.00
COMISARIO	503	60,000.00
SUBINSPECTOR	504	45,000.00
OFICIAL	505	34,500.00
SUBOFICIAL	506	21,500.00
POLICIA PRIMERO	507	19,500.00
POLICIA SEGUNDO	508	15,500.00
POLICIA TERCERO	509	12,500.00
POLICIA	510	10,010.00



Anexo 32
PODER EJECUTIVO

TABULADOR PERSONAL TÉCNICO DE CONFIANZA		
NOMBRAMIENTO	NIVEL ACTUAL	TOTAL MENSUAL ACTUAL
DICTAMINADOR, SECRETARIO DE ACUERDOS, CONCILIADOR	602	13,000.00
PROFESIONAL EJECUTIVO A, ACTUARIO, SUPERVISOR DE OBRA A	604	9,228.14
PROFESIONAL EJECUTIVO B, SUPERVISOR, PROFESIONAL JURÍDICO	606	7,476.43
ANALISTA ESPECIALIZADO, OFICIAL DE PARTES	608	6,825.56
PROFESIONAL EJECUTIVO D, TÉCNICO BRIGADISTA DE EMERGENCIA AMBIENTAL	610	6,438.19
TÉCNICO ESPECIALIZADO C, SUPERVISOR, AUXILIAR ADMINISTRATIVO F	612	5,402.55
LÍDER DE PROYECTOS, OPERADOR DE FONDO	614	5,029.50
TÉCNICO C, AUXILIAR ADMINISTRATIVO H	616	4,507.75
AUXILIAR ADMINISTRATIVO, COCINERO	618	4,224.72
TÉCNICO ESPECIALIZADO, JARDINERO A	620	3,433.00
JEFE DE OFICINA	622	3,260.82
SUPERVISOR DE AUXILIAR TÉCNICO C	624	3,131.47
ANALISTA	626	3,131.47



Anexo 32
PODER EJECUTIVO
TOTAL DE PLAZAS VIGENTE

Entidad	Grupo						Total Plazas
	1	2	3	4	5	6	
Jefatura de la Oficina de la Gubernatura del Estado	93	47				60	200
Secretaría de Gobierno	235	234	34			97	600
Secretaría de Hacienda	189	376	70			68	703
Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo	56	81	5			193	335
Secretaría de Desarrollo Agropecuario	43	48	21			11	123
Secretaría de Obras Públicas	57	86	2			39	184
Secretaría de Educación	43	26	36			26	131
Secretaría de Salud	23	8				11	42
Secretaría de Administración	91	323	6			68	488
Secretaría de la Contraloría	113	34				3	150
Secretaría de Turismo y Cultura	117	51	24			167	359
Secretaría de Desarrollo Social	93	44	34			18	189
Secretaría de Desarrollo Sustentable	113	92	5		2	103	315
Comisión Estatal de Seguridad Pública	228	83	197	1976	1263	461	4208
Secretaría de Movilidad y Transporte	56	136	14	17		24	247
Consejería Jurídica	47	17				11	75
Total de Plazas							8349

NOTAS:
En la Secretaría de Gobierno se está contemplando los organismos descentralizados que continúan como parte de su estructura: Instituto de Proveteranos de la Revolución del Sur; Instituto de Servicios Registrales y Catastrales; Instituto de la Defensoría Pública; Coordinación de Protección Civil (113 plazas del Grupo 1; 145 del Grupo 2; 18 del Grupo 3; 61 del Grupo 6).
En la Secretaría de Educación se está contemplando el organismo descentralizado: Instituto de Educación Básica del Estado de Morelos (7 plazas del Grupo 2).
En la Secretaría de Salud se contempló el organismo descentralizado: Régimen de Protección Social en Salud (3 plazas del Grupo 1).
En la Secretaría de Desarrollo Social se integró el organismo descentralizado: Instituto del Deporte y Cultura Física (22 plazas del Grupo 1; 35 del Grupo 2; 31 del Grupo 3; 5 del Grupo 6).
En la Secretaría de Desarrollo Sustentable se integró el organismo descentralizado: Comisión Estatal de Agua (58 plazas del Grupo 2).



Anexo 32
PODER EJECUTIVO

TABULADOR DE SUELDOS (ACTUAL)			
NIVEL	NOMBRAMIENTO	CATEGORÍA	PERCEPCIÓN MENSUAL NETA
101	GOBERNADOR CONSTITUCIONAL	ÚNICA	100,000.00
102	JEFE DE OFICINA DE LA GUBERNATURA SECRETARIO DE GOBIERNO	ÚNICA	90,000.00
103	SECRETARIO, COMISIONADO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA O CONSEJERO JURÍDICO	ÚNICA	70,000.00
104	SUBSECRETARIO DE GOBIERNO	ÚNICA	60,000.00
105	COORDINADOR	A	55,000.00
	ASESOR "A"	B	50,000.00
	SECRETARIO EJECUTIVO JEFE DE UNIDAD		
106	DIRECTOR GENERAL	A	45,000.00
	ASESOR "B"	B	35,000.00
	PROFESIONISTA ESPECIALIZADO	C	30,000.00
107	COORDINADOR DE ÁREA	A	29,000.00
	ASESOR "C"	B	25,000.00
	SECRETARIO PARTICULAR PROFESIONISTA "A"	C	23,000.00
108	DIRECTOR DE ÁREA	A	22,000.00
	ASISTENTE "A"	B	20,000.00
	PROFESIONISTA "B"	C	18,000.00
109	SUBDIRECTOR	A	17,000.00
	TÉCNICO PROFESIONAL	B	15,000.00
	ASISTENTE "B"	C	13,000.00
110	JEFE DE DEPARTAMENTO	A	12,000.00
	AUXILIAR TÉCNICO	B	10,000.00
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	C	8,000.00



Anexo 33
INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE
MORELOS

ANEXO 33									
PLAZAS Y TABULADORES DEL MAGISTERIO DEL ESTADO DE MORELOS									
ORIGEN	TIPO	CATEGORÍA	DESCRIPCIÓN	NIVEL DE SUELDO	PLAZAS		SUELDO	OTROS CONCEPTOS	INGRESO BRUTO
					JORNADA	HORAS			
=	BASE	A01803	ADMINISTRATIVO ESPECIALIZADO	21	1.056		6,054.24	3,420.28	9,474.52
=	BASE	A01805	AUXILIAR DE ADMINISTRADOR	21	65		6,054.24	3,444.42	9,498.66
=	BASE	A01806	ANALISTA ADMINISTRATIVO	27	126		7,336.35	3,499.32	10,835.67
=	BASE	A01807	JEFE DE OFICINA	27ZA	152		7,678.76	5,291.41	12,970.17
=	BASE	A01820	AYUDANTE ADMINISTRATIVO	21	19		6,054.24	3,332.73	9,386.97
=	BASE	A02804	PROYECTOR	23	1		6,605.25	3,197.50	9,802.75
=	BASE	A03809	SECRETARIA DE APOYO	22	229		6,325.30	3,463.00	9,788.30
=	BASE	EC101	INSPECTORA DE JARDINES DE NIÑOS, FORANEA.	07	13		19,516.41	29,215.95	48,732.36
=	BASE	EC101	INSPECTORA DE JARDINES DE NIÑOS, FORANEA.	7A	2		23,698.46	19,751.74	43,450.20
=	BASE	EC101	INSPECTORA DE JARDINES DE NIÑOS, FORANEA.	7B	2		28,999.44	19,788.56	48,787.80
=	BASE	EC101	INSPECTORA DE JARDINES DE NIÑOS, FORANEA.	7C	7		38,279.24	19,788.56	58,067.60
=	BASE	EC101	INSPECTORA DE JARDINES DE NIÑOS, FORANEA.	7D	11		48,997.52	19,788.56	68,786.08
=	BASE	EC101	INSPECTORA DE JARDINES DE NIÑOS, FORANEA.	7E	10		62,716.78	19,788.56	82,505.34
=	BASE	EC105	INSPECTOR GENERAL DE SECTOR DE JARDIN DE NIÑOS, FORANEAO.	07	3		21,800.56	43,033.98	64,834.54
=	BASE	EC105	INSPECTOR GENERAL DE SECTOR DE JARDIN DE NIÑOS, FORANEAO.	7C	4		42,759.41	20,752.04	63,511.45
=	BASE	EC105	INSPECTOR GENERAL DE SECTOR DE JARDIN DE NIÑOS, FORANEAO.	7D	1		54,732.00	20,752.04	75,484.04
=	BASE	EC105	INSPECTOR GENERAL DE SECTOR DE JARDIN DE NIÑOS, FORANEAO.	7E	3		70,057.02	20,752.04	90,809.06
=	BASE	EC113	INSPECTORA PARA CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL.	07	5		19,516.41	19,355.14	38,871.55
=	BASE	EC113	INSPECTORA PARA CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL.	7A	4		23,698.46	19,364.32	43,062.78
=	BASE	EC121	DIRECTORA DE JARDIN DE NIÑOS, FORANEAO.	07	131		10,682.59	7,613.59	18,296.18
=	BASE	EC121	DIRECTORA DE JARDIN DE NIÑOS, FORANEAO.	7A	60		14,528.34	6,225.08	20,753.42
=	BASE	EC121	DIRECTORA DE JARDIN DE NIÑOS, FORANEAO.	7B	57		19,468.01	6,227.32	25,695.33
=	BASE	EC121	DIRECTORA DE JARDIN DE NIÑOS, FORANEAO.	7C	32		25,697.71	6,258.67	31,956.38
=	BASE	EC121	DIRECTORA DE JARDIN DE NIÑOS, FORANEAO.	7D	35		32,893.14	6,347.92	39,241.06
=	BASE	EC121	DIRECTORA DE JARDIN DE NIÑOS, FORANEAO.	7E	15		42,103.19	6,273.19	48,376.38
=	BASE	EC123	DIRECTORA PARA CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL.	07	3		15,912.54	11,330.89	27,243.43



ANEXO 33									
PLAZAS Y TABULADORES DEL MAGISTERIO DEL ESTADO DE MORELOS									
ORIGEN	TIPO	CATEGORIA	DESCRIPCIÓN	NIVEL DE SUELDO	PLAZAS		SUELDO	OTROS CONCEPTOS	INGRESO BRUTO
					JORNADA	HORAS			
=	BASE	EC125	DIRECTORA PARA CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL.	7A	1		20,686.35	7,541.91	28,228.26
=	BASE	EC125	DIRECTORA PARA CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL.	7C	2		36,590.01	7,526.29	44,116.30
=	BASE	EC125	DIRECTORA PARA CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL.	7C	1		59,949.07	7,541.91	67,490.98
=	BASE	EC148	SUBDIRECTOR DE GESTIÓN, Jardín de Niños, Foránea	07	14		9,650.76	4,560.07	14,210.83
=	BASE	EC165	PROFESOR DE ENSEÑANZAS MUSICALES ELEMENTALES PARA Jardín de Niños	07		649	344.05	867.94	1,211.97
=	BASE	EC165	PROFESOR DE ENSEÑANZAS MUSICALES ELEMENTALES PARA Jardín de Niños	7A		15	467.75	1,414.49	1,882.24
=	BASE	EC165	PROFESOR DE ENSEÑANZAS MUSICALES ELEMENTALES PARA Jardín de Niños	7B		10	627.00	301.76	928.76
=	BASE	EC181	MAESTRA DE Jardín de Niños, Foránea.	07	1,274		8,376.58	4,249.74	12,626.32
=	BASE	EC181	MAESTRA DE Jardín de Niños, Foránea.	7A	426		11,376.96	4,688.15	16,065.11
=	BASE	EC181	MAESTRA DE Jardín de Niños, Foránea.	7B	154		15,244.78	4,659.60	19,904.38
=	BASE	EC181	MAESTRA DE Jardín de Niños, Foránea.	7C	105		20,123.00	4,715.55	24,838.55
=	BASE	EC181	MAESTRA DE Jardín de Niños, Foránea.	7D	42		25,757.72	4,737.58	30,495.30
=	BASE	EC181	MAESTRA DE Jardín de Niños, Foránea.	7E	12		32,969.64	4,795.24	37,764.88
=	BASE	EC183	HORAS DE ACOMPAÑANTE DE MÚSICA PARA Jardín de Niños, Foráneo	07		1,116	382.55	1,134.67	1,517.22
=	BASE	EC183	HORAS DE ACOMPAÑANTE DE MÚSICA PARA Jardín de Niños, Foráneo	7A		28	520.35	1,282.05	1,802.39
=	BASE	EC183	HORAS DE ACOMPAÑANTE DE MÚSICA PARA Jardín de Niños, Foráneo	7B		6	697.24	1,181.56	1,878.80
=	BASE	EC195	EDUCADORA PARA CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL.	07	20		11,894.44	5,689.34	17,583.78
=	BASE	EC195	EDUCADORA PARA CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL.	7A	1		16,176.55	6,010.54	22,187.07
=	BASE	EC195	EDUCADORA PARA CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL.	7B	5		21,676.45	6,021.90	27,698.35
=	BASE	EC195	EDUCADORA PARA CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL.	7C	8		28,612.90	6,022.12	34,635.02



ANEXO 33									
PLAZAS Y TABULADORES DEL MAGISTERIO DEL ESTADO DE MORELOS									
ORIGEN	TIPO	CATEGORIA	DESCRIPCIÓN	NIVEL DE SUELDO	PLAZAS		SUELDO	OTROS CONCEPTOS	INGRESO BRUTO
					JORNADA	HORAS			
F	BASE	E0195	EDUCADORA PARA CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL	7D	2		36,624.62	6,061.00	42,685.62
F	BASE	E0199	MTRA DE JARDIN DE NIÑOS DE 3/4 DE TIEMPO EN CURSO CON FORTALECIMIENTO	07	2		11,041.76	5,329.04	16,370.80
F	BASE	E0201	INSPECTOR DE ZONA DE ENSEÑANZA PRIMARIA, FORANEOS.	07	18		19,516.41	30,416.53	49,932.93
F	BASE	E0201	INSPECTOR DE ZONA DE ENSEÑANZA PRIMARIA, FORANEOS.	7A	11		23,698.40	19,778.36	43,476.76
F	BASE	E0201	INSPECTOR DE ZONA DE ENSEÑANZA PRIMARIA, FORANEOS.	7B	12		28,999.44	19,774.63	48,774.07
F	BASE	E0201	INSPECTOR DE ZONA DE ENSEÑANZA PRIMARIA, FORANEOS.	7BC	1		33,639.40	5,729.85	39,369.25
F	BASE	E0201	INSPECTOR DE ZONA DE ENSEÑANZA PRIMARIA, FORANEOS.	7C	11		38,279.20	19,788.30	58,067.50
F	BASE	E0201	INSPECTOR DE ZONA DE ENSEÑANZA PRIMARIA, FORANEOS.	7D	13		48,997.52	19,750.28	68,747.80
F	BASE	E0201	INSPECTOR DE ZONA DE ENSEÑANZA PRIMARIA, FORANEOS.	7E	9		62,716.78	19,788.36	82,505.14
F	BASE	E0205	JEFE DE SECTOR DE EDUCACION PRIMARIA, FORANEOS.	07	1		21,800.50	15,900.99	37,701.49
F	BASE	E0205	JEFE DE SECTOR DE EDUCACION PRIMARIA, FORANEOS.	7B	3		32,393.48	20,752.04	53,145.52
F	BASE	E0205	JEFE DE SECTOR DE EDUCACION PRIMARIA, FORANEOS.	7C	4		42,759.41	20,752.04	63,511.45
F	BASE	E0205	JEFE DE SECTOR DE EDUCACION PRIMARIA, FORANEOS.	7D	1		54,732.00	20,752.04	75,484.04
F	BASE	E0205	JEFE DE SECTOR DE EDUCACION PRIMARIA, FORANEOS.	7E	4		70,057.02	20,752.04	90,809.06
F	BASE	E0221	DIRECTOR DE PRIMARIA, FORANEOS.	07	284		10,682.59	7,358.42	18,041.01
F	BASE	E0221	DIRECTOR DE PRIMARIA, FORANEOS.	7A	107		14,528.85	6,199.89	20,728.74
F	BASE	E0221	DIRECTOR DE PRIMARIA, FORANEOS.	7B	116		19,468.01	6,230.63	25,698.64



ANEXO 33									
PLAZAS Y TABULADORES DEL MAGISTERIO DEL ESTADO DE MORELOS									
ORIGEN	TIPO	CATEGORIA	DESCRIPCIÓN	NIVEL DE SUELDO	PLAZAS		SUELDO	OTROS CONCEPTOS	INGRESO BRUTO
					JORNADA	HORAS			
F	BASE	E0221	DIRECTOR DE PRIMARIA, FORANEO.	79C	1		22,582.89	5,159.27	27,742.16
F	BASE	E0221	DIRECTOR DE PRIMARIA, FORANEO.	7C	94		25,697.69	6,261.36	31,959.05
F	BASE	E0221	DIRECTOR DE PRIMARIA, FORANEO.	7D	46		32,899.14	6,232.88	39,132.02
F	BASE	E0221	DIRECTOR DE PRIMARIA, FORANEO.	7E	40		42,709.19	6,219.68	48,928.87
F	BASE	E0223	DIRECTOR DE INTERNADO DE PRIMARIA, FORANEO.	7A	1		18,879.05	7,214.25	26,093.30
F	BASE	E0247	SUBDIRECTOR ACADÉMICO DE PRIMARIA, FORANEO	07	7		9,650.76	15,878.05	25,528.81
F	BASE	E0249	SUBDIRECTOR DE GESTIÓN DE PRIMARIA, FORANEO	07	36		9,650.76	6,009.63	15,660.39
F	BASE	E0261	MAESTRO DE ASESORAMIENTO DE PRIMARIA, FORANEO.	07		195	394.86	2,810.16	3,145.02
F	BASE	E0281	MAESTRO DE GRUPO DE PRIMARIA, FORANEO.	07	5,159		8,965.90	4,211.42	12,577.32
F	BASE	E0281	MAESTRO DE GRUPO DE PRIMARIA, FORANEO.	7E	13		19,984.96	4,105.07	17,489.43
F	BASE	E0281	MAESTRO DE GRUPO DE PRIMARIA, FORANEO.	7A	1,079		11,376.96	4,794.15	16,171.11
F	BASE	E0281	MAESTRO DE GRUPO DE PRIMARIA, FORANEO.	7B	318		15,244.78	5,237.88	20,482.66
F	BASE	E0281	MAESTRO DE GRUPO DE PRIMARIA, FORANEO.	7C	157		20,729.00	4,930.41	25,659.41
F	BASE	E0281	MAESTRO DE GRUPO DE PRIMARIA, FORANEO.	7D	65		25,757.72	5,133.80	30,891.52
F	BASE	E0281	MAESTRO DE GRUPO DE PRIMARIA, FORANEO.	7E	49		32,969.64	6,188.27	39,157.91
F	BASE	E0299	MAESTRO DE GRUPO DE PRIMARIA DE TIEMPO	07	3		11,041.76	5,204.63	16,246.39
F	BASE	E0301	INSPECTOR GENERAL DE SEGUNDA ENSEÑANZA, FORANEO.	07	2		28,124.08	60,121.63	88,245.71
F	BASE	E0301	INSPECTOR GENERAL DE SEGUNDA ENSEÑANZA, FORANEO.	7A	4		94,150.65	28,773.09	122,923.74
F	BASE	E0301	INSPECTOR GENERAL DE SEGUNDA ENSEÑANZA, FORANEO.	7B	3		49,221.92	28,689.66	77,911.58
F	BASE	E0301	INSPECTOR GENERAL DE SEGUNDA ENSEÑANZA, FORANEO.	7C	2		57,052.86	28,939.94	85,992.80



ANEJO 33									
PLAZAS Y TABULADORES DEL MAGISTERIO DEL ESTADO DE MORELOS									
ORIGEN	TIPO	CATEGORIA	DESCRIPCIÓN	NIVEL DE SUELDO	PLAZAS		SUELDO	OTROS CONCEPTOS	INGRESO BRUTO
					JORNADA	HORAS			
F	BASE	E0301	INSPECTOR GENERAL DE SEGUNDA ENSEÑANZA, FORANEO.	7D	4		73,027.70	28,439.39	101,467.09
F	BASE	E0301	INSPECTOR GENERAL DE SEGUNDA ENSEÑANZA, FORANEO.	7E	6		93,475.47	28,388.15	121,863.60
F	BASE	E0321	DIRECTOR DE SECUNDARIA FORANEA.	07	33		25,269.36	19,519.98	44,789.34
F	BASE	E0321	DIRECTOR DE SECUNDARIA FORANEA.	7A	19		30,684.20	15,891.27	46,575.47
F	BASE	E0321	DIRECTOR DE SECUNDARIA FORANEA.	7B	9		38,834.68	14,727.82	53,562.50
F	BASE	E0321	DIRECTOR DE SECUNDARIA FORANEA.	7C	5		51,261.70	15,893.88	67,155.58
F	BASE	E0321	DIRECTOR DE SECUNDARIA FORANEA.	7D	1		65,615.06	11,717.35	77,332.41
F	BASE	E0321	DIRECTOR DE SECUNDARIA FORANEA.	7E	1		83,987.24	17,908.30	101,895.54
F	BASE	E0341	SUBDIRECTOR SECRETARIO DE SECUNDARIA FORANEA.	07	49		24,297.25	13,980.82	38,277.55
F	BASE	E0341	SUBDIRECTOR SECRETARIO DE SECUNDARIA FORANEA.	7A	20		29,503.76	12,093.45	41,597.19
F	BASE	E0341	SUBDIRECTOR SECRETARIO DE SECUNDARIA FORANEA.	7B	14		37,340.74	12,157.55	49,498.29
F	BASE	E0341	SUBDIRECTOR SECRETARIO DE SECUNDARIA FORANEA.	7C	8		49,289.76	11,968.11	61,257.87
F	BASE	E0341	SUBDIRECTOR SECRETARIO DE SECUNDARIA FORANEA.	7E	3		80,756.42	11,621.73	92,378.15
F	BASE	E0351	JEFE DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, FORANEO.	07	18		26,532.11	33,792.72	60,324.83
F	BASE	E0351	JEFE DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, FORANEO.	7A	11		32,217.52	27,845.53	60,063.05
F	BASE	E0351	JEFE DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, FORANEO.	7B	9		40,775.34	27,852.00	68,627.34
F	BASE	E0351	JEFE DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, FORANEO.	7C	12		53,823.41	28,227.85	82,051.24
F	BASE	E0351	JEFE DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, FORANEO.	7D	4		68,893.95	27,852.00	96,745.95
F	BASE	E0351	JEFE DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, FORANEO.	7E	3		88,184.20	27,790.49	115,974.69
F	BASE	E0362	PROFESOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA EN EL DISTRITO FEDERAL.	07		4	435.14	834.00	1,269.14
F	BASE	E0363	PROFESOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, FORANEA.	07		37,968	435.14	1,405.98	1,841.02
F	BASE	E0363	PROFESOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, FORANEA.	7A		6,018	591.64	1,732.12	2,323.76
F	BASE	E0363	PROFESOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, FORANEA.	7B		1,405	792.88	1,930.85	2,723.73
F	BASE	E0363	PROFESOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, FORANEA.	7C		911	1,046.74	1,836.25	2,882.99
F	BASE	E0363	PROFESOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, FORANEA.	7D		396	1,339.62	2,680.14	4,019.76



ANEXO 33									
PLAZAS Y TABULADORES DEL MAGISTERIO DEL ESTADO DE MORELOS									
ORIGEN	TIPO	CATEGORIA	DESCRIPCIÓN	NIVEL DE SUELDO	PLAZAS		SUELDO	OTROS CONCEPTOS	INGRESO BRUTO
					JORNADA	HORAS			
F	BASE	E0363	PROFESOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, FORANEA.	7C		130	1,714.59	3,020.03	4,734.62
F	BASE	E0365	PROFESOR DE ADIESTRAMIENTO, DE SECUNDARIA, FORANEO.	07		8,612	435.14	1,460.25	1,895.39
F	BASE	E0365	PROFESOR DE ADIESTRAMIENTO, DE SECUNDARIA, FORANEO.	7A		701	591.64	1,982.48	2,574.12
F	BASE	E0365	PROFESOR DE ADIESTRAMIENTO, DE SECUNDARIA, FORANEO.	7B		297	792.88	2,248.85	3,041.73
F	BASE	E0365	PROFESOR DE ADIESTRAMIENTO, DE SECUNDARIA, FORANEO.	7C		123	1,045.74	2,740.27	3,787.01
F	BASE	E0365	PROFESOR DE ADIESTRAMIENTO, DE SECUNDARIA, FORANEO.	7D		86	1,339.62	4,020.22	5,359.84
F	BASE	E0366	HORAS DE ENSEÑANZA DE ADIESTRAMIENTO DE SECUNDARIAS GENERALES	07		58	435.14	1,004.81	1,439.95
F	BASE	E0366	HORAS DE ENSEÑANZA DE ADIESTRAMIENTO DE SECUNDARIAS GENERALES	7A		6	591.64	1,335.63	1,927.27
F	BASE	E0366	HORAS DE ENSEÑANZA DE ADIESTRAMIENTO DE SECUNDARIAS GENERALES	7B		9	792.88	1,002.62	1,795.50
F	BASE	E0366	HORAS DE ENSEÑANZA DE ADIESTRAMIENTO DE SECUNDARIAS GENERALES	7C		6	1,045.74	1,338.27	2,385.01
F	BASE	E0371	PROFESOR ORIENTADOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, FORANEA.	07		628	435.14	1,842.43	2,277.57
F	BASE	E0371	PROFESOR ORIENTADOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, FORANEA.	7A		110	591.64	2,634.15	3,225.79
F	BASE	E0371	PROFESOR ORIENTADOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, FORANEA.	7B		25	792.88	1,856.71	2,649.59
F	BASE	E0371	PROFESOR ORIENTADOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, FORANEA.	7C		21	1,045.74	216.64	1,263.38
F	BASE	E0390	HORAS DE ENSEÑANZA DE ADIESTRAMIENTO DE SECUNDARIAS GENERALES	07		6	420.60	204.99	625.60
F	BASE	E0392	HORAS DE ENSEÑANZA SECUNDARIA PARA FORTALECIMIENTO CURRICULAR	07		56	435.14	809.15	1,244.33
F	BASE	E0392	HORAS DE ENSEÑANZA SECUNDARIA PARA FORTALECIMIENTO CURRICULAR	7A		100	591.64	1,015.63	1,607.27
F	BASE	E0392	HORAS DE ENSEÑANZA SECUNDARIA PARA FORTALECIMIENTO CURRICULAR	7B		52	792.88	1,114.02	1,906.90
F	BASE	E0392	HORAS DE ENSEÑANZA SECUNDARIA PARA FORTALECIMIENTO CURRICULAR	7C		18	1,045.74	1,040.88	2,087.62
F	BASE	E0392	HORAS DE ENSEÑANZA SECUNDARIA PARA FORTALECIMIENTO CURRICULAR	7D		26	1,339.62	1,276.26	2,615.88



ANEJO 33									
PLAZAS Y TABULADORES DEL MAGISTERIO DEL ESTADO DE MORELOS									
ORIGEN	TIPO	CATEGORIA	DESCRIPCIÓN	NIVEL DE SUELDO	PLAZAS		SUELDO	OTROS CONCEPTOS	INGRESO BRUTO
					JORNADA	HORAS			
F	BASE	E0392	HORAS DE ENSEÑANZA SECUNDARIA PARA FORTALECIMIENTO CURRICULAR	7E		6	1,714.59	1,118.53	2,833.12
F	BASE	E0401	INSPECTOR GENERAL DE SECUNDARIAS TECNICAS.	07	3		28,124.08	53,342.02	81,466.73
F	BASE	E0401	INSPECTOR GENERAL DE SECUNDARIAS TECNICAS.	7A	7		34,750.65	28,868.45	63,619.06
F	BASE	E0401	INSPECTOR GENERAL DE SECUNDARIAS TECNICAS.	7C	2		57,052.89	28,439.34	85,492.23
F	BASE	E0421	DIRECTOR DE ESCUELA SECUNDARIA TECNICA, FORANEO	07	20		25,269.36	24,361.83	49,631.23
F	BASE	E0421	DIRECTOR DE ESCUELA SECUNDARIA TECNICA, FORANEO	7A	19		30,684.20	15,427.95	46,112.15
F	BASE	E0421	DIRECTOR DE ESCUELA SECUNDARIA TECNICA, FORANEO	7B	5		38,834.68	14,465.02	53,299.70
F	BASE	E0421	DIRECTOR DE ESCUELA SECUNDARIA TECNICA, FORANEO	7C	4		51,261.70	16,280.88	67,542.58
F	BASE	E0421	DIRECTOR DE ESCUELA SECUNDARIA TECNICA, FORANEO	7D	3		65,815.06	13,995.52	79,810.58
F	BASE	E0441	SUBDIRECTOR SECRETARIO DE ESCUELA SECUNDARIA TECNICA, FORANE	07	38		24,297.25	13,834.05	38,131.20
F	BASE	E0441	SUBDIRECTOR SECRETARIO DE ESCUELA SECUNDARIA TECNICA, FORANE	7A	15		29,503.76	11,713.99	41,217.75
F	BASE	E0441	SUBDIRECTOR SECRETARIO DE ESCUELA SECUNDARIA TECNICA, FORANE	7B	7		37,340.74	11,756.82	49,097.56
F	BASE	E0441	SUBDIRECTOR SECRETARIO DE ESCUELA SECUNDARIA TECNICA, FORANE	7C	3		49,289.76	11,621.73	60,911.49
F	BASE	E0441	SUBDIRECTOR SECRETARIO DE ESCUELA SECUNDARIA TECNICA, FORANE	7D	1		63,090.95	11,556.98	74,647.93
F	BASE	E0451	JEFE DE ENSEÑANZA SECUNDARIA TECNICA, FORANEO	07	7		26,532.11	40,942.52	67,474.43
F	BASE	E0451	JEFE DE ENSEÑANZA SECUNDARIA TECNICA, FORANEO	7A	12		32,217.52	27,852.00	60,069.52
F	BASE	E0451	JEFE DE ENSEÑANZA SECUNDARIA TECNICA, FORANEO	7B	8		40,775.34	27,852.00	68,627.34
F	BASE	E0451	JEFE DE ENSEÑANZA SECUNDARIA TECNICA, FORANEO	7C	4		53,823.41	27,852.00	81,675.41
F	BASE	E0451	JEFE DE ENSEÑANZA SECUNDARIA TECNICA, FORANEO	7D	4		68,898.95	27,852.00	96,750.95
F	BASE	E0451	JEFE DE ENSEÑANZA SECUNDARIA TECNICA, FORANEO	7E	2		88,184.20	27,852.00	116,036.20
F	BASE	E0461	PROFESOR DE ADICIONAMIENTO DE SECUNDARIA TECNICA FORANEO.	07		10	420.60	2,344.83	2,765.40
F	BASE	E0463	PROFESOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA TECNICA, FORANEO.	07		24,631	435.14	1,353.99	1,789.13



ANEXO 33									
PLAZAS Y TABULADORES DEL MAGISTERIO DEL ESTADO DE MORELOS									
ORIGEN	TIPO	CATEGORIA	DESCRIPCIÓN	NIVEL DE SUELDO	PLAZAS		SUELDO	OTROS CONCEPTOS	INGRESO BRUTO
					JORNADA	HORAS			
F	BASE	E0463	PROFESOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA TECNICA, FORANEO.	7A		3,938	591.64	1,638.70	2,230.34
F	BASE	E0463	PROFESOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA TECNICA, FORANEO.	7B		938	792.88	1,838.69	2,631.57
F	BASE	E0463	PROFESOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA TECNICA, FORANEO.	7C		529	1,046.74	1,910.45	2,957.19
F	BASE	E0463	PROFESOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA TECNICA, FORANEO.	7D		263	1,339.62	2,074.24	3,413.86
F	BASE	E0463	PROFESOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA TECNICA, FORANEO.	7E		182	1,714.59	2,908.18	4,622.77
F	BASE	E0465	PROFESOR DE ADIESTRAMIENTO DE SECUNDARIA TECNICA, FORANEO, T	07		9,514	435.14	1,686.83	2,121.57
F	BASE	E0465	PROFESOR DE ADIESTRAMIENTO DE SECUNDARIA TECNICA, FORANEO, T	7A		1,088	591.64	1,787.70	2,379.34
F	BASE	E0465	PROFESOR DE ADIESTRAMIENTO DE SECUNDARIA TECNICA, FORANEO, T	7B		544	792.88	1,991.88	2,784.74
F	BASE	E0465	PROFESOR DE ADIESTRAMIENTO DE SECUNDARIA TECNICA, FORANEO, T	7C		273	1,046.74	1,823.39	2,870.13
F	BASE	E0465	PROFESOR DE ADIESTRAMIENTO DE SECUNDARIA TECNICA, FORANEO, T	7D		105	1,339.62	1,607.52	2,947.14
F	BASE	E0465	PROFESOR DE ADIESTRAMIENTO DE SECUNDARIA TECNICA, FORANEO, T	7E		64	1,714.59	2,758.59	4,473.18
F	BASE	E0466	HORAS DE ENSEÑANZA DE ADIESTRAMIENTO DE SECUNDARIAS TECNICAS	07		69	435.14	986.74	1,421.88
F	BASE	E0466	HORAS DE ENSEÑANZA DE ADIESTRAMIENTO DE SECUNDARIAS TECNICAS	7A		71	591.64	1,061.65	1,653.29
F	BASE	E0466	HORAS DE ENSEÑANZA DE ADIESTRAMIENTO DE SECUNDARIAS TECNICAS	7B		38	792.88	1,024.90	1,817.78
F	BASE	E0466	HORAS DE ENSEÑANZA DE ADIESTRAMIENTO DE SECUNDARIAS TECNICAS	7C		18	1,046.74	1,070.62	2,117.36
F	BASE	E0466	HORAS DE ENSEÑANZA DE ADIESTRAMIENTO DE SECUNDARIAS TECNICAS	7D		16	1,339.62	1,116.75	2,456.37
F	BASE	E0492	HORAS DE ENSEÑANZA DE SECUNDARIA TECNICA PARA FORTALECIMIENT	07		55	435.14	1,081.01	1,516.15
F	BASE	E0492	HORAS DE ENSEÑANZA DE SECUNDARIA TECNICA PARA FORTALECIMIENT	7A		86	591.64	1,029.55	1,621.19
F	BASE	E0492	HORAS DE ENSEÑANZA DE SECUNDARIA TECNICA PARA FORTALECIMIENT	7B		57	792.88	1,203.15	1,996.03
F	BASE	E0492	HORAS DE ENSEÑANZA DE SECUNDARIA TECNICA PARA FORTALECIMIENT	7C		34	1,046.74	1,338.23	2,385.07
F	BASE	E0492	HORAS DE ENSEÑANZA DE SECUNDARIA TECNICA PARA FORTALECIMIENT	7D		39	1,339.62	1,180.54	2,520.16



ANEJO 33									
PLAZAS Y TABULADORES DEL MAGISTERIO DEL ESTADO DE MORELOS									
ORIGEN	TIPO	CATEGORIA	DESCRIPCIÓN	NIVEL DE SUELDO	PLAZAS		SUELDO	OTROS CONCEPTOS	INGRESO BRUTO
					JORNADA	HORAS			
F	BASE	E0492	HORAS DE ENSEÑANZA DE SECUNDARIA TECNICA PARA FORTALECIMIENT	7E		5	1,714.59	1,118.58	2,833.17
F	BASE	E0629	DIRECTOR DE ESCUELA DE EDUCACION ESPECIAL	07	39		10,819.64	8,672.30	19,490.94
F	BASE	E0629	DIRECTOR DE ESCUELA DE EDUCACION ESPECIAL	7A	15		14,713.30	6,240.38	20,953.68
F	BASE	E0629	DIRECTOR DE ESCUELA DE EDUCACION ESPECIAL	7B	16		19,715.86	6,239.68	25,955.54
F	BASE	E0629	DIRECTOR DE ESCUELA DE EDUCACION ESPECIAL	7C	8		26,024.96	6,233.97	32,258.93
F	BASE	E0629	DIRECTOR DE ESCUELA DE EDUCACION ESPECIAL	7D	10		33,311.95	6,333.52	39,645.47
F	BASE	E0629	DIRECTOR DE ESCUELA DE EDUCACION ESPECIAL	7E	3		42,639.25	6,333.52	48,972.77
F	BASE	E0633	SUPERVISOR DE EDUCACION ESPECIAL FORANEO.	07	1		19,833.80	12,568.60	32,402.40
F	BASE	E0633	SUPERVISOR DE EDUCACION ESPECIAL FORANEO.	7A	1		24,083.90	19,925.25	44,009.20
F	BASE	E0633	SUPERVISOR DE EDUCACION ESPECIAL FORANEO.	7B	1		29,471.10	19,925.25	49,396.35
F	BASE	E0633	SUPERVISOR DE EDUCACION ESPECIAL FORANEO.	7C	2		38,901.76	19,925.25	58,827.01
F	BASE	E0633	SUPERVISOR DE EDUCACION ESPECIAL FORANEO.	7D	2		49,794.31	19,925.25	69,719.56
F	BASE	E0633	SUPERVISOR DE EDUCACION ESPECIAL FORANEO.	7E	1		63,736.75	19,925.25	83,662.00
F	BASE	E0671	PROFESOR ORIENTADOR PROFESIONAL DE ENSEÑANZA SUPERIOR, FORANEO.	07		21	435.14	4,441.54	4,876.68
F	BASE	E0681	MAESTRO DE ESCUELA DE EXPERIMENTACION PEDAGOGICA, FORANEO.	07	2		8,723.79	4,257.50	12,981.29
F	BASE	E0687	MAESTRO DE EDUCACION ESPECIAL	07	48		8,723.79	4,287.37	13,011.16
F	BASE	E0687	MAESTRO DE EDUCACION ESPECIAL	7A	133		11,865.01	4,594.35	16,459.36
F	BASE	E0687	MAESTRO DE EDUCACION ESPECIAL	7B	47		15,899.48	4,592.70	20,492.23
F	BASE	E0687	MAESTRO DE EDUCACION ESPECIAL	7C	28		20,986.95	4,750.20	25,737.15
F	BASE	E0687	MAESTRO DE EDUCACION ESPECIAL	7D	12		26,863.08	5,122.89	31,985.97
F	BASE	E0687	MAESTRO DE EDUCACION ESPECIAL	7E	13		34,384.65	5,142.73	39,527.38
F	BASE	E0689	MAESTRO PSICOLOGO ORIENTADOR PARA EDUCACION ESPECIAL	07	90		8,770.42	4,244.28	13,014.70
F	BASE	E0689	MAESTRO PSICOLOGO ORIENTADOR PARA EDUCACION ESPECIAL	7A	26		11,865.01	4,567.60	16,432.61
F	BASE	E0689	MAESTRO PSICOLOGO ORIENTADOR PARA EDUCACION ESPECIAL	7B	7		15,899.48	5,045.72	20,945.20
F	BASE	E0689	MAESTRO PSICOLOGO ORIENTADOR PARA EDUCACION ESPECIAL	7C	8		20,986.95	4,998.01	25,984.96



ANEXO 33									
PLAZAS Y TABULADORES DEL MAGISTERIO DEL ESTADO DE MORELOS									
ORIGEN	TIPO	CATEGORIA	DESCRIPCIÓN	NIVEL DE SUELDO	PLAZAS		SUELDO	OTROS CONCEPTOS	INGRESO BRUTO
					JORNADA	HORAS			
F	BASE	E0689	MAESTRO PSICOLOGO ORIENTADOR PARA EDUCACION ESPECIAL	7D	8		26,869.08	4,963.29	31,832.37
F	BASE	E0689	MAESTRO PSICOLOGO ORIENTADOR PARA EDUCACION ESPECIAL	7E	1		34,384.65	4,760.45	39,145.10
F	BASE	E0701	INSPECTOR NORMALISTA DE EDUCACION FISICA, FORANEA	07	4		28,124.08	56,814.34	84,938.42
F	BASE	E0701	INSPECTOR NORMALISTA DE EDUCACION FISICA, FORANEA	7A	2		34,250.63	28,439.39	62,690.02
F	BASE	E0701	INSPECTOR NORMALISTA DE EDUCACION FISICA, FORANEA	7B	2		43,221.92	27,938.84	71,160.76
F	BASE	E0701	INSPECTOR NORMALISTA DE EDUCACION FISICA, FORANEA	7C	1		57,052.88	28,439.39	85,492.27
F	BASE	E0701	INSPECTOR NORMALISTA DE EDUCACION FISICA, FORANEA	7D	2		73,027.76	28,105.69	101,133.45
F	BASE	E0701	INSPECTOR NORMALISTA DE EDUCACION FISICA, FORANEA	7E	1		93,475.47	28,439.39	121,914.86
F	BASE	E0763	PROFESOR NORMALISTA DE EDUCACION FISICA, FORANEO	07		5,855	435.14	1,044.86	1,480.00
F	BASE	E0763	PROFESOR NORMALISTA DE EDUCACION FISICA, FORANEO	7A		1,258	591.64	1,227.10	1,818.74
F	BASE	E0763	PROFESOR NORMALISTA DE EDUCACION FISICA, FORANEO	7B		554	792.88	1,504.36	2,297.24
F	BASE	E0763	PROFESOR NORMALISTA DE EDUCACION FISICA, FORANEO	7C		136	1,046.74	1,367.80	2,414.54
F	BASE	E0763	PROFESOR NORMALISTA DE EDUCACION FISICA, FORANEO	7D		54	1,339.62	1,563.42	2,903.04
F	BASE	E0765	PROFESOR DE ADIESTRAMIENTO, DE SECUNDARIA, FORANEO.	07		9,135	435.14	208.91	644.05
F	BASE	E0765	PROFESOR DE ADIESTRAMIENTO, DE SECUNDARIA, FORANEO.	7A		3,937	591.64	216.20	807.84
F	BASE	E0765	PROFESOR DE ADIESTRAMIENTO, DE SECUNDARIA, FORANEO.	7B		1,886	792.88	216.40	1,009.28
F	BASE	E0765	PROFESOR DE ADIESTRAMIENTO, DE SECUNDARIA, FORANEO.	7C		1,100	1,046.74	216.64	1,263.38
F	BASE	E0765	PROFESOR DE ADIESTRAMIENTO, DE SECUNDARIA, FORANEO.	7D		486	1,339.62	216.94	1,556.56
F	BASE	E0765	PROFESOR DE ADIESTRAMIENTO, DE SECUNDARIA, FORANEO.	7E		107	1,714.59	217.30	1,931.89
F	BASE	E0792	HORAS DE EDUCACION FISICA PARA FORTALECIMIENTO CURRICULAR	07		68	435.14	877.75	1,312.89
F	BASE	E0792	HORAS DE EDUCACION FISICA PARA FORTALECIMIENTO CURRICULAR	7A		199	591.64	1,032.85	1,624.53
F	BASE	E0792	HORAS DE EDUCACION FISICA PARA FORTALECIMIENTO CURRICULAR	7B		89	792.88	1,089.27	1,882.15
F	BASE	E0792	HORAS DE EDUCACION FISICA PARA FORTALECIMIENTO CURRICULAR	7C		48	1,046.74	1,152.40	2,199.14
F	BASE	E0792	HORAS DE EDUCACION FISICA PARA FORTALECIMIENTO CURRICULAR	7D		8	1,339.62	1,340.07	2,679.69



ANEJO 33									
PLAZAS Y TABULADORES DEL MAGISTERIO DEL ESTADO DE MORELOS									
ORIGEN	TIPO	CATEGORIA	DESCRIPCIÓN	NIVEL DE SUELDO	PLAZAS		SUELDO	OTROS CONCEPTOS	INGRESO BRUTO
					JORNADA	HORAS			
F	BASE	E0792	HORAS DE EDUCACION FISICA PARA FORTALECIMIENTO CURRICULAR	7E		3	1,744.59	677.12	2,421.71
F	BASE	E0963	PROFESOR DE ENSEANZA TECNOLÓGICA, FORANE	07		6	435.14	1,269.01	1,704.15
F	BASE	E0965	PROFESOR INSTRUCTOR DE CAPACITACION PARA Y EN EL TRABAJO	07		2	435.14	208.91	644.05
F	BASE	E1063	PROFESOR DE ENSEANZAS ARTISTICAS PARA POSTPRIMARIAS, FORANE	07		330	435.14	1,157.96	1,593.10
F	BASE	E1063	PROFESOR DE ENSEANZAS ARTISTICAS PARA POSTPRIMARIAS, FORANE	7A		6	591.64	890.42	1,482.06
F	BASE	E1063	PROFESOR DE ENSEANZAS ARTISTICAS PARA POSTPRIMARIAS, FORANE	7B		2	792.88	445.61	1,238.49
F	BASE	E1063	PROFESOR DE ENSEANZAS ARTISTICAS PARA POSTPRIMARIAS, FORANE	7C		8	1,046.74	1,784.36	2,831.10
F	BASE	E1067	PROFESOR DE ENSEANZAS ARTISTICAS PARA POSTPRIMARIAS, FORANE	07		3,443	426.23	205.43	631.66
F	BASE	E1067	PROFESOR DE ENSEANZAS ARTISTICAS PARA POSTPRIMARIAS, FORANE	7A		368	579.96	212.55	792.51
F	BASE	E1067	PROFESOR DE ENSEANZAS ARTISTICAS PARA POSTPRIMARIAS, FORANE	7B		88	776.88	212.69	989.57
F	BASE	E1067	PROFESOR DE ENSEANZAS ARTISTICAS PARA POSTPRIMARIAS, FORANE	7C		72	1,023.52	212.99	1,236.51
F	BASE	E1067	PROFESOR DE ENSEANZAS ARTISTICAS PARA POSTPRIMARIAS, FORANE	7D		30	1,312.88	213.29	1,526.17
F	BASE	E1067	PROFESOR DE ENSEANZAS ARTISTICAS PARA POSTPRIMARIAS, FORANE	7E		42	1,680.24	213.63	1,893.87
F	BASE	E1092	HORAS DE ENSEANZAS ARTISTICAS Y MUSICALES DE POSTPRIMARIAS	07		33	435.14	962.56	1,397.70
F	BASE	E1092	HORAS DE ENSEANZAS ARTISTICAS Y MUSICALES DE POSTPRIMARIAS	7A		20	591.64	1,113.02	1,704.66
F	BASE	E1092	HORAS DE ENSEANZAS ARTISTICAS Y MUSICALES DE POSTPRIMARIAS	7B		5	792.88	216.40	1,009.28
F	BASE	E1092	HORAS DE ENSEANZAS ARTISTICAS Y MUSICALES DE POSTPRIMARIAS	7C		6	1,046.74	216.64	1,263.38
F	BASE	E1161	PROFESOR DE ADIESTRAMIENTO, FORANE	07		16	420.66	203.50	624.16
F	BASE	E1163	PROFESOR DE MATERIAS PROFESIONALES DE NORMAL DE	07		16	435.14	208.91	644.05
F	BASE	E1221	DIRECTOR GENERAL DE EDUCACION FEDERAL	07		1	22,898.57	9,965.17	32,863.74
F	BASE	E1303	INSPECTOR DE MISIONES CULTURALES, MAESTRO NORMAL URBANO TITULADO	7A		1	23,698.46	19,788.56	43,487.02
F	BASE	E1305	JEFE DE MISION CULTURAL, MAESTRO NORMAL URBANO TITULADO	7A		3	17,816.59	7,632.29	25,448.88
F	BASE	E1305	JEFE DE MISION CULTURAL, MAESTRO NORMAL URBANO TITULADO	7D		1	40,337.72	7,632.29	47,970.01
F	BASE	E1331	MAESTRO "A" DE MISION CULTURAL	07		3	10,184.64	4,890.36	15,075.00



ANEXO 33									
PLAZAS Y TABULADORES DEL MAGISTERIO DEL ESTADO DE MORELOS									
ORIGEN	TIPO	CATEGORIA	DESCRIPCIÓN	NIVEL DE SUELDO	PLAZAS		SUELDO	OTROS CONCEPTOS	INGRESO BRUTO
					JORNADA	HORAS			
F	BASE	E1335	MAESTRO "C" DE MISION CULTURAL	07	27		11,334.00	5,426.48	16,760.51
F	BASE	E1335	MAESTRO "C" DE MISION CULTURAL	7A	6		15,441.57	5,723.22	21,164.79
F	BASE	E1335	MAESTRO "C" DE MISION CULTURAL	7B	1		20,691.80	5,884.95	26,576.75
F	BASE	E1461	COORDINADOR DE COMUNIDAD DE PROMOCION INDIGENA, MAESTRO NORMA	07	9		8,365.24	4,466.48	12,831.72
F	BASE	E1475	DIRECTOR BILINGUE DE EDUCACION PREESCOLAR INDIGENA	07	2		10,682.59	6,316.22	16,998.81
F	BASE	E1478	ASPIRANTE "B" EDUCACION INDIGENA	07	4		5,514.12	1,174.75	6,688.87
F	BASE	E1481	INSPECTOR BILINGUE DE EDUCACION PARA MARIA INDIGENA	07	3		19,516.39	19,287.19	38,803.58
F	BASE	E1481	INSPECTOR BILINGUE DE EDUCACION PARA MARIA INDIGENA	7B	1		28,999.46	19,269.11	48,268.57
F	BASE	E1483	DIRECTOR BILINGUE DE EDUCACION PARA MARIA INDIGENA	07	13		10,682.59	6,027.05	16,709.62
F	BASE	E1483	DIRECTOR BILINGUE DE EDUCACION PARA MARIA INDIGENA	7A	1		14,528.39	6,210.52	20,738.90
F	BASE	E1483	DIRECTOR BILINGUE DE EDUCACION PARA MARIA INDIGENA	7B	1		19,468.01	6,273.19	25,741.20
F	BASE	E1483	DIRECTOR BILINGUE DE EDUCACION PARA MARIA INDIGENA	7C	1		25,697.69	6,273.19	31,970.88
F	BASE	E1483	DIRECTOR BILINGUE DE EDUCACION PARA MARIA INDIGENA	7D	1		32,893.14	6,273.19	39,166.33
F	BASE	E1485	MAESTRO BILINGUE DE EDUCACION PARA MARIA INDIGENA	07	56		8,365.24	4,297.71	12,662.95
F	BASE	E1485	MAESTRO BILINGUE DE EDUCACION PARA MARIA INDIGENA	7A	5		11,376.96	4,654.54	16,031.50
F	BASE	E1485	MAESTRO BILINGUE DE EDUCACION PARA MARIA INDIGENA	7B	2		15,244.78	4,441.86	19,686.64
F	BASE	E1485	MAESTRO BILINGUE DE EDUCACION PARA MARIA INDIGENA	7C	3		20,123.00	4,605.98	24,728.98
F	BASE	E1485	MAESTRO BILINGUE DE EDUCACION PARA MARIA INDIGENA	7D	1		25,757.72	5,612.75	31,370.47
F	BASE	E1487	PROMOTOR BILINGUE DE EDUCACION PARA MARIA INDIGENA	07	1		8,081.42	4,042.22	12,123.64
F	BASE	E1489	MAESTRO BILINGUE DE EDUCACION PREESCOLAR INDIGENA	07	68		8,365.24	4,410.86	12,776.10
F	BASE	E1489	MAESTRO BILINGUE DE EDUCACION PREESCOLAR INDIGENA	7A	8		11,376.96	5,076.38	16,453.34
F	BASE	E1489	MAESTRO BILINGUE DE EDUCACION PREESCOLAR INDIGENA	7B	4		15,244.78	4,770.29	20,015.07
F	BASE	E1489	MAESTRO BILINGUE DE EDUCACION PREESCOLAR INDIGENA	7C	3		20,123.00	5,075.20	25,198.20
F	BASE	E1501	INSPECTOR DE EDUCACION BASICA PARA ADULTOS FORANEO	07	2		5,361.91	14,547.04	19,908.95
F	BASE	E1501	INSPECTOR DE EDUCACION BASICA PARA ADULTOS FORANEO	7C	1		12,897.99	6,080.94	18,978.93



ANEJO 33									
PLAZAS Y TABULADORES DEL MAGISTERIO DEL ESTADO DE MORELOS									
ORIGEN	TIPO	CATEGORIA	DESCRIPCIÓN	NIVEL DE SUELDO	PLAZAS		SUELDO	OTROS CONCEPTOS	INGRESO BRUTO
					JORNADA	HORAS			
F	BASE	E1501	INSPECTOR DE EDUCACION BASICA PARA ADULTOS FORANEO	7D	1		16,896.27	13,240.45	29,696.70
F	BASE	E1525	DIRECTOR DE EDUCACION BASICA PARA ADULTOS NOCTURNA, FORANEO.	07	7		5,300.44	3,627.92	8,928.36
F	BASE	E1525	DIRECTOR DE EDUCACION BASICA PARA ADULTOS NOCTURNA, FORANEO.	7A	1		6,848.42	3,219.05	10,067.47
F	BASE	E1525	DIRECTOR DE EDUCACION BASICA PARA ADULTOS NOCTURNA, FORANEO.	7D	1		10,208.17	2,672.12	18,880.29
F	BASE	E1587	PROFESOR DE EDUCACION BASICA PARA ADULTOS NOCTURNA, FORANEO.	07	53		4,093.29	2,394.85	6,490.14
F	BASE	E1587	PROFESOR DE EDUCACION BASICA PARA ADULTOS NOCTURNA, FORANEO.	7A	5		5,509.99	2,298.78	7,868.77
F	BASE	E1587	PROFESOR DE EDUCACION BASICA PARA ADULTOS NOCTURNA, FORANEO.	7D	2		12,610.67	2,352.26	14,962.93
F	BASE	E1615	JEFE DE TALLER, FORANEO	07	1		10,400.72	4,985.14	15,380.80
F	BASE	E1711	MAESTRO F DE TALLER, FORANEO	07	2		8,139.91	4,084.76	12,224.67
F	BASE	E2225	AYUDANTE C DE TALLER, FORANEO	07	2		6,079.07	3,058.38	9,187.45
F	BASE	E2231	AYUDANTE F DE TALLER, FORANEO	07	1		8,229.94	4,026.43	12,256.34
F	BASE	E2233	AYUDANTE G DE TALLER, FORANEO	07	3		11,314.54	5,500.14	16,814.67
F	BASE	E2331	PREFECTO A FORANEO	07	300		8,510.65	4,297.47	12,808.12
F	BASE	E2333	PREFECTO B FORANEO	07	94		8,529.52	4,347.12	12,876.64
F	BASE	E2335	PREFECTO C FORANEO	07	17		8,648.37	4,312.53	12,960.90
F	BASE	E2401	HORAS DE AYUDANTE A, FORANEO.	07		1,513	356.84	1,590.19	1,947.03
F	BASE	E2601	ASESOR TECNICO PEDAGOGO PRIVARIA, FORANEO	07	3		13,572.06	7,993.07	21,565.07
F	BASE	E2709	JEFE DE SECTOR DE TELESECUNDARIA, FORANEO	07	1		28,124.08	67,972.91	96,096.99
F	BASE	E2709	JEFE DE SECTOR DE TELESECUNDARIA, FORANEO	7A	3		34,150.65	29,440.49	63,591.14
F	BASE	E2709	JEFE DE SECTOR DE TELESECUNDARIA, FORANEO	7C	1		57,052.89	29,440.49	86,493.37
F	BASE	E2709	JEFE DE SECTOR DE TELESECUNDARIA, FORANEO	7D	1		73,027.70	29,440.49	102,468.19
F	BASE	E2711	INSPECTOR DE ZONA DE TELESECUNDARIA FORANEO	07	2		26,542.11	65,898.25	92,480.36
F	BASE	E2711	INSPECTOR DE ZONA DE TELESECUNDARIA FORANEO	7B	3		40,775.34	27,852.00	68,627.34
F	BASE	E2711	INSPECTOR DE ZONA DE TELESECUNDARIA FORANEO	7C	4		53,823.41	27,852.00	81,675.41
F	BASE	E2711	INSPECTOR DE ZONA DE TELESECUNDARIA FORANEO	7D	7		68,893.95	27,852.00	96,745.95
F	BASE	E2711	INSPECTOR DE ZONA DE TELESECUNDARIA FORANEO	7E	1		88,184.20	27,852.00	116,036.20
F	BASE	E2725	DIRECTOR, MAESTRO DE TELESECUNDARIA, FORANEO.	07	68		25,209.36	19,946.72	45,206.08



ANEXO 33									
PLAZAS Y TABULADORES DEL MAGISTERIO DEL ESTADO DE MORELOS									
ORIGEN	TIPO	CATEGORIA	DESCRIPCIÓN	NIVEL DE SUELDO	PLAZAS		SUELDO	OTROS CONCEPTOS	INGRESO BRUTO
					JORNADA	HORAS			
F	BASE	E2725	DIRECTOR, MAESTRO DE TELESECUNDARIA, FORANEO.	7A	16		30,684.20	12,926.93	43,610.52
F	BASE	E2725	DIRECTOR, MAESTRO DE TELESECUNDARIA, FORANEO.	7B	15		38,834.68	13,012.05	51,846.73
F	BASE	E2725	DIRECTOR, MAESTRO DE TELESECUNDARIA, FORANEO.	7C	14		50,261.70	13,020.10	64,281.80
F	BASE	E2725	DIRECTOR, MAESTRO DE TELESECUNDARIA, FORANEO.	7D	9		65,613.06	13,026.03	78,641.09
F	BASE	E2725	DIRECTOR, MAESTRO DE TELESECUNDARIA, FORANEO.	7E	4		83,987.24	12,859.18	96,846.42
F	BASE	E2781	HORAS DE MAESTRO DE TELESECUNDARIA, FORANEO	07		4,710	435.14	3,727.65	4,162.72
F	BASE	E2781	HORAS DE MAESTRO DE TELESECUNDARIA, FORANEO	7A		4,710	591.64	6,789.15	7,380.79
F	BASE	E2781	HORAS DE MAESTRO DE TELESECUNDARIA, FORANEO	7B		1,440	792.88	6,943.95	7,736.81
F	BASE	E2781	HORAS DE MAESTRO DE TELESECUNDARIA, FORANEO	7C		690	1,046.74	7,011.42	8,058.16
F	BASE	E2781	HORAS DE MAESTRO DE TELESECUNDARIA, FORANEO	7D		120	1,339.62	6,680.09	8,019.71
F	BASE	E2781	HORAS DE MAESTRO DE TELESECUNDARIA, FORANEO	7E		120	1,714.59	6,711.12	8,425.76
F	BASE	E2792	HORAS DE TELESECUNDARIA PARA FORTALECIMIENTO CURRICULAR	07		342	435.14	1,272.75	1,707.89
F	BASE	E2792	HORAS DE TELESECUNDARIA PARA FORTALECIMIENTO CURRICULAR	7A		80	591.64	1,335.65	1,927.27
F	BASE	E2792	HORAS DE TELESECUNDARIA PARA FORTALECIMIENTO CURRICULAR	7B		36	792.88	1,837.38	2,630.20
F	BASE	E2792	HORAS DE TELESECUNDARIA PARA FORTALECIMIENTO CURRICULAR	7C		18	1,046.74	1,338.22	2,385.01
F	BASE	E2792	HORAS DE TELESECUNDARIA PARA FORTALECIMIENTO CURRICULAR	7D		6	1,339.62	2,169.4	1,556.56
F	BASE	E2803	ASESOR TECNICO PEDAGOGICO DE SECUNDARIA TECNICA, FORANEO	07	1		22,800.96	8,553.56	31,354.52
F	BASE	E2805	ASESOR TECNICO PEDAGOGICO DE EDUCACION FISICA, FORANEO	07	6		22,800.96	11,516.25	34,317.21
F	BASE	E2807	ASESOR TECNICO PEDAGOGICO DE TELESECUNDARIA, FORANEO	07	3		22,800.96	21,958.92	44,759.88
F	BASE	E3001	PROFESOR DE ENSEÑANZA DE INGLÉS.	07		1,601	435.14	1,014.96	1,450.10
F	BASE	E7007	PROFESOR INVESTIGADOR DE ENSEÑANZA SUPERIOR, ASOCIADO "A", 1	07	1		7,481.39	1,837.83	9,319.13
F	BASE	E7025	PROFESOR DE ENSEÑANZA SUPERIOR ASOCIADO "B", 1/2 TIEMPO.	07	1		8,416.64	1,876.96	10,293.60
F	BASE	E7027	PROFESOR TITULAR "A" 1/2 TIEMPO, FORANEO	07	1		10,927.50	1,947.94	12,875.43
F	BASE	E7033	PROFESOR DE ENSEÑANZA SUPERIOR ASOCIADO "C", 1/2 TIEMPO, FORANEO	07	6		9,468.68	2,795.21	12,263.89



ANEXO 33									
PLAZAS Y TABULADORES DEL MAGISTERIO DEL ESTADO DE MORELOS									
ORIGEN	TIPO	CATEGORIA	DESCRIPCIÓN	NIVEL DE SUELDO	PLAZAS		SUELDO	OTROS CONCEPTOS	INGRESO BRUTO
					JORNADA	HORAS			
F	BASE	E7109	PROFESOR INVESTIGADOR DE ENSEÑANZA SUPERIOR, ASOCIADO "B", B	C7	1		12,624.75	2,930.09	15,554.84
F	BASE	E7207	PROFESOR INVESTIGADOR DE ENSEÑANZA SUPERIOR, ASOCIADO "A", T	C7	1		14,962.75	2,568.34	17,531.09
F	BASE	E7209	PROFESOR INVESTIGADOR DE ENSEÑANZA SUPERIOR, ASOCIADO "B", T	C7	2		16,833.04	2,645.57	19,478.61
F	BASE	E7211	PROFESOR INVESTIGADOR DE ENSEÑANZA SUPERIOR, ASOCIADO "C", T	C7	5		18,937.15	4,032.28	22,969.43
F	BASE	E7213	PROFESOR INVESTIGADOR DE ENSEÑANZA SUPERIOR, TITULAR "A", TI	C7	6		21,855.10	5,523.41	27,378.51
F	BASE	E7215	PROFESOR INVESTIGADOR DE ENSEÑANZA SUPERIOR, TITULAR "B" TIE	C7	6		25,832.96	6,878.94	32,711.90
F	BASE	E7217	PROFESOR INVESTIGADOR DE ENSEÑANZA SUPERIOR, TITULAR "C" TIE	C7	27		30,537.19	17,942.84	48,479.53
F	BASE	E7225	PROFESOR DE ENSEÑANZA SUPERIOR ASOCIADO "B", TIEMPO COMPLETO	C7	1		16,833.04	2,645.57	19,478.61
F	BASE	E7227	PROFESOR DE ENSEÑANZA SUPERIOR TITULAR "A", TIEMPO COMPLETO,	C7	1		21,855.10	6,154.54	28,009.64
F	BASE	E7229	PROFESOR DE ENSEÑANZA SUPERIOR TITULAR "B", TIEMPO COMPLETO	C7	3		25,832.96	7,518.79	33,351.75
F	BASE	E7233	PROFESOR DE ENSEÑANZA SUPERIOR ASOCIADO "C", TIEMPO COMPLETO,	C7	3		18,937.15	9,091.22	28,028.37
F	BASE	E7235	PROFESOR DE ENSEÑANZA SUPERIOR TITULAR "C" T.C.	C7	10		30,537.19	22,720.05	53,257.24
F	BASE	E7245	TECNICO DOCENTE EN NORMAL SUPERIOR O BASICA, TITULAR "B", TI	C7	1		13,787.76	3,732.95	17,520.61
F	BASE	E7249	TECNICO DOCENTE EN NORMAL SUPERIOR O BASICA, TITULAR "A", T	C7	1		16,833.04	2,645.57	19,478.61
F	BASE	E7305	PROFESOR INVESTIGADOR DE ENSEÑANZA SUPERIOR, ASIGNATURA "B"	C7		124	432.87	905.60	1,339.47
F	BASE	E7307	PROFESOR DE ENSEÑANZA SUPERIOR, ASIGNATURA "A" FORANCO.	C7		14	366.49	167.30	533.79
F	BASE	E7309	PROFESOR DE ENSEÑANZA SUPERIOR, ASIGNATURA "B", FORANCO.	C7		52	432.87	2,242.13	2,675.01
F	BASE	E7619	PROFESOR ASOCIADO "B" (E.S.) DE CAPACITACION Y MEJORAMIENTO	C7	3		8,416.64	1,876.96	10,293.60
F	BASE	E7611	PROFESOR ASOCIADO "C" (E.S.) DE CAPACITACION Y MEJORAMIENTO	C7	2		9,408.69	4,306.44	13,715.13
F	BASE	E7615	PROFESOR TITULAR "B" 1/2 TIEMPO (E.S.) DE CAPACITACION Y MEJORA	C7	1		12,916.47	4,478.84	17,395.31
F	BASE	E7811	PROFESOR ASOCIADO "C" (E.S.) DE CAPACITACION Y MEJORAMIENTO	C7	2		18,937.15	4,189.82	23,126.97
F	BASE	E7813	PROFESOR TITULAR "A" (E.S.) TIEMPO COMPLETO CAPACITACION Y MEJORA	C7	4		21,855.10	6,785.67	28,640.77
F	BASE	E7815	PROFESOR TITULAR "B" (E.S.) DE CAPACITACION Y MEJORAMIENTO	C7	2		25,832.96	12,202.03	38,034.99
F	BASE	E7817	PROFESOR TITULAR "C" (E.S.) DE CAPACITACION Y MEJORAMIENTO	C7	8		30,537.19	25,056.84	55,594.03



ANEXO 33									
PLAZAS Y TABULADORES DEL MAGISTERIO DEL ESTADO DE MORELOS									
ORIGEN	TIPO	CATEGORIA	DESCRIPCIÓN	NIVEL DE SUELDO	PLAZAS		SUELDO	OTROS CONCEPTOS	INGRESO BRUTO
					JORNADA	HORAS			
F	BASE	E7907	TECNICO DOCENTE DE ASIGNATURA "A" (E.S.) DE CAPACITACION Y M	07		10	272.00	880.98	1,152.98
F	BASE	E8005	FORMADOR DE NGLIS "C"	07	20		90,525.85	2,750.12	93,275.97
F	BASE	E9007	PROFESOR ASOCIADO "A" (E.S.) 1/2 TIEMPO	07	1		7,552.90	4,679.55	12,232.45
F	BASE	E9009	PROFESOR ASOCIADO "B" (E.S.) 1/2 TIEMPO	07	2		8,309.35	789.27	9,098.62
F	BASE	E9011	PROFESOR ASOCIADO "C" (E.S.) 1/2 TIEMPO	07	6		9,348.44	6,207.72	15,556.16
F	BASE	E9014	PROFESOR TITULAR "A" 1/2 TIEMPO	07	4		10,788.64	3,325.87	14,114.51
F	BASE	E9015	PROFESOR TITULAR "B" 1/2 TIEMPO	07	1		13,040.06	884.23	13,924.29
F	BASE	E9207	PROFESOR ASOCIADO "A" (E.S.) TIEMPO COMPLETO	07	2		14,770.16	2,585.36	17,355.52
F	BASE	E9211	PROFESOR ASOCIADO "C" (E.S.) TIEMPO COMPLETO	07	3		19,118.28	2,711.14	21,829.42
F	BASE	E9213	PROFESOR TITULAR "A" (E.S.) TIEMPO COMPLETO	07	1		21,577.26	7,014.28	28,591.54
F	BASE	E9215	PROFESOR TITULAR "B" (E.S.) TIEMPO COMPLETO	07	4		25,504.21	12,697.11	38,201.32
F	BASE	E9217	PROFESOR TITULAR "C" (E.S.) TIEMPO COMPLETO	07	18		30,751.55	17,253.34	47,904.89
F	BASE	E9303	PROFESOR ASIGNATURA "A" (E.S.)	07		12	365.55	914.84	1,280.39
F	BASE	E9305	PROFESOR ASIGNATURA "B" (E.S.)	07		333	4,635.55	1,631.07	2,047.42
F	BASE	JA01004	JEFE DE MESA	06	6		6,567.23	6,353.04	12,920.27
F	BASE	JA01024	PROFECTO	03	3		5,954.37	6,249.79	12,204.16
F	BASE	JA04003	ANALISTA DE SISTEMAS ADMINISTRATIVOS	09	2		7,646.77	6,553.32	14,200.09
F	BASE	JA08004	TAQUIMECANOGRAFA	03	2		5,954.37	5,428.27	11,382.64
F	BASE	JA08005	MECANOGRAFA	02	1		5,694.73	4,448.15	10,142.88
F	ASE	JA08029	SECRETARIA DE JEFE DE DEPARTAMENTO	05	8		6,244.26	5,777.26	12,021.52
F	BASE	JPC7539	ANALISTA TECNICO ESPECIALIZADO	15	5		10,792.16	10,141.05	20,933.21
F	BASE	JS06005	AUXILIAR DE INTENDENCIA	01	21		5,694.73	4,665.87	10,360.60
F	BASE	JS07002	OFICIAL DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS	07	3		6,923.76	6,443.15	13,366.91
F	BASE	JS08012	OFICIAL DE SERVICIOS	03	17		5,954.37	5,737.42	11,691.79
F	BASE	JT03004	AUXILIAR DE ANALISTA TECNICO	07	9		6,923.76	6,934.84	13,858.60
F	BASE	JT05010	AUXILIAR DE BIBLIOTECA	01	3		5,694.73	5,177.22	10,871.95
F	BASE	JT07503	TECNICO BIBLIOTECARIO	08	1		7,282.20	2,383.79	9,665.99
F	BASE	LA01014	CLASIFICADOR DE INFORMACION	06	1		6,196.84	4,907.78	11,104.62
F	BASE	LA04012	AUX. DE ANALISTA ADMINISTRATIVO	08	1		6,869.01	1,801.24	8,670.25
F	BASE	LA06005	PROVISOR TECNICO	14	1		9,297.14	5,090.16	14,387.30
F	BASE	LA08015	SECRETARIA EJECUTIVA	11	1		8,012.54	5,472.55	13,485.09



ANEXO 33									
PLAZAS Y TABULADORES DEL MAGISTERIO DEL ESTADO DE MORELOS									
ORIGEN	TIPO	CATEGORIA	DESCRIPCIÓN	NIVEL DE SUELDO	PLAZAS		SUELDO	OTROS CONCEPTOS	INGRESO BRUTO
					JORNADA	HORAS			
F	BASE	LA0801G	SECRETARIA	09	1		7,238.75	2,992.75	10,231.48
F	BASE	LF94160	COORDINADOR DEPARTAMENTAL	17	1		11,029.08	5,631.69	16,654.69
F	BASE	LP01002	ANALISTA ESPECIALIZADO	13	2		8,849.36	2,691.41	11,540.77
F	BASE	LP01003	AJX. DE ANALISTA ESPECIALIZADO	12	2		8,422.00	2,725.43	11,147.43
F	BASE	LP05016	AJX. DE CONTADOR ESPECIALIZADO	09	2		7,238.75	1,801.24	9,039.97
F	BASE	LP15004	ODONTOLOGO ESPECIALIZADO	14	1		9,287.14	3,671.60	12,968.79
F	BASE	LSCE002	INTENDENTE	03	3		5,337.38	2,269.80	7,607.18
F	BASE	LSCE011	TECNICO EN MANTENIMIENTO	05	1		5,888.52	4,889.67	10,778.17
F	BASE	LS74012	GUARDIAN	05	3		5,888.52	3,201.30	9,089.82
F	BASE	LTC5006	TECNICO BIBLIOTECARIO	08	1		6,869.01	4,947.32	11,816.33
F	BASE	LTC5013	BIBLIOTECARIO ESPECIALIZADO	11	1		8,012.58	5,014.59	13,027.17
F	BASE	IVAD0026	AJX LIAR ADMINISTRATIVO	03	2		5,954.37	6,715.01	12,669.38
F	BASE	IVAD0805	MECANOGRAFA	02	3		5,694.73	2,290.43	7,985.13
F	BASE	IVS06005	AJX LIAR DE ATENDENCIA	01	1		5,694.73	2,290.43	7,985.13
F	BASE	P02802	MEDICO	27ZA	4		7,678.76	5,017.42	12,696.23
F	BASE	P03802	DENTISTA CIRUJANO	27ZA	1		7,383.40	4,364.66	11,748.06
F	BASE	P04803	PSICOLOGO	27ZA	2		7,678.76	4,552.32	12,231.08
F	BASE	S01803	OFICIAL DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO	21	162		6,054.24	3,365.13	9,419.34
F	BASE	S01807	ASISTENTE DE SERVICIOS EN PLANTEL	21	1,332		6,054.24	3,403.98	9,458.22
F	BASE	S01808	ASISTENTE DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO	21	38		6,054.24	3,472.62	9,526.86
F	BASE	S01812	AJX LIAR DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO EN PLANTEL	21	130		6,054.24	3,230.52	9,284.76
F	BASE	S02804	COCINERA	24	14		6,761.64	3,264.85	10,026.53
F	BASE	S02805	ECONOMO (PARA USO EXCLUSIVO DE PLANTILES)	24	2		6,761.64	3,894.36	10,656.00
F	BASE	S02810	ASISTENTE DE COCINA	22	12		6,325.30	3,473.45	9,798.75
F	BASE	S04802	CHOFER	23	10		6,605.25	3,255.28	9,860.53
F	BASE	S05805	TECNICO MEDICO EN IMPRENTA	22	3		6,325.30	3,313.45	9,638.70
F	BASE	S05806	TECNICO EN IMPRENTA	26	40		7,115.91	3,456.17	10,572.08
F	BASE	S08802	OFICIAL DE MANTENIMIENTO MECANICO	24	3		6,761.64	3,458.45	10,220.09
F	BASE	T03803	TECNICO MEDICO	25	82		6,928.11	3,413.91	10,342.02
F	BASE	T03804	ESPECIALISTA TECNICO	27Z	27		7,551.90	3,919.17	11,471.07
F	BASE	T03808	TECNICO BIBLIOTECARIO	23	34		6,605.25	3,420.88	10,026.13
F	BASE	T06806	OPERADOR DE EQUIPO	22	1		6,325.30	3,204.28	9,529.58
F	BASE	T08803	DIBUJANTE	24	4		6,761.64	4,670.81	11,432.45
F	BASE	T09802	ENFERMERA	23	1		6,605.25	3,197.55	9,802.78



ANEJO 33									
PLAZAS Y TABULADORES DEL MAGISTERIO DEL ESTADO DE MORELOS									
ORIGEN	TIPO	CATEGORIA	DESCRIPCIÓN	NIVEL DE SUELDO	PLAZAS		SUELDO	OTROS CONCEPTOS	INGRESO BRUTO
					JORNADA	HORAS			
F	BASE	T09803	ENFERMERA ESPECIALIZADA	26	4		7,115.91	3,298.21	10,414.12
F	BASE	T14805	PLER CULTOR (PARA USO EXCLUSIVO DE PLANTELES)	27ZA	20		7,678.76	4,727.95	12,406.69
F	BASE	T14807	NINERA ESPECIALIZADA	25	60		6,928.11	3,504.43	10,432.54
F	BASE	T26803	TRABAJADORA SOCIAL	27	200		7,336.35	3,627.97	10,964.32
F	CONF ANZA	CF01012	SUBDIRECTOR DE AREA	29	1		5,277.52	3,987.12	9,264.64
F	CONF ANZA	CF01039	JEFE DE DEPARTAMENTO	28	1		4,445.65	19,963.71	24,409.36
F	CONF ANZA	CF03809	CHOFER DE SPS	25	8		6,928.11	3,356.80	10,284.91
F	CONF ANZA	CF04805	SECRETARIA EJECUTIVA "D"	23	3		6,605.25	3,425.95	10,031.18
F	CONF ANZA	CF04806	SECRETARIA EJECUTIVA "C"	26	1		7,115.91	3,317.95	10,433.84
F	CONF ANZA	CF04807	SECRETARIA EJECUTIVA "B"	27Z	1		7,551.90	3,809.57	11,361.47
F	CONF ANZA	CF04808	SECRETARIA EJECUTIVA "A"	27ZA	1		7,678.76	4,644.57	12,323.33
F	CONF ANZA	CF07817	RESPONSABLE DE FONDOS Y VALORES	23	1		6,605.25	3,425.95	10,031.18
F	CONF ANZA	CF08822	SUPERVISOR	23	2		6,605.25	3,425.95	10,031.18
F	CONF ANZA	CF12803	COORDINADOR DE TECNICOS EN COMPUTACION	27	15		7,336.35	3,284.86	10,621.21
F	CONF ANZA	CF12804	ANALISTA PROGRAMADOR "B"	27Z	5		7,551.90	3,809.57	11,361.47
F	CONF ANZA	CF12814	ESPECIALISTA EN TELEINFORMATICA	27ZA	3		7,678.76	4,644.57	12,323.33
F	CONF ANZA	CF12825	ANALISTA DE SISTEMAS MACROCOY PLANTACIONALES	27ZB	6		5,626.21	4,691.72	10,317.93
F	CONF ANZA	CF21802	ABOGADO	27ZA	1		7,678.76	4,644.57	12,323.33
F	CONF ANZA	CF21807	ANALISTA PROFESIONAL	26	1		7,115.91	3,317.95	10,433.84
F	CONF ANZA	CF21817	AUDITOR ESPECIALIZADO	27ZA	2		7,678.76	4,644.57	12,323.33
F	CONF ANZA	CF21856	PROFESIONAL DICTAMINADOR EN EL MANEJO DE FONDOS Y VALORES	27Z	4		7,551.90	3,809.57	11,361.47
F	CONF ANZA	CF21858	PROFESIONAL DICTAMINADOR ESPECIALIZADO EN EL MANEJO DE FONDO	27ZA	6		7,678.76	4,644.57	12,323.33
F	CONF ANZA	CF21859	COORDINADOR DE PROFESIONALES DICTAMINADORES	27ZB	7		7,312.84	4,762.50	12,075.34
F	CONF ANZA	CF22811	INVESTIGADOR ESPECIALIZADO	24	2		6,761.64	3,400.82	10,162.46
F	CONF ANZA	CF33821	ESPECIALISTA TECNICO	27Z	20		7,551.90	3,809.57	11,361.47
F	CONF ANZA	CF33834	TECNICO ESPECIALIZADO	27	17		7,336.35	3,284.86	10,621.21
F	CONF ANZA	CF33892	TECNICO SUPERIOR	27ZA	5		7,678.76	4,644.57	12,323.33
F	CONF ANZA	CF34806	SUPERVISOR ADMINISTRATIVO	23	1		6,605.25	3,425.95	10,031.18
F	CONF ANZA	CF34807	AUXILIAR DE ADMINISTRADOR	21	8		6,054.24	3,440.51	9,494.75
F	CONF ANZA	CF34810	ANALISTA ADMINISTRATIVO	27	5		7,336.35	3,284.86	10,621.21
F	CONF ANZA	CF34813	JEFE DE OFICINA	27ZA	3		7,678.76	4,644.57	12,323.33
F	CONF ANZA	CF34844	ASISTENTE DE ALMACEN	21	12		6,054.24	3,440.51	9,494.75



ANEJO 33									
PLAZAS Y TABULADORES DEL MAGISTERIO DEL ESTADO DE MORELOS									
ORIGEN	TIPO	CATEGORIA	DESCRIPCIÓN	NIVEL DE SUELDO	PLAZAS		SUELDO	OTROS CONCEPTOS	INGRESO BRUTO
					JORNADA	HORAS			
F	CONF ANZA	CF52118	DIRECTOR GENERAL	33	38		11,091.58	78,464.03	90,155.63
F	CONF ANZA	CF52317	DIRECTOR DE AREA	30	2		6,648.99	52,227.34	58,876.23
F	CONF ANZA	CF53083	SECRETARIO PARTICULAR DE SPS 33	29	16		6,765.05	34,772.54	41,537.59
E	BASE	AC1805	AUXILIAR DE ADMINISTRADOR	21	5		6,054.24	3,444.42	9,498.66
E	BASE	AC1806	ANALISTA ADMINISTRATIVO	27	6		7,336.35	3,499.32	10,835.67
E	BASE	AC3808	SECRETARIA DE APOYO	22	6		6,325.30	3,463.08	9,788.38
E	BASE	E0101	INSPECTORA DE JARDINES DE NIÑOS, FORANEA.	7A	6		23,698.46	19,751.74	43,450.20
E	BASE	E0101	INSPECTORA DE JARDINES DE NIÑOS, FORANEA.	7B	1		28,999.44	19,788.36	48,787.80
E	BASE	E0101	INSPECTORA DE JARDINES DE NIÑOS, FORANEA.	7E	4		62,716.76	19,788.36	82,505.12
E	BASE	E0105	INSPECTOR GENERAL DE SECTOR DE JARDIN DE NIÑOS, FORANEO.	7C	1		54,732.00	20,752.04	75,484.04
C	BASE	E0113	INSPECTORA PARA CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL.	7A	1		23,698.46	19,364.32	43,062.78
C	BASE	E0121	DIRECTORA DE JARDIN DE NIÑOS, FORANEA.	07	1		10,682.59	7,613.59	18,296.18
E	BASE	E0121	DIRECTORA DE JARDIN DE NIÑOS, FORANEA.	7A	12		14,528.38	6,225.06	20,753.44
E	BASE	E0121	DIRECTORA DE JARDIN DE NIÑOS, FORANEA.	7B	1		19,468.01	6,227.32	25,695.33
E	BASE	E0165	PROFESOR DE ENSEÑANZAS MUSICALES ELEMENTALES PARA JARDIN DE	07		649	344.05	867.94	1,211.99
E	BASE	E0181	MAESTRA DE JARDIN DE NIÑOS, FORANEA.	07	1		8,376.59	4,249.74	12,626.33
E	BASE	E0181	MAESTRA DE JARDIN DE NIÑOS, FORANEA.	7B	11		15,244.78	4,659.60	19,904.38
C	BASE	E0201	INSPECTOR DE ZONA DE ENSEÑANZA PRIMARIA, FORANEO.	7A	4		23,698.46	19,778.38	43,476.84
C	BASE	E0201	INSPECTOR DE ZONA DE ENSEÑANZA PRIMARIA, FORANEO.	7B	1		28,999.44	19,774.65	48,774.09
E	BASE	E0221	DIRECTOR DE PRIMARIA, FORANEO.	07	3		10,682.59	7,358.42	18,041.01
C	BASE	E0221	DIRECTOR DE PRIMARIA, FORANEO.	7A	4		14,528.38	6,199.89	20,728.27
E	BASE	E0221	DIRECTOR DE PRIMARIA, FORANEO.	7B	51		19,468.01	6,230.65	25,698.66
E	BASE	E0221	DIRECTOR DE PRIMARIA, FORANEO.	7C	7		25,697.65	6,261.36	31,959.01
C	BASE	E0281	MAESTRO DE GRUPO DE PRIMARIA, FORANEO.	07	7		8,363.95	4,211.42	12,575.37
C	BASE	E0281	MAESTRO DE GRUPO DE PRIMARIA, FORANEO.	7A	7		11,376.90	4,794.15	16,171.05
C	BASE	E0281	MAESTRO DE GRUPO DE PRIMARIA, FORANEO.	7B	25		15,244.78	5,237.88	20,482.66
C	BASE	E0299	MAESTRO DE GRUPO DE PRIMARIA DE TIEMPO EN CURSO CON F	07	24		11,041.70	5,204.63	16,246.33



ANEJO 33									
PLAZAS Y TABULADORES DEL MAGISTERIO DEL ESTADO DE MORELOS									
ORIGEN	TIPO	CATEGORIA	DESCRIPCIÓN	NIVEL DE SUELDO	PLAZAS		SUELDO	OTROS CONCEPTOS	INGRESO BRUTO
					JORNADA	HORAS			
C	BASE	S01803	OFICIAL DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO	21	1		6,054.24	3,365.10	9,419.34
C	BASE	S01812	AUXILIAR DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO EN PLANTEL	21	8		6,054.24	3,230.52	9,284.76
E	BASE	T14807	MAESTRO ESPECIALIZADO	25	1		6,928.11	3,504.41	10,432.52
E	CONF ANZA	A01805	ADMINISTRATIVO ASISTENTE	21	266		6054.24	5357.45	9,411.73
E	CONF ANZA	A01806	ANALISTA ADMINISTRATIVO	27	3		7336.35	5724.01	11,060.36
E	CONF ANZA	A01807	ADMINISTRATIVO ESPECIALIZADO	27ZA	39		7678.76	7590.2	15,269.46
C	CONF ANZA	S01803	ASISTENTE DE SERVICIOS	21	8		6054.24	3212.11	9,266.35
C	CONF ANZA		PROFESOR DE INGLES	07		3,630	418.30	210.57	628.87
E	CONF ANZA		PROFESOR DE INFORMÁTICA	07		55	418.30	210.57	628.87
E	CONF ANZA		COORDINADOR	07		1,404	418.30	210.57	628.87
E	CONF ANZA		COORDINADOR REGIONAL	07		312	418.30	210.57	628.87
E	CONF ANZA		COORDINADOR ESTATAL	07		42	418.30	210.57	628.87

	JORNADA	HORAS
TOTAL ESTATAL	513	6,092
TOTAL FEDERAL	16,675	162,129
TOTAL DE PLAZAS	17,190	168,221



Anexo 34 PODER LEGISLATIVO

CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS					
LIV LEGISLATURA					
TABULADOR DE SUELDOS 2020					
PERSONAL DE CONFIANZA					
NIVEL	NOMBRAMIENTO	CATEGORIA	SUELDO BASE	OTRAS PRESTACIONES	PERCEPCION MENSUAL NETA
1	DIPUTADOS	UNICA	33,290.06	29,563.82	62,853.88
2	SECRETARIO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	UNICA	32,708.50	27,221.20	59,929.70
2	SECRETARIO DE SERVICIOS LEGISLATIVOS Y PARLAMENTARIOS	UNICA	32,708.50	27,221.20	59,929.70
3	TITULAR DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES LEGISLATIVAS	UNICA	17,852.00	12,168.00	30,000.00
4	DIRECTOR	UNICA	15,480.22	14,519.78	30,000.00
4	TITULAR DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA	UNICA	11,258.70	18,741.30	30,000.00
4	TITULAR DEL CONSEJO DE VIGILANCIA DE LA ESAF	UNICA	11,258.70	18,741.30	30,000.00
5	SUBDIRECTOR	UNICA	11,258.70	18,741.30	30,000.00
6	COORDINADOR DE OFICINA DE PARTES	UNICA	5,322.75	6,712.31	12,035.07
5	DICTAMINADOR	UNICA	5,322.75	22,774.28	28,097.04
5	INVESTIGADOR	UNICA	5,322.75	3,824.04	9,146.80
5	SECRETARIO TECNICO (DE COMISION)	UNICA	5,322.75	19,677.24	25,000.00
5	ASESOR (DE COMISION)	UNICA	5,322.75	14,677.24	20,000.00
5	ASESOR (AREAS ADMINISTRATIVAS)	A	5,322.75	14,712.30	20,035.06
		B	5,322.75	9,677.24	15,000.00
5	ASESOR JURIDICO	A	5,322.75	19,677.24	25,000.00
		B	5,322.75	9,677.24	15,000.00
5	ASESOR PARLAMENTARIO	UNICA	5,000.00	10,000.00	15,000.00
5	COORDINADOR DE AREA	UNICA	5,322.75	24,677.24	30,000.00
6	ENCARGADO DEL AREA DE INTENCENCIA	UNICA	5,322.75	19,820.30	25,143.06
6	JEFE DE DEPARTAMENTO	A	11,253.75	23,130.70	34,389.46
		B	8,444.28	21,555.74	30,000.00
		C	5,000.00	11,100.00	16,100.00
7	ASISTENTE	UNICA	5,000.00	3,135.06	8,135.06
7	ASISTENTE DE ACCESO Y SEGURIDAD	UNICA	4,395.82	17,705.52	22,101.34



Anexo 34 PODER LEGISLATIVO

CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS					
LIV LEGISLATURA					
TABULADOR DE SUELDOS 2020					
PERSONAL DE CONFIANZA					
7	ASISTENTE TECNICO DE PROTOCOLO	A	5,380.40	6,144.66	11,525.06
		B	4,000.00	7,588.32	11,588.32
		C	4,000.00	4,503.68	8,503.68
7	AUXILIAR	A	4,395.80	6,205.54	10,601.34
		B	4,000.00	4,074.80	8,074.80
7	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	A	7,036.72	13,182.80	20,199.32
		B	5,000.00	10,000.00	15,000.00
		C	5,000.00	5,000.00	10,000.00
7	AUXILIAR CONTABLE	A	5,000.00	15,000.00	20,000.00
		B	5,000.00	5,100.00	10,100.00
7	AUXILIAR DE EDICION Y DIFUSION	UNICA	4,000.00	2,067.00	6,067.00
7	AUXILIAR DE MANTENIMIENTO	A	4,000.00	6,035.06	10,035.06
		B	4,000.00	2,567.10	6,567.10
7	AUXILIAR DE SEGURIDAD	A	5,000.00	13,035.06	18,035.06
		B	5,000.00	8,058.12	13,058.12
		C	5,000.00	7,000.00	12,000.00
7	AUXILIAR JURIDICO	A	15,491.28	4,007.74	19,499.02
		B	5,000.00	7,100.00	12,100.00
		C	5,000.00	1,000.00	6,000.00
7	CAMAROGRAFO	UNICA	5,000.00	5,000.00	10,000.00
7	CAPTURISTA	UNICA	4,499.84	4,222.70	8,722.54
7	ENLACE DE COMUNICACIÓN SOCIAL	UNICA	5,000.00	15,000.00	20,000.00
7	ESPECIALISTA TECNICO	UNICA	4,000.00	8,000.00	12,000.00
7	ESTENOGRAFA PARLAMENTARIA	UNICA	4,462.96	7,612.92	12,075.48
7	JARDINERO	UNICA	4,000.00	2,035.06	6,035.06



**Anexo 34
PODER LEGISLATIVO**

CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS					
LIV LEGISLATURA					
TABULADOR DE SUELDOS 2020					
PERSONAL DE CONFIANZA					
7	OFICIAL DE MANTENIMIENTO	A	4,000.00	9,583.70	13,583.70
		B	4,000.00	8,583.68	12,583.68
		C	4,000.00	4,635.40	8,635.40
7	REPORTERO	A	5,322.76	7,824.90	13,147.66
		B	5,000.00	5,000.00	10,000.00
7	SECRETARIA	A	4,000.00	10,063.32	14,063.32
		B	5,000.00	5,148.48	10,148.48
7	SECRETARIO PARTICULAR	A	5,000.00	20,000.00	25,000.00
		B	5,000.00	5,000.00	10,000.00
7	TECNICO ESPECIALISTA	UNICA	5,000.00	11,139.24	16,139.24
7	TECNICO EN SISTEMA CONTABLE	UNICA	5,000.00	10,000.00	15,000.00



Anexo 34
PODER LEGISLATIVO

CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS					
LIV LEGISLATURA					
TABULADOR DE SUELDOS 2020					
PERSONAL SINDICALIZADO					
NIVEL	NOMBRAMIENTO	CATEGORIA	SUELDO BASE	OTRAS PRESTACIONES	PERCEPCION MENSUAL NETA
6	JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y GLOSA	UNICA	13,091.60	12,772.46	25,864.06
6	JEFE DE SECCION	A	12,303.68	26,082.72	38,386.40
		B	12,680.70	13,506.13	26,186.83
5	COORDINADOR JURIDICO	UNICA	12,543.10	15,514.02	28,057.12
5	COORDINADORA DEL CENTRO DE DOCUMENTACION Y ARCHIVO HEMEROGRAFICO	UNICA	15,489.16	8,483.95	23,973.12
7	ANALISTA ADMINISTRATIVO	UNICA	10,006.96	14,389.22	24,396.18
7	ANALISTA	UNICA	10,591.96	7,887.40	18,479.36
7	AUXILIAR	A	3,358.06	14,071.02	17,429.08
		B	7,012.74	367.73	7,380.52
		C	3,343.42	938.45	4,281.88
7	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	A	12,674.58	32,036.00	44,710.58
		B	10,173.76	12,108.24	22,282.00
		C	7,295.56	570.25	7,865.82
7	AUXILIAR CONTABLE	UNICA	10,310.12	14,135.72	24,445.84
7	AUXILIAR DE ARCHIVO	UNICA	9,365.72	4,483.45	13,849.18
7	AUXILIAR DE INTENDENCIA	A	3,785.88	2,812.98	6,598.86
		B	7,012.72	0.00	6,324.50
		C	6,647.14	0.00	6,022.44
7	AUXILIAR DE MANTENIMIENTO	UNICA	8,493.64	15,591.44	24,085.08
7	AUXILIAR DE SEGURIDAD	UNICA	12,538.52	6,656.75	19,195.28



Anexo 34

CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS					
LIV LEGISLATURA					
TABULADOR DE SUELDOS 2020					
PERSONAL SINDICALIZADO					
NIVEL	NOMBRAMIENTO	CATEGORIA	SUELDO BASE	OTRAS PRESTACIONES	PERCEPCION MENSUAL NETA
7	AUXILIAR PARLAMENTARIO	UNICA	13,059.62	10,676.00	23,735.62
7	CAVAROGRAFO A	UNICA	8,340.20	6,150.68	14,490.88
7	CAPTURISTA	UNICA	3,343.42	8,525.52	11,868.94
7	CHOFER	UNICA	9,121.52	5,273.14	14,394.66
7	ESPECIALISTA TECNICO	UNICA	8,917.14	9,746.72	18,663.86
7	ESTENOGRAFA PARLAMENTARIA	UNICA	5,944.62	6,798.06	12,742.68
7	FOTOGRAFO	UNICA	9,118.28	9,968.88	19,087.16
7	INTENDENTE	A	7,012.74	3,095.34	10,108.08
		B	7,012.74	2,638.80	9,651.54
		C	7,012.74	0.00	6,324.52
7	OFICIAL DE MANTENIMIENTO	UNICA	4,641.96	7,629.94	12,265.90
7	OPERADOR DE SONIDO	UNICA	12,081.32	11,496.52	23,577.84
7	SECRETARIA	A	7,827.40	16,911.30	24,738.70
		B	13,232.72	4,677.52	17,910.24
		C	7,695.56	753.30	8,448.86
7	SECRETARIA EJECUTIVA	A	11,816.24	15,512.28	27,328.52
		B	11,141.50	11,065.78	22,207.28
		C	8,969.28	12,324.26	21,293.54
7	SECRETARIA ESTENOGRAFA	UNICA	4,712.46	6,885.60	11,598.06
7	SECRETARIA MECANOGRAFA	A	10,349.02	24,580.26	34,929.28
		B	14,898.30	7,961.88	22,860.18
		C	8,411.84	4,317.20	12,729.04
7	SECRETARIA TAQUIMECANOGRAFA	A	9,378.46	19,487.28	28,865.74
		B	10,162.58	11,978.70	22,141.28
		C	9,310.06	5,337.12	14,647.18
7	SECRETARIO PARLAMENTARIO	UNICA	13,775.18	15,039.14	28,814.32
7	VELADOR	UNICA	3,343.42	11,067.78	15,411.20



Anexo 35
TRIBUNALES DEL ESTADO DE MORELOS
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS
 TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
TABULADOR MENSUAL DE SUELDOS Y SALARIOS

CLAVE	PUESTO	MONTO MÁXIMO DE PERCEPCIÓN MENSUAL NETA	
CENDI	E0 6	PROFESORA DE PIANO	9,201.68
	E0 6	ASISTENTE EDUCATIVO	9,201.68
	E0 6	RESPONSABLE DE COCINA	9,201.68
	E0 6	AUX. DE INTENDENCIA CENDI	9,201.68
	E0 6	AUX. DE LAVANDERÍA Y COCINA	9,201.68
	E0 9	RESPONSABLE DE ÁREA	9,653.08
PERSONAL DE APOYO	E0 5	EDUCADORA	11,248.21
	I0 8	AUXILIAR DE INTENDENCIA (interino)	9,042.37
	B0 8	AUXILIAR DE INTENDENCIA	9,196.95
	I0 7	OFICIAL JUDICIAL "B" (interino)	9,533.23
	B0 7	OFICIAL JUDICIAL "B"	9,806.13
	I0 4	OFICIAL JUDICIAL "A" (interino)	9,822.41
	B0 4	OFICIAL JUDICIAL "A"	9,995.77
	I0 3	AUXILIAR DE MANTENIMIENTO (interino)	10,020.51
	I0 3	AUXILIAR DE ANALISTA (interino)	10,020.51
	B0 3	AUXILIAR DE ANALISTA	10,180.62
	B0 3	AUXILIAR DE MANTENIMIENTO	10,180.62
	I0 2	CAPTURISTA (interino)	10,653.39
	B0 2	CAPTURISTAS	10,799.87
	PERSONAL DE CONFIANZA	CM 1461	ASISTENTE DE BOLETÍN
CM 1361		AUXILIAR DE DEPARTAMENTO "C"	10,457.83
CM 1261		AUX. DE DEPARTAMENTO "B"	11,231.29
CM 1161		PROGRAMADOR	11,423.59
CM 1061		ACTUARIO MENOR	11,517.96
CM 0961		TRABAJADOR SOCIAL	11,607.26
CM 0861		ACTUARIO 1a. INSTANCIA	11,856.00
CM 0761		AUX. DE DEPARTAMENTO "A"	11,878.48
CM 0661		ENCARGADO DE DEPARTAMENTO	13,811.27
CM 0661		AUX. DEPTO DE INFORMÁTICA	13,811.27
CM 0561		COORDINADOR ADMINISTRATIVO	14,777.11
CM 0441		ENCARGADO DE ADMINISTRATIVO "B"	16,090.26
CM 0341		ENCARGADO DE BOLETÍN	16,585.97
CM 0241	CHOFER DE PRESIDENCIA	21,926.80	
CM 0141	ENCARGADO DE SEGURIDAD	22,489.71	



Anexo 35
TRIBUNALES DEL ESTADO DE MORELOS
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS
 TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
TABULADOR MENSUAL DE SUELDOS Y SALARIOS

FUNCIONARIOS MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES

CLAVE	PUESTO	MONTO MÁXIMO DE PERCEPCIÓN MENSUAL NETA
CN20741	SRIIO. DE ACUERDOS MENORES	17,109.82
CN20651	ENCARGADO DE ALMACÉN	19,011.27
CN20851	ENCARGADO DE INTENDENCIA	19,011.27
CN20641	AUXILIAR DE CONTRALORÍA "B"	19,135.63
CN20541	AUXILIAR DE PRESIDENCIA	20,168.09
CN20441	SEC. AUX. PROYECTISTA	20,391.11
CN20140	DIRECTORA CENDI	20,673.59
CN20241	ENCARGADO ADMINISTRATIVO "A"	21,050.12
CN20241	JEFE DE ÁREA "C"	21,050.12
CN20141	SECRETARIO TÉCNICO ESC. JUD	21,070.22
CN20141	PSICÓLOGO	21,070.22
CN20141	SRIOS DE ACUERDOS	21,070.22
CN20141	SRIOS DE JZDOS. ORALES	21,070.22
CN20141	SRIOS DE ESTUDIO Y CUENTA	21,070.22
CN20141	SUBADMINISTRADOR JUSTICIA ORAL	21,070.22
CN20141	ENCARGADO DE COMUNICACIÓN SOCIAL	21,070.22
CF1304	AUXILIAR DE CONTRALORÍA "A"	22,611.96
CF1203	JEFE DE ÁREA "B" (R. H. , VIGILANCIA)	26,185.73
CF1204	JEFE DE INFORMÁTICA	28,121.62
CF1093	JUECES MENORES	34,305.52
CF1103	JEFE DE ÁREA "A"	32,678.09
CF1103	DIRECTOR DE ORIENTACIÓN FAMILIAR	32,678.09
CF1083	OFICIAL MAYOR	36,624.18
CF1072	ADMINISTRADOR JUSTICIA ORAL	37,517.14
CF1062	DIRECTOR CONTRALORIA	39,873.74
CF1052	SECRETARIO PARTICULAR	40,641.95
CF1042	COORDINADOR JURÍDICO	45,000.00
CF1042	SECRETARIO GRAL DE ACUERDOS DEL TSJ	45,000.00
CF1042	SRIIO. DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA	45,000.00
CF1042	ASESOR	45,000.00
CF1032	JUECES PRIMERA INSTANCIA	45,000.00
CF1042	DIRECTOR GENERAL ADMINISTRACIÓN	45,000.00
CF1033	COORDINADOR DE ASESORES	50,000.00
CF1022	MAGISTRADO VISITADOR	70,000.00
CF1021	MAGISTRADOS	95,000.00
CF1011	MAGISTRADO PRESIDENTE	105,000.00



Anexo 35

TRIBUNALES DEL ESTADO DE MORELOS



TRIBUNAL UNITARIO DE JUSTICIA PARA ADOLESCENTES
TABULADOR DE SUELDOS
VIGENTE A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2020



NIVEL	PUESTO	SUELDO MENSUAL
36	Magistrada Titular	105,134.40
35	Juez Especializado	48,270.94
34	Director General de Administracion y Finanzas "A"	47,371.51
33	Director de Contralor Interno "A"	47,371.51
32	Secretario Particular "A"	47,371.51
31	Director General de Administracion y Finanzas "B"	44,843.40
30	Director de Contralor Interno "B"	43,871.12
29	Secretario Particular "B"	43,871.12
28	Coordinador Juridico "A"	34,914.81
	Administrador de Oficina "A"	34,914.81
27	Coordinador Juridico "B"	28,670.88
	Administrador de Oficina "B"	28,670.88
26	Jefe de Desarrollo Humano y Psicosocial	27,835.69
25	Coordinador Juridico "C"	27,444.35
	Jefe de Seguridad	27,444.35
24	Coordinador de Oficina Magistrada "A"	27,187.25
23	Administrador de Oficina "C"	26,198.91
22	Coordinador de Oficina Magistrada "B"	24,716.39
	Secretario de Acuerdos "A"	22,267.37
	Secretario de Estadística y Evaluación "A"	22,267.37
21	Secretario de Estudio y Cuenta "A"	22,267.37
	Secretario de Amparos "A"	22,267.37
	Jefe de Departamento "A"	22,267.37
	Psicologa "A"	22,267.37
	Secretario de Acuerdos "B"	19,795.82
20	Secretario de Estudio y Cuenta "B"	19,795.82
	Secretario de amparos "B"	19,795.82
	Secretaria de Planeación y Evaluación "B"	19,795.82
	Psicologa "B"	19,772.93
19	Jefe de departamento "B"	19,772.93
	Auxiliar de Sala Superior "A"	19,772.93
18	Auxiliar de Sala Superior "B"	16,343.25
	Secretario de Acuerdos "C"	16,343.25
17	Jefe de departamento "C"	14,829.61
	Secretario de Acuerdos "D"	14,829.61
16	Actuario de Primera Instancia	12,644.79
	Secretaria de Magistrada "A"	12,644.79
15	Auxiliar Administrativo "A"	12,357.66
14	Analista Especializado "A"	12,357.66
	Secretaria de Magistrada "B"	12,357.66
13	Auxiliar de Psicología "A"	12,357.66
	Auxiliar de Sala "A"	12,357.66
12	Actuario Menor	11,122.22
	Analista "A"	11,122.22
	Secretaria de Magistrada "C"	10,795.95
11	Auxiliar de Informática "A"	10,795.95
	Auxiliar de Juez "A"	10,795.95
	Auxiliar de Psicología "B"	10,795.95
10	Notificador "A"	10,504.49
	Encargada de Oficialia de Partes "A"	10,504.49
	Chofer "A"	10,504.49
9	Auxiliar de Sala "B"	10,380.95
8	Auxiliar administrativo "B"	9,886.78



Anexo 35
TRIBUNALES DEL ESTADO DE MORELOS



TRIBUNAL UNITARIO DE JUSTICIA PARA ADOLESCENTES
TABULADOR DE SUELDOS
VIGENTE A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2020



NIVEL	PUESTO	SUELDO MENSUAL
7	Analista "C"	9,794.40
6	Analista Especializado "B"	9,362.56
5	Notificador "B"	8,906.35
	Encargado de Oficilla de Partes "B"	8,906.35
	Auxiliar de Juez "B"	8,906.35
	Chofer ""B"	8,906.35
	Auxiliar de Informatica "B"	8,906.35
	Recepcionista "A"	8,906.35
	Auxiliar administrativo "C"	8,906.35
	Analista Especializado "C"	8,906.35
4	Recepcionista "B"	8,285.17
	Chofer "C"	8,285.17
3	Intendente "A"	7,136.56
2	Intendente "B"	6,487.68
1	Intendente "C"	5,398.05



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS

Anexo 35
TRIBUNALES DEL ESTADO DE MORELOS
 TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS
 ANALÍTICO DE PLAZA Y REMUNERACIONES 2020
 PERCEPCIONES ANUALES
 (UNITARIO EN PESOS)



No. PLAZA	NIVEL	NOMBRE DE LA PLAZA	INGRESOS				SEGURIDAD SOCIAL			PRESTACIONES DE LEY				
			SUELDO BASE MENSUAL	SUELDO BASE ANUAL	DÍAS NO LABORABLES	BONO PROCESO ELECTORAL	COMPENSACION ANUAL POR RESEO	DESPENSA	PREMIOS DE ASISTENCIA	AGUINALDO	PRIMA VACACIONAL	INGRESO BRUTO ANUAL	RETENCIÓN ANUAL	INGRESO NETO BRUTO
1	CFJII	MAGISTRADO PRESIDENTE	107,044.00	1,284,120.00	35,475.00	128,412.00	562,906.20	-	-	-	35,475.00	2,057,397.00	661,716.64	1,395,670.36
2	CFJII	MAGISTRADO	103,132.82	1,237,593.84	33,825.27	123,759.36	521,804.00	-	-	-	33,825.27	1,951,007.76	661,417.75	1,289,590.01
1	CFJ09	SECRETARIA GENERAL	36,339.95	436,075.85	11,953.93	43,607.58	-	12,329.86	43,807.58	109,018.95	11,853.83	888,546.33	139,552.67	528,993.66
1	CFA09	DIRECTOR ADMINISTRATIVO	36,339.95	436,075.85	11,953.93	43,607.58	-	12,329.86	43,807.58	109,018.99	11,853.83	888,546.33	139,552.67	528,993.66
1	CFJ09	CONTRALOR INTERNO	36,339.95	436,075.85	11,953.93	43,607.58	-	12,329.86	43,807.58	109,018.95	11,853.83	888,546.33	139,552.67	528,993.66
1	CFA03	SECRETARIA PARTICULAR DE PRESIDENCIA	25,902.46	311,769.76	8,546.97	31,178.98	-	12,329.86	31,178.98	77,947.44	9,546.87	481,517.57	92,169.59	399,347.98
2	CFJ06	SECRETARIO PROYECTISTA "A" Y NOTIFICADOR	25,902.46	311,769.76	8,546.97	31,178.98	-	12,329.86	31,178.98	77,947.44	9,546.87	481,517.57	92,169.59	399,347.98
3	CFJ06	SECRETARIO INSTRUCTOR "A" Y NOTIFICADOR	25,902.46	311,769.76	8,546.97	31,178.98	-	12,329.86	31,178.98	77,947.44	9,546.87	481,517.57	92,169.59	399,347.98
1	CFA07	TITULAR DEL ARCHIVO JUDICIAL ELECTORAL E HISTORICO	13,416.00	160,992.00	4,413.16	16,099.20	-	12,329.86	16,099.20	40,248.00	4,413.16	254,593.40	38,249.68	216,343.72
1	CFA07	TITULAR DEL AREA COORDINADORA DE ARCHIVOS	13,416.00	160,992.00	4,413.16	16,099.20	-	12,329.86	16,099.20	40,248.00	4,413.16	254,593.40	38,249.68	216,343.72
1	CFA07	TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA	13,416.00	160,992.00	4,413.16	16,099.20	-	12,329.86	16,099.20	40,248.00	4,413.16	254,593.40	38,249.68	216,343.72
1	CFA07	TITULAR DE LA UNIDAD DE GENERO	13,416.00	160,992.00	4,413.16	16,099.20	-	12,329.86	16,099.20	40,248.00	4,413.16	254,593.40	38,249.68	216,343.72
1	CFA07	JEFE DE SISTEMA INFORMÁTICOS	13,416.00	160,992.00	4,413.16	16,099.20	-	12,329.86	16,099.20	40,248.00	4,413.16	254,593.40	38,249.68	216,343.72



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS

Anexo 35 TRIBUNALES DEL ESTADO DE MORELOS

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS
ANÁLITICO DE PLAZA Y REMUNERACIONES 2020
PERCEPCIONES ANUALES
(UNITARIO EN PESOS)



ANÁLITICO DE PLAZAS Y REMUNERACIONES					INGRESOS			SEGURIDAD SOCIAL		PRESTACIONES DE LEY				
No. PLAZA	NIVEL	NOMBRE DE LA PLAZA	SUELDO BASE MENSUAL	SUELDO BASE ANUAL	DÍAS NO LABORABLES	BONO PROCESO ELECTORAL	COMPENSACION ANUAL POR RESGO	DEPENSA	PREMIOS DE ASISTENCIA	AGUINALDO	PRIMA VACACIONAL	INGRESO BRUTO ANUAL	RETENCIÓN ANUAL	INGRESO NETO BRUTO
1	CFA07	JEFE DE RECURSOS FINANCIEROS	13,416.00	160,992.00	4,413.16	16,099.20	-	12,328.66	16,099.20	40,246.00	4,413.16	254,593.40	35,246.68	219,343.72
1	CFA07	JEFE DE RECURSOS MATERIALES	13,416.00	160,992.00	4,413.16	16,099.20	-	12,328.66	16,099.20	40,246.00	4,413.16	254,593.40	35,246.68	219,343.72
1	CFA07	JEFE DE RECURSOS HUMANOS	13,416.00	160,992.00	4,413.16	16,099.20	-	12,328.66	16,099.20	40,246.00	4,413.16	254,593.40	35,246.68	219,343.72
1	CFA07	JEFE DE COMUNICACIÓN SOCIAL	13,416.00	160,992.00	4,413.16	16,099.20	-	12,328.66	16,099.20	40,246.00	4,413.16	254,593.40	35,246.68	219,343.72
2	CFJ06	SECRETARIO PROYECTISTA "B" Y NOTIFICADOR	12,861.37	154,336.42	4,230.71	15,433.64	-	12,328.66	15,443.64	38,584.10	4,230.71	244,577.91	32,800.17	211,777.74
4	CFA08	NOTIFICADOR	12,861.37	154,336.42	4,230.71	15,433.64	-	12,328.66	15,443.64	38,584.10	4,230.71	244,577.91	32,800.17	211,777.74
3	CFA05	CAPACITADOR	12,341.34	148,096.10	4,059.65	14,809.61	-	12,328.66	14,809.61	37,024.03	4,059.65	235,187.33	30,473.52	204,713.81
3	CFA05	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	12,341.34	148,096.10	4,059.65	14,809.61	-	12,328.66	14,809.61	37,024.03	4,059.65	235,187.33	30,473.52	204,713.81
1	CFA05	AUXILIAR CONTABLE	12,341.34	148,096.10	4,059.65	14,809.61	-	12,328.66	14,809.61	37,024.03	4,059.65	235,187.33	30,473.52	204,713.81
1	CFA05	AUXILIAR DE CONTROL	12,341.34	148,096.10	4,059.65	14,809.61	-	12,328.66	14,809.61	37,024.03	4,059.65	235,187.33	30,473.52	204,713.81
1	CFA05	TÉCNICO EN SISTEMAS INFORMÁTICOS	12,341.34	148,096.10	4,059.65	14,809.61	-	12,328.66	14,809.61	37,024.03	4,059.65	235,187.33	30,473.52	204,713.81
3	CFA04	AUXILIAR "A"	11,041.34	132,496.10	3,632.02	13,249.61	-	12,328.66	13,249.61	33,124.03	3,632.02	211,712.07	25,346.08	186,362.99
1	CFA04	OFICIAL JUDICIAL	11,041.34	132,496.10	3,632.02	13,249.61	-	12,328.66	13,249.61	33,124.03	3,632.02	211,712.07	25,346.08	186,362.99
1	CFA03	OFICIAL DE PARTES	9,717.21	116,606.57	3,196.45	11,660.66	-	12,328.66	11,660.68	29,151.64	3,196.45	187,801.11	23,646.77	164,154.34
4	CFA03	SECRETARIA MECANOGRÁFA "A"	9,717.21	116,606.57	3,196.45	11,660.66	-	12,328.66	11,660.68	29,151.64	3,196.45	187,801.11	23,646.77	164,154.34



Anexo 35

TRIBUNALES DEL ESTADO DE MORELOS

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS
ANÁLITICO DE PLAZA Y REMUNERACIONES 2020
PERCEPCIONES ANUALES

(UNITARIO EN PESOS)



ANÁLITICO DE PLAZAS Y REMUNERACIONES					INGRESOS			SEGURIDAD SOCIAL		PRESTACIONES DE LEY				
Nº PLAZA	NIVEL	NOMBRE DE LA PLAZA	SUELDO BASE MENSUAL	SUELDO BASE ANUAL	DÍAS NO LABORABLES	BONO PROCESO ELECTORAL	COMPENSACIÓN ANUAL POR RIESGO	DESPENSA	PREMIOS DE ASISTENCIA	AGUINALDO	PRIMA VACACIONAL	INGRESO BRUTO ANUAL	RETENCIÓN ANUAL	INGRESO NETO BRUTO
2	CFA3	AUXILIAR DE MANTENIMIENTO C/FUNCIONES DE MENSAJERO	9,717.21	116,606.57	3,196.45	11,660.66	-	12,328.66	11,660.68	29,151.64	3,196.45	187,801.11	23,646.77	164,154.34
1	CFA02	INTERPRETE DE LENGUA DE SEÑAS	8,406.53	100,678.36	2,785.31	10,067.84	-	12,328.66	10,067.84	25,219.59	2,785.31	164,132.91	18,086.72	146,046.19
1	CFA02	SECRETARIA MECANÓGRAFA "B"	8,406.53	100,678.34	2,785.31	10,067.83	-	12,328.66	10,067.83	25,219.59	2,785.31	164,132.68	18,086.72	146,045.96
1	CFA01	INTENDENTE	6,596.53	79,038.36	2,166.62	7,903.34	-	12,328.66	7,903.64	19,759.59	2,166.62	131,267.55	8,886.44	122,381.11



Anexo 35
TRIBUNALES DEL ESTADO DE MORELOS



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE MORELOS

TABULADOR DE SUELDOS MENSUAL
(INCLUYE AGUINALDO Y PRIMA VACACIONAL)

	CARGO	DÍAS	SUELDO DIARIO	SALARIO DIARIO INTEGRADO	SUELDO MENSUAL	COMPENSACIÓN	DESPENSA	TOTAL PERCEPCIONES	AGUINALDO	PRIMA VACACIONAL	APORTACIONES PATRONALES MENSUALES				
											ICTSGEM	R.C.V. MENSUAL	IMSS	IMPUESTO SOBRE ERROGACIONES POR REMUNERACIONES AL PERSONAL DE PERSONAL 2%	IMPUESTO SOBRE ERROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL DE AGUINALDO Y PRIMA VACACIONAL
1	Magistrado Presidente	30	1,441.09	1,826.01	43,232.70	126,146.73	1,060.32	170,438.74	511,316.23	56,812.91	3,634.87	4,428.19	4,662.17	3,084.77	11,362.56
2	Magistrado	30	1,441.09	1,826.01	43,232.70	108,913.94	1,060.32	153,205.88	459,620.58	51,068.95	3,447.15	4,428.19	4,662.17	3,084.14	10,213.79
3	Magistrado	30	1,441.09	1,826.01	43,232.70	108,913.94	1,060.32	153,205.88	459,620.58	51,068.95	3,447.15	4,428.19	4,662.17	3,084.14	10,213.79
4	Magistrado	30	1,441.09	1,826.01	43,232.70	108,913.94	1,060.32	153,205.88	459,620.58	51,068.95	3,447.15	4,428.19	4,662.17	3,084.14	10,213.79
5	Magistrado	30	1,441.09	1,826.01	43,232.70	108,913.94	1,060.32	153,205.88	459,620.58	51,068.95	3,447.15	4,428.19	4,662.17	3,084.14	10,213.79
6	Secretaría General de Acuerdos	30	1,441.09	1,826.01	43,232.70	18,794.82	1,060.32	63,087.84	189,283.52	21,029.26	1,419.46	4,428.19	4,662.17	1,281.76	4,205.79
7	Jefe del Departamento de Administración	30	1,441.09	1,826.01	43,232.70	18,794.82	1,060.32	63,087.84	189,283.52	21,029.26	1,419.46	4,428.19	4,662.17	1,281.76	4,205.79
8	Secretario de Acuerdos Primera Sala	30	992.12	1,257.11	29,763.53	0.00	1,100.38	30,963.91	92,591.73	10,287.97	694.44	3,048.58	3,209.67	617.28	2,057.60
9	Secretario de Acuerdos Segunda Sala	30	992.12	1,257.11	29,763.53	0.00	1,100.38	30,963.91	92,591.73	10,287.97	694.44	3,048.58	3,209.67	617.28	2,057.60
10	Secretario de Acuerdos Tercera Sala	30	992.12	1,257.11	29,763.53	0.00	1,100.38	30,963.91	92,591.73	10,287.97	694.44	3,048.58	3,209.67	617.28	2,057.60



Anexo 35
TRIBUNALES DEL ESTADO DE MORELOS



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE MORELOS

TABULADOR DE SUELDOS MENSUAL
(INCLUYE AGUINALDO Y PRIMA VACACIONAL)

	CARGO	DÍAS	SUELDO DIARIO	SALARIO DIARIO INTEGRADO	SUELDO MENSUAL	COMPENSACIÓN	DESPENSA	TOTAL PERCEPCIONES	AGUINALDO	PRIMA VACACIONAL	APORTACIONES PATRONALES MENSUALES				
											ICTSGEM	R.C.V. MENSUAL	IMSS	IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL 2%	IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL DE AGUINALDO Y PRIMA VACACIONAL
11	Secretario de Acuerdos Cuarta Sala	30	962.12	1,257.11	29,763.53	0.00	1,100.38	30,863.91	92,591.73	10,267.97	694.44	3,048.58	3,209.67	617.25	2,057.60
12	Secretario de Acuerdos Quinta Sala	30	962.12	1,257.11	29,763.53	0.00	1,100.38	30,863.91	92,591.73	10,267.97	694.44	3,048.58	3,209.67	617.25	2,057.60
13	Secretario de Estudio y Cuenta Primera Sala	30	962.12	1,257.11	29,763.53	0.00	1,100.38	30,863.91	92,591.73	10,267.97	694.44	3,048.58	3,209.67	617.25	2,057.60
14	Secretario de Estudio y Cuenta Primera Sala	30	962.12	1,257.11	29,763.53	0.00	1,100.38	30,863.91	92,591.73	10,267.97	694.44	3,048.58	3,209.67	617.25	2,057.60
15	Secretario de Estudio y Cuenta Segunda Sala	30	962.12	1,257.11	29,763.53	0.00	1,100.38	30,863.91	92,591.73	10,267.97	694.44	3,048.58	3,209.67	617.25	2,057.60
16	Secretario de Estudio y Cuenta Segunda Sala	30	962.12	1,257.11	29,763.53	0.00	1,100.38	30,863.91	92,591.73	10,267.97	694.44	3,048.58	3,209.67	617.25	2,057.60
17	Secretario de Estudio y Cuenta Tercera Sala	30	962.12	1,257.11	29,763.53	0.00	1,100.38	30,863.91	92,591.73	10,267.97	694.44	3,048.58	3,209.67	617.25	2,057.60
18	Secretario de Estudio y Cuenta Tercera Sala	30	962.12	1,257.11	29,763.53	0.00	1,100.38	30,863.91	92,591.73	10,267.97	694.44	3,048.58	3,209.67	617.25	2,057.60
19	Secretario de Estudio y Cuenta Cuarta Sala	30	962.12	1,257.11	29,763.53	0.00	1,100.38	30,863.91	92,591.73	10,267.97	694.44	3,048.58	3,209.67	617.25	2,057.60



Anexo 35

TRIBUNALES DEL ESTADO DE MORELOS

TABULADOR DE SUELDOS MENSUAL
(INCLUYE AGUINALDO Y PRIMA VACACIONAL)



CARGO	DÍAS	SUELDO DIARIO	SALARIO DIARIO INTEGRADO	SUELDO MENSUAL	COMPENSACIÓN	DESPENSA	TOTAL PERCEPCIONES	AGUINALDO	PRIMA VACACIONAL	APORTACIONES PATRONALES MENSUALES				
										ICTSGEM	R.C.V. MENSUAL	IMSS	IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL 2%	IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL DE AGUINALDO Y PRIMA VACACIONAL
20 Secretario de Estudio y Cuenta Cuarta Sala	30	392.12	1,267.11	29,763.53	0.00	1,100.88	30,863.91	92,591.73	10,267.97	694.44	3,046.58	3,209.67	617.26	2,057.60
21 Secretario de Estudio y Cuenta Quinta Sala	30	392.12	1,267.11	29,763.53	0.00	1,100.88	30,863.91	92,591.73	10,267.97	694.44	3,046.58	3,209.67	617.26	2,057.60
22 Secretario de Estudio y Cuenta Sexta Sala	30	392.12	1,267.11	29,763.53	0.00	1,100.88	30,863.91	92,591.73	10,267.97	694.44	3,046.58	3,209.67	617.26	2,057.60
23 Coordinador de la Unidad de Amparos	30	742.16	940.42	22,265.36	0.00	1,100.88	23,365.74	70,097.22	7,753.58	625.73	2,290.57	2,401.07	467.31	1,557.72
24 Coordinador de la Unidad de Análisis, Seguimiento y Evaluación del Desempeño Judicial	30	742.16	940.42	22,265.36	0.00	1,100.88	23,365.74	70,097.22	7,753.58	625.73	2,290.57	2,401.07	467.31	1,557.72
25 Encargado de Departamento Jurídico	30	742.16	940.42	22,265.36	0.00	1,100.88	23,365.74	70,097.22	7,753.58	625.73	2,290.57	2,401.07	467.31	1,557.72
26 Actuario Secretaría General de Acuerdos	30	512.76	649.74	15,363.32	0.00	1,100.88	16,463.70	49,451.11	5,454.57	373.68	1,676.56	1,589.92	329.61	1,099.92
27 Actuario Primera Sala	30	512.76	649.74	15,363.32	0.00	1,100.88	16,463.70	49,451.11	5,454.57	373.68	1,676.56	1,589.92	329.61	1,099.92
28 Actuario Segunda Sala	30	512.76	649.74	15,363.32	0.00	1,100.88	16,463.70	49,451.11	5,454.57	373.68	1,676.56	1,589.92	329.61	1,099.92
29 Actuario Tercera Sala	30	512.76	649.74	15,363.32	0.00	1,100.88	16,463.70	49,451.11	5,454.57	373.68	1,676.56	1,589.92	329.61	1,099.92
30 Actuario Cuarta Sala	30	512.76	649.74	15,363.32	0.00	1,100.88	16,463.70	49,451.11	5,454.57	373.68	1,676.56	1,589.92	329.61	1,099.92



Anexo 35

TRIBUNALES DEL ESTADO DE MORELOS

TABULADOR DE SUELDOS MENSUAL
(INCLUYE AGUINALDO Y PRIMA VACACIONAL)



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE MORELOS

APORTACIONES PATRONALES MENSUALES

	CARGO	DÍAS	SUELDO DIARIO	SALARIO DIARIO INTEGRADO	SUELDO MENSUAL	COMPENSACIÓN	DESPENSA	TOTAL PERCEPCIONES	AGUINALDO	PRIMA VACACIONAL	ICTSGEM	R.C.V. MENSUAL	IMSS	IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL 2%	IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL DE AGUINALDO Y PRIMA VACACIONAL
31	Actuario Quinta Sala	30	312.76	648.74	16,363.32	0.00	1,102.88	16,463.20	48,451.11	5,494.57	373.68	1,476.56	1,669.92	329.67	1,039.92
32	Auxiliar de Departamento 'B' Primera Sala	30	437.77	6,180.5	14,633.20	0.00	1,102.88	15,733.38	47,200.16	5,244.46	354.00	1,496.81	1,578.00	314.67	1,043.83
33	Auxiliar de Departamento 'B' Segunda Sala	30	437.77	6,180.5	14,633.20	0.00	1,102.88	15,733.38	47,200.16	5,244.46	354.00	1,496.81	1,578.00	314.67	1,043.83
34	Auxiliar de Departamento 'B' Tercera Sala	30	437.77	6,180.5	14,633.20	0.00	1,102.88	15,733.38	47,200.16	5,244.46	354.00	1,496.81	1,578.00	314.67	1,043.83
35	Auxiliar de Departamento 'B' Cuarta Sala	30	437.77	6,180.5	14,633.20	0.00	1,102.88	15,733.38	47,200.16	5,244.46	354.00	1,496.81	1,578.00	314.67	1,043.83
36	Auxiliar de Departamento 'B' Quinta Sala	30	437.77	6,180.5	14,633.20	0.00	1,102.88	15,733.38	47,200.16	5,244.46	354.00	1,496.81	1,578.00	314.67	1,043.83
37	Secretaria de la Secretaría General de Acuerdos	30	311.48	470.7	11,944.5	0.00	1,102.88	12,244.38	66,734.67	4,361.63	273.61	1,141.50	1,201.8	244.90	815.33
38	Secretaria del Departamento de Administración	30	311.48	470.7	11,944.5	0.00	1,102.88	12,244.38	66,734.67	4,361.63	273.61	1,141.50	1,201.8	244.90	815.33
39	Oficial Judicial 'A' Secretaria General de Acuerdos	30	311.48	470.7	11,944.5	0.00	1,102.88	12,244.38	66,734.67	4,361.63	273.61	1,141.50	1,201.8	244.90	815.33
40	Oficial Judicial 'A' Primera Sala	30	311.48	470.7	11,944.5	0.00	1,102.88	12,244.38	66,734.67	4,361.63	273.61	1,141.50	1,201.8	244.90	815.33



Anexo 35

TRIBUNALES DEL ESTADO DE MORELOS

TABULADOR DE SUELDOS MENSUAL
(INCLUYE AGUINALDO Y PRIMA VACACIONAL)



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE MORELOS

APORTACIONES PATRONALES MENSUALES

CARGO	DÍAS	SUELDO DIARIO	SALARIO DIARIO INTEGRADO	SUELDO MENSUAL	COMPENSACIÓN	DESPENSA	TOTAL PERCEPCIONES	AGUINALDO	PRIMA VACACIONAL	APORTACIONES PATRONALES MENSUALES					
										ICTSGEM	R.C.V. MENSUAL	IMSS	IMPUESTO SOBRE ERROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL 2%	IMPUESTO SOBRE ERROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL DE AGUINALDO Y PRIMA VACACIONAL	
41	Oficial Judicial 1ª Primera Sala	30	37.48	470.7	11,144.5	0.00	1,101.38	12,244.88	36,734.67	4,061.63	276.51	1,141.30	1,201.87	244.30	816.38
42	Oficial Judicial 1ª Primera Sala	30	37.48	470.7	11,144.5	0.00	1,101.38	12,244.88	36,734.67	4,061.63	276.51	1,141.30	1,201.87	244.30	816.38
43	Oficial Judicial 1ª Segunda Sala	30	37.48	470.7	11,144.5	0.00	1,101.38	12,244.88	36,734.67	4,061.63	276.51	1,141.30	1,201.87	244.30	816.38
44	Oficial Judicial 1ª Segunda Sala	30	37.48	470.7	11,144.5	0.00	1,101.38	12,244.88	36,734.67	4,061.63	276.51	1,141.30	1,201.87	244.30	816.38
45	Oficial Judicial 1ª Segunda Sala	30	37.48	470.7	11,144.5	0.00	1,101.38	12,244.88	36,734.67	4,061.63	276.51	1,141.30	1,201.87	244.30	816.38
46	Oficial Judicial 1ª Primera Sala	30	37.48	470.7	11,144.5	0.00	1,101.38	12,244.88	36,734.67	4,061.63	276.51	1,141.30	1,201.87	244.30	816.38
48	Oficial Judicial 1ª Segunda Sala	30	37.48	470.7	11,144.5	0.00	1,101.38	12,244.88	36,734.67	4,061.63	276.51	1,141.30	1,201.87	244.30	816.38
44	Oficial Judicial 1ª Segunda Sala	30	37.48	470.7	11,144.5	0.00	1,101.38	12,244.88	36,734.67	4,061.63	276.51	1,141.30	1,201.87	244.30	816.38
45	Oficial Judicial 1ª Segunda Sala	30	37.48	470.7	11,144.5	0.00	1,101.38	12,244.88	36,734.67	4,061.63	276.51	1,141.30	1,201.87	244.30	816.38
46	Oficial Judicial 1ª Tercera Sala	30	37.48	470.7	11,144.5	0.00	1,101.38	12,244.88	36,734.67	4,061.63	276.51	1,141.30	1,201.87	244.30	816.38
47	Oficial Judicial 1ª Tercera Sala	30	37.48	470.7	11,144.5	0.00	1,101.38	12,244.88	36,734.67	4,061.63	276.51	1,141.30	1,201.87	244.30	816.38
48	Oficial Judicial 1ª Tercera Sala	30	37.48	470.7	11,144.5	0.00	1,101.38	12,244.88	36,734.67	4,061.63	276.51	1,141.30	1,201.87	244.30	816.38
49	Oficial Judicial 1ª Cuarta Sala	30	37.48	470.7	11,144.5	0.00	1,101.38	12,244.88	36,734.67	4,061.63	276.51	1,141.30	1,201.87	244.30	816.38
50	Oficial Judicial 1ª Cuarta Sala	30	37.48	470.7	11,144.5	0.00	1,101.38	12,244.88	36,734.67	4,061.63	276.51	1,141.30	1,201.87	244.30	816.38



Anexo 35

TRIBUNALES DEL ESTADO DE MORELOS

**TABULADOR DE SUELDOS MENSUAL
(INCLUYE AGUINALDO Y PRIMA VACACIONAL)**



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE MORELOS

APORTACIONES PATRONALES MENSUALES

CARGO	DÍAS	SUELDO DIARIO	SALARIO DIARIO INTEGRADO	SUELDO MENSUAL	COMPENSACIÓN	DESPENSA	TOTAL PERCEPCIONES	AGUINALDO	PRIMA VACACIONAL	ICTSGEM	R.O.V. MENSUAL	IMSS	IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL 2%	IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL DE AGUINALDO Y PRIMA VACACIONAL
51 Oficial Judicial "A" Cuarta Sala	30	37'48	470.7	11,144.5	0.00	1,101.38	12,244.88	36,734.67	4,061.63	276.51	1,141.30	1,201'8'	244.30	818.38
52 Oficial Judicial "A" Quinta Sala	30	37'48	470.7	11,144.5	0.00	1,101.38	12,244.88	36,734.67	4,061.63	276.51	1,141.30	1,201'8'	244.30	818.38
53 Oficial Judicial "A" Quinta Sala	30	37'48	470.7	11,144.5	0.00	1,101.38	12,244.88	36,734.67	4,061.63	276.61	1,141.30	1,201'8'	244.30	818.38
54 Oficial Judicial "A" Quinta Sala	30	37'48	470.7	11,144.5	0.00	1,101.38	12,244.88	36,734.67	4,061.63	276.61	1,141.30	1,201'8'	244.30	818.38
55 Auxiliar de la Primera Sala	30	37'48	470.7	11,144.5	0.00	1,101.38	12,244.88	36,734.67	4,061.63	276.51	1,141.30	1,201'8'	244.30	818.38
56 Auxiliar de la Segunda Sala	30	37'48	470.7	11,144.5	0.00	1,101.38	12,244.88	36,734.67	4,061.63	276.61	1,141.30	1,201'8'	244.30	818.38
57 Auxiliar de la Tercera Sala	30	37'48	470.7	11,144.5	0.00	1,101.38	12,244.88	36,734.67	4,061.63	276.51	1,141.30	1,201'8'	244.30	818.38
58 Auxiliar de la Cuarta Sala	30	37'48	470.7	11,144.5	0.00	1,101.38	12,244.88	36,734.67	4,061.63	276.61	1,141.30	1,201'8'	244.30	818.38
59 Auxiliar de la Quinta Sala	30	37'48	470.7	11,144.5	0.00	1,101.38	12,244.88	36,734.67	4,061.63	276.51	1,141.30	1,201'8'	244.30	818.38
60 Auxiliar de Intendencia	30	358'73	429.26	10,163.19	0.00	1,101.38	11,263.57	33,790.70	3,754.62	263.43	1,040.39	1,095.99	226.21	760.51
61 Organo Interno de Control	30	1,455'53	1,895.00	44,866.00	19,504.55	1,101.38	65,471.53	196,413.90	21,823.77	1,473.11	4,595.48	4,836.31	1,309.43	4,362.82
62 Auxiliar del Organo Interno de Control	30	37'48	470.7	11,144.5	0.00	1,101.38	12,244.88	36,734.67	4,061.63	276.61	1,141.30	1,201'8'	244.30	818.38
63 Secretario de Estudio y Cuenta Primera Sala	30	992'12	1,267.11	29,763.53	0.00	1,101.38	30,863.91	92,591.73	10,297.97	894.44	3,048.58	3,209.67	617.36	2,067.60



Anexo 35

TRIBUNALES DEL ESTADO DE MORELOS

**TABULADOR DE SUELDOS MENSUAL
(INCLUYE AGUINALDO Y PRIMA VACACIONAL)**



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE MORELOS

APORTACIONES PATRONALES MENSUALES

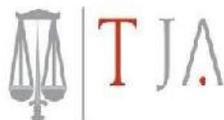
	CARGO	DÍAS	SUELDO DIARIO	SALAR/O DIARIO INTEGRADO	SUELDO MENSUAL	COMPENSACIÓN	DESPENSA	TOTAL PERCEPCIONES	AGUINALDO	PRIMA VACACIONAL	ICTSGEM	R.C.V. MENSUAL	IMSS	IMPUESTO SOBRE ERROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL 2%	IMPUESTO SOBRE ERROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL DE AGUINALDO Y PRIMA VACACIONAL
64	Secretario de Estudio y Cuenta Segunda Sala	30	992.12	1,267.1	29,753.53	0.00	1,101.38	30,863.51	92,591.73	10,257.97	894.44	3,048.38	3,239.67	617.28	2,067.60
65	Secretario de Estudio y Cuenta Tercera Sala	30	992.12	1,267.1	29,753.53	0.00	1,101.38	30,863.51	92,591.73	10,257.97	894.44	3,048.38	3,239.67	617.28	2,067.60
66	Secretario de Estudio y Cuenta Cuarta Sala	30	992.12	1,267.1	29,753.53	0.00	1,101.38	30,863.51	92,591.73	10,257.97	894.44	3,048.38	3,239.67	617.28	2,067.60
67	Secretario de Estudio y Cuenta Quinta Sala	30	992.12	1,267.1	29,753.53	0.00	1,101.38	30,863.51	92,591.73	10,257.97	894.44	3,048.38	3,239.67	617.28	2,067.60
68	Oficial Judicial "A" Sub-Secretaría de Acuerdos	30	37.46	470.7	11,144.51	0.00	1,101.38	12,244.39	36,734.67	4,051.63	275.51	1,141.30	1,201.81	244.90	815.38
69	Oficial Judicial "A" Sub-Secretaría de Acuerdos	30	37.46	470.7	11,144.51	0.00	1,101.38	12,244.39	36,734.67	4,051.63	275.51	1,141.30	1,201.81	244.90	815.38
70	Auxiliar de Informática	30	37.46	470.7	11,144.51	0.00	1,101.38	12,244.39	36,734.67	4,051.63	275.51	1,141.30	1,201.81	244.90	815.38
71	Coordinador adscrito al Órgano Interno de Control	30	992.12	1,267.1	29,753.53	0.00	1,101.38	30,863.51	92,591.73	10,257.97	894.44	3,048.38	3,239.67	617.28	2,067.60
72	Coordinador adscrito al Órgano Interno de Control	30	992.12	1,267.1	29,753.53	0.00	1,101.38	30,863.51	92,591.73	10,257.97	894.44	3,048.38	3,239.67	617.28	2,067.60
73	Sub-Secretario de Acuerdos	30	1,129.99	1,267.1	35,859.70	0.00	1,101.38	36,000.38	105,000.24	11,550.02	787.60	4,348.38	3,239.67	700.00	2,391.01



Anexo 35

TRIBUNALES DEL ESTADO DE MORELOS

**TABULADOR DE SUELDOS MENSUAL
(INCLUYE AGUINALDO Y PRIMA VACACIONAL)**



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE MORELOS

APORTACIONES PATRONALES MENSUALES

CARGO	DÍAS	SUELDO DIARIO	SALARIO DIARIO INTEGRADO	SUELDO MENSUAL	COMPENSACIÓN	DEPENSA	TOTAL PERCEPCIONES	AGUINALDO	PRIMA VACACIONAL	ICTSGEM	R.C.V. MENSUAL	IMSS	IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REVULNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL 2%	IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REVULNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL DE AGUINALDO Y PRIMA VACACIONAL
-------	------	---------------	--------------------------	----------------	--------------	---------	--------------------	-----------	------------------	---------	----------------	------	---	--

PRESUPUESTO 2020 PARA LAS SALAS DE NUEVA CREACIÓN

1	Magistrado Sexta Sala ¹²¹	30	1,441.08	1,826.01	43,232.70	106,813.84	1,060.32	153,206.86	458,620.58	51,063.85	3,447.15	4,428.19	4,662.17	3,064.14	10,213.79
2	Secretario de Acuerdos Sexta Sala ¹²²	30	992.12	1,257.11	29,763.53	0.00	1,100.38	30,863.91	92,581.73	10,287.97	684.44	3,045.58	3,209.67	617.28	2,057.60
3	Secretario de Estudio y Cuenta Sexta Sala ¹²³	30	992.12	1,257.11	29,763.53	0.00	1,100.38	30,863.91	92,581.73	10,287.97	684.44	3,045.58	3,209.67	617.28	2,057.60
4	Secretario de Estudio y Cuenta Sexta Sala ¹²⁴	30	992.12	1,257.11	29,763.53	0.00	1,100.38	30,863.91	92,581.73	10,287.97	684.44	3,045.58	3,209.67	617.28	2,057.60
5	Actuario Sexta Sala ¹²⁵	30	512.78	649.74	15,383.32	0.00	1,100.38	16,483.70	48,451.11	5,494.57	370.86	1,575.66	1,658.92	329.67	1,085.92
6	Oficial Judicial "A" Sexta Sala ¹²⁶	30	371.48	470.71	11,144.51	0.00	1,100.38	12,244.89	36,734.67	4,081.63	275.51	1,141.50	1,201.81	244.90	516.38
7	Oficial Judicial "A" Sexta Sala ¹²⁷	30	371.48	470.71	11,144.51	0.00	1,100.38	12,244.89	36,734.67	4,081.63	275.51	1,141.50	1,201.81	244.90	516.38
8	Oficial Judicial "A" Sexta Sala ¹²⁸	30	371.48	470.71	11,144.51	0.00	1,100.38	12,244.89	36,734.67	4,081.63	275.51	1,141.50	1,201.81	244.90	516.38
9	Auxiliar de Departamento "B" Sexta Sala ¹²⁹	30	487.77	618.05	14,633.01	0.00	1,100.38	15,733.39	47,200.16	5,244.46	354.00	1,495.81	1,578.01	314.67	1,043.89



Anexo 35

TRIBUNALES DEL ESTADO DE MORELOS

TABULADOR DE SUELDOS MENSUAL
(INCLUYE AGUINALDO Y PRIMA VACACIONAL)



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE MORELOS

APORTACIONES PATRONALES MENSUALES

CARGO	DÍAS	SUELDO DIARIO	SALARIO DIARIO INTEGRADO	SUELDO MENSUAL	COMPENSACIÓN	DESPENSA	TOTAL PERCEPCIONES	AGUINALDO	PRIMA VACACIONAL	ICTSGEM	R.C.V. MENSUAL	IMSS	IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL 2%	IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL DE AGUINALDO Y PRIMA VACACIONAL
10 Auxi ar de la Sexta Sala***	30	371.48	470.7	11,944.5	0.00	1,100.38	12,244.88	66,734.67	4,351.63	273.61	1,141.50	1,201.8	244.90	313.83
11 Mag straco Séptima Sala***	30	1,441.09	1,826.0	43,232.72	109,913.64	1,082.33	153,209.89	486,620.58	51,059.98	3,447.19	4,438.19	4,562.17	3,364.14	10,215.73
12 Secretario de Acuerdos Séptima Sala***	30	392.12	1,257.1	29,763.53	0.00	1,100.38	30,863.91	92,591.73	10,267.97	694.44	3,046.58	3,209.67	617.26	2,057.60
13 Secretario de Estudio y Cuenta Séptima Sala***	30	392.12	1,257.1	29,763.53	0.00	1,100.38	30,863.91	92,591.73	10,267.97	694.44	3,046.58	3,209.67	617.26	2,057.60
14 Secretario de Estudio y Cuenta Séptima Sala***	30	392.12	1,257.1	29,763.53	0.00	1,100.38	30,863.91	92,591.73	10,267.97	694.44	3,046.58	3,209.67	617.26	2,057.60
15 Actuario Séptima Sala***	30	512.78	649.74	15,363.32	0.00	1,100.38	16,463.70	49,451.11	5,434.57	373.68	1,679.58	1,589.92	329.67	1,099.92
16 Oficial Judicial "A" Séptima Sala***	30	371.48	470.7	11,944.5	0.00	1,100.38	12,244.88	66,734.67	4,351.63	273.61	1,141.50	1,201.8	244.90	313.83
17 Oficial Judicial "A" Séptima Sala***	30	371.48	470.7	11,944.5	0.00	1,100.38	12,244.88	66,734.67	4,351.63	273.61	1,141.50	1,201.8	244.90	313.83
18 Oficial Judicial "A" Séptima Sala***	30	371.48	470.7	11,944.5	0.00	1,100.38	12,244.88	66,734.67	4,351.63	273.61	1,141.50	1,201.8	244.90	313.83
19 Auxi ar de Departamento "B" Séptima Sala***	30	437.77	6,180.6	14,633.07	0.00	1,100.38	16,733.38	47,200.16	5,244.46	854.00	1,496.91	1,576.07	314.67	1,043.83
20 Auxi ar de la Séptima Sala***	30	371.48	470.7	11,944.5	0.00	1,100.38	12,244.88	66,734.67	4,351.63	273.61	1,141.50	1,201.8	244.90	313.83



Anexo 36
ORGANISMOS AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MORELOS

**INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES
Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA**



TABULADOR DE SUELDOS PERSONAL BASE 2020

No.	Puesto	Sueldo Neto Mensual 2020
1	Consejero Presidente	80,000.00
2	Consejero Electoral	70,000.00
3	Secretario Ejecutivo	48,464.23
4	Director Ejecutivo	33,907.05
5	Titular del Órgano de Control Interno	33,907.05
6	Director A	33,000.00
7	Coordinador/Asesor	23,179.50
8	Subdirector	16,267.42
9	Asistente A	16,267.42
10	Asistente B	10,255.40
11	Jefe de Departamento	10,255.40
12	Asistente C	8,787.48
13	Auxiliar Administrativo	7,501.76

PERSONAL DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL

No.	Puesto	Sueldo Neto Mensual
1	Coordinador Servicio Profesional Electoral Nacional	23,179.50
2	Técnico Servicio Profesional Electoral Nacional	10,255.40



Anexo 36
ORGANISMOS AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MORELOS

**INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES
Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA**



TABULADOR DE SUELDOS PERSONAL EVENTUAL 2020

Numero	Puesto	Sueldo Neto Mensual 2019
1	Auxiliar Electoral A	16,267.42
2	Auxiliar Electoral B	10,255.40
3	Auxiliar Electoral C	8,787.48
4	Auxiliar Electoral	7,501.76
5	Técnico Electoral	7,969.58



Anexo 36

ORGANISMOS AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MORELOS

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS

Tabulador

ADMINISTRACIÓN CENTRAL				
CATEGORÍA SALARIAL	NIVEL SALARIAL	SALARIO CATORCENAL BRUTO	SALARIO CATORCENAL NETO	
RECTOR		33,927	25,340	
SECRETARIO		30,230	22,826	
COORDINADOR GRAL.		25,134	19,288	
DIRECTOR GRAL.		18,166	14,411	
DIRECTOR DE ÁREA		13,643	11,151	
		SALARIO CATORCENAL BRUTO	SALARIO CATORCENAL NETO	DESPENSA
COORDINADOR DE ÁREA	NIVEL 3	11,657.16	9,632.78	365
	NIVEL 2	10,458.48	8,716.15	365
	NIVEL 1	9,259.80	7,792.64	365
JEFATURA DE DEPTO.	NIVEL 3	8,660.46	7,321.36	365
	NIVEL 2	7,461.78	6,378.67	365
	NIVEL 1	6,862.44	5,907.49	365
ASISTENTE TÉCNICO	NIVEL 3	5,064.42	4,493.52	365
	NIVEL 2	4,465.08	4,012.58	365
	NIVEL 1	3,865.74	3,518.74	365



Anexo 36
ORGANISMOS AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MORELOS

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS

Tabulador

ACADÉMICO DE CONFIANZA				
CATEGORÍA SALARIAL	NIVEL SALARIAL	SALARIO CATORCENAL BRUTO	SALARIO CATORCENAL NETO	
DIRECTOR DE UNIDAD ACADÉMICA	ÚNICO	18,166	14,411	
ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN	DIRECTOR A NIVEL C (COORDINADOR A)	13,643 11,657	11,151 9,633	
SECRETARIO	NIVEL B (COORDINADOR A)	10,458	8,716	
JEFATURA DE DEPTO.	NIVEL 2	7,461.78	6,378.67	365
ASISTENTE TÉCNICO	NIVEL 3	5,064.42	4,493.52	365
	NIVEL 2	4,465.08	4,012.58	365
	NIVEL 1	3,865.74	3,518.74	365



Anexo 36

ORGANISMOS AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MORELOS

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS
 TABULADOR DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO SINDICALIZADO
 Vigente del 1o de febrero de 2019 al 31 de enero de 2020

NIVEL	CATEGORÍA	SALARIO 2019 BICATORCENAL 3.35%	TOTAL DE DESPENSA 2019		VIDA CARA BICATORCENAL 20% 2019	PRIMA VACACIONAL 2019 65% DE 45 DÍAS
I	REFERENCISTA	6,003.36	30.6%	1,837	1,200.67	6,271.37
II	SECRETARIA A	4,639.80	33.2%	1,540	927.96	4,846.93
	OFICIAL ADMO A	4,639.80	33.2%	1,540	927.96	4,846.93
	CAPTURISTA	4,639.80	33.2%	1,540	927.96	4,846.93
	RECEPCIONISTA	4,472.18	35.2%	1,574	894.44	4,671.83
	AUXILIAR DE MANTO	4,520.08	33.7%	1,523	904.02	4,721.87
	CONSERJE	4,212.92	34.5%	1,453	842.58	4,401.00
	CHAPONADOR	4,384.46	34.0%	1,491	876.89	4,580.19
III	ENFERMERA	5,649.14	30.8%	1,740	1,129.83	5,901.33
	OFICIAL DE IMPRENTA	5,186.38	31.8%	1,649	1,037.28	5,417.91
	OFICIAL DE MANT A	5,515.02	30.9%	1,704	1,103.00	5,761.23
	OFICIAL POLIVALENTE	5,649.14	30.8%	1,740	1,129.83	5,901.33
	TÉCNICO ESPECIALIZADO	5,146.44	31.9%	1,642	1,029.29	5,376.19
IV	ARCHIVISTA	4,827.30	32.9%	1,588	965.46	5,042.80
	BIBLIOTECARIO	4,827.30	32.9%	1,588	965.46	5,042.80
	DISEÑADOR GRAFICO	4,827.30	32.9%	1,588	965.46	5,042.80
	OPERADOR DE TRANSP	4,779.42	33.1%	1,582	955.88	4,992.79
	OPERADOR TÉCNICO	4,779.42	33.1%	1,582	955.88	4,992.79
	ALMACENISTA	4,727.56	33.0%	1,560	945.51	4,938.61
	JARDINERO	4,384.46	34.0%	1,491	876.89	4,580.19
	AUXILIAR DEPORTIVO	4,232.82	34.5%	1,460	846.56	4,421.79
	AUXILIAR ADMINISTR	4,520.08	33.7%	1,523	904.02	4,721.87
V	ASISTENTE PROYECTOS	5,260.86	31.5%	1,657	\$ 1,052.17	5,495.72



Anexo 36 ORGANISMOS AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MORELOS

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS

TABULADOR DEL PERSONAL DOCENTE CATORCENAL

NIVEL LICENCIATURA H/S/M

Vigente del 1o de febrero de 2019 al 31 de enero de 2020.

No. HRS.	SALARIO 2019	COMPENSACIÓN 2019	REZONIF. 20% 2019	DESPENSA 2019	AYUD. PARA MAT. DID. '19
1	163.72		32.74	63.00	13.92
2	327.44		65.49	123.00	27.83
3	491.16		98.23	181.00	41.75
4	654.88		130.98	241.00	55.66
5	818.60		163.72	300.00	69.58
6	982.32		196.46	361.00	83.50
7	1,146.03		229.21	419.00	97.41
8	1,309.75		261.95	480.00	111.33
9	1,473.47		294.69	539.00	125.25
10	1,637.19		327.44	598.00	139.16
11	1,800.91		360.18	658.00	153.08
12	1,964.63		392.93	718.00	166.99
13	2,128.35		425.67	777.00	180.91
14	2,292.07		458.41	836.00	194.83
15	2,455.79		491.16	896.00	208.74
16	2,619.51	11.67	523.90	955.00	222.66
17	2,783.23	23.33	556.65	1,016.00	236.57
18	2,946.95	35.00	589.39	1,075.00	250.49
19	3,110.67	46.67	622.13	1,134.00	264.41
20	3,274.38	58.33	654.88	1,194.00	278.32
21	3,438.10	70.00	687.62	1,254.00	292.24
22	3,601.82	81.67	720.36	1,313.00	306.15
23	3,765.54	93.33	753.11	1,373.00	320.07
24	3,929.26	105.00	785.85	1,432.00	333.99
25	4,092.98	116.67	818.60	1,491.00	347.90
26	4,256.70	128.33	851.34	1,552.00	361.82
27	4,420.42	140.00	884.08	1,611.00	375.74
28	4,584.14	151.67	916.83	1,669.00	389.65
29	4,747.86	163.33	949.57	1,730.00	403.57
30	4,911.58	175.00	982.32	1,789.00	417.48
31	5,075.30	186.67	1,015.06	1,852.00	431.40
32	5,239.02	198.33	1,047.80	1,911.00	445.32



Anexo 36
ORGANISMOS AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MORELOS

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS
TABULADOR DEL PERSONAL DOCENTE CATORCENAL
NIVEL LICENCIATURA H/S/M

Vigente del 1o de febrero de 2019 al 31 de enero de 2020.

No. HRS.	SALARIO 2019	COMPENSACIÓN 2019	REZONIF. 20% 2019	DESPENSA 2019	AYUD. PARA MAT. DID. '19
33	5,402.73	210.00	1,080.55	1,971.00	459.23
34	5,566.45	221.67	1,113.29	2,030.00	473.15
35	5,730.17	233.33	1,146.03	2,089.00	487.06
36	5,893.89	245.00	1,178.78	2,148.00	500.98
37	6,057.61	256.67	1,211.52	2,208.00	514.90
38	6,221.33	268.33	1,244.27	2,267.00	528.81
39	6,385.05	280.00	1,277.01	2,327.00	542.73
40	6,548.77	291.67	1,309.75	2,386.00	556.65
41	6,712.49	303.33	1,342.50	2,436.00	570.56
42	6,876.21	315.00	1,375.24	2,496.00	584.48
43	7,039.93	326.67	1,407.99	2,555.00	598.39
44	7,203.65	338.33	1,440.73	2,615.00	612.31
45	7,367.37	350.00	1,473.47	2,674.00	626.23
46	7,531.08	361.67	1,506.22	2,734.00	640.14
47	7,694.80	373.33	1,538.96	2,792.00	654.06
48	7,858.52	385.00	1,571.70	2,853.00	667.97



Anexo 36
ORGANISMOS AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MORELOS

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS
TABULADOR DEL PERSONAL DOCENTE CATORCENAL
NIVEL MAESTRÍA H/S/M

Vigente del 1o de febrero de 2019 al 31 de enero de 2020.

No. HRS.	SALARIO 2019	COMPENSACIÓN 2019	REZONIF. 20% 2019	DESPENSA 2019	AYUD. PARA MAT. DID. '19
1	189.48		37.90	73.00	16.11
2	378.95		75.79	140.00	32.21
3	568.43		113.69	210.00	48.32
4	757.91		151.58	278.00	64.42
5	947.39		189.48	347.00	80.53
6	1,136.86		227.37	414.00	96.63
7	1,326.34		265.27	483.00	112.74
8	1,515.82		303.16	551.00	128.84
9	1,705.30		341.06	620.00	144.95
10	1,894.77		378.95	689.00	161.06
11	2,084.25		416.85	758.00	177.16
12	2,273.73		454.75	827.00	193.27
13	2,463.21		492.64	896.00	209.37
14	2,652.68		530.54	963.00	225.48
15	2,842.16		568.43	1,031.00	241.58
16	3,031.64	11.67	606.33	1,100.00	257.69
17	3,221.11	23.33	644.22	1,170.00	273.79
18	3,410.59	35.00	682.12	1,237.00	289.90
19	3,600.07	46.67	720.01	1,306.00	306.01
20	3,789.55	58.33	757.91	1,373.00	322.11
21	3,979.02	70.00	795.80	1,444.00	338.22
22	4,168.50	81.67	833.70	1,511.00	354.32
23	4,357.98	93.33	871.60	1,581.00	370.43
24	4,547.46	105.00	909.49	1,649.00	386.53
25	4,736.93	116.67	947.39	1,719.00	402.64
26	4,926.41	128.33	985.28	1,786.00	418.74
27	5,115.89	140.00	1,023.18	1,854.00	434.85
28	5,305.37	151.67	1,061.07	1,922.00	450.96
29	5,494.84	163.33	1,098.97	1,992.00	467.06
30	5,684.32	175.00	1,136.86	2,060.00	483.17
31	5,873.80	186.67	1,174.76	2,131.00	499.27
32	6,063.27	198.33	1,212.65	2,200.00	515.38



Anexo 36 ORGANISMOS AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MORELOS

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS TABULADOR DEL PERSONAL DOCENTE CATORCENAL NIVEL MAESTRÍA H/S/M

Vigente del 1o de febrero de 2019 al 31 de enero de 2020.

No. HRS.	SALARIO 2019	COMPENSACIÓN 2019	REZONIF. 20% 2019	DESPENSA 2019	AYUD. PARA MAT. DID. '19
33	6,252.75	210.00	1,250.55	2,269.00	531.48
34	6,442.23	221.67	1,288.45	2,337.00	547.59
35	6,631.71	233.33	1,326.34	2,406.00	563.70
36	6,821.18	245.00	1,364.24	2,474.00	579.80
37	7,010.66	256.67	1,402.13	2,543.00	595.91
38	7,200.14	268.33	1,440.03	2,610.00	612.01
39	7,389.62	280.00	1,477.92	2,680.00	628.12
40	7,579.09	291.67	1,515.82	2,747.00	644.22
41	7,768.57	303.33	1,553.71	2,808.00	660.33
42	7,958.05	315.00	1,591.61	2,876.00	676.43
43	8,147.52	326.67	1,629.50	2,945.00	692.54
44	8,337.00	338.33	1,667.40	3,014.00	708.65
45	8,526.48	350.00	1,705.30	3,081.00	724.75
46	8,715.96	361.67	1,743.19	3,150.00	740.86
47	8,905.43	373.33	1,781.09	3,219.00	756.96
48	9,094.91	385.00	1,818.98	3,288.00	773.07



Anexo 36
ORGANISMOS AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MORELOS

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS
TABULADOR DEL PERSONAL DOCENTE CATORCENAL
NIVEL DOCTORADO H/S/M

Vigente del 1o de febrero de 2019 al 31 de enero de 2020.

No. HRS.	SALARIO 2019	COMPENSACIÓN 2019	REZONIF. 20% 2019	DESPENSA 2019	AYUD. PARA MAT. DID. '19
1	200.76		40.15	76.00	17.06
2	401.52		80.30	149.00	34.13
3	602.28		120.46	220.00	51.19
4	803.04		160.61	295.00	68.26
5	1,003.81		200.76	366.00	85.32
6	1,204.57		240.91	439.00	102.39
7	1,405.33		281.07	511.00	119.45
8	1,606.09		321.22	584.00	136.52
9	1,806.85		361.37	657.00	153.58
10	2,007.61		401.52	730.00	170.65
11	2,208.37		441.67	803.00	187.71
12	2,409.13		481.83	876.00	204.78
13	2,609.90		521.98	949.00	221.84
14	2,810.66		562.13	1,020.00	238.91
15	3,011.42		602.28	1,093.00	255.97
16	3,212.18	11.67	642.44	1,166.00	273.04
17	3,412.94	23.33	682.59	1,238.00	290.10
18	3,613.70	35.00	722.74	1,311.00	307.16
19	3,814.46	46.67	762.89	1,384.00	324.23
20	4,015.22	58.33	803.04	1,455.00	341.29
21	4,215.98	70.00	843.20	1,530.00	358.36
22	4,416.75	81.67	883.35	1,603.00	375.42
23	4,617.51	93.33	923.50	1,676.00	392.49
24	4,818.27	105.00	963.65	1,747.00	409.55
25	5,019.03	116.67	1,003.81	1,820.00	426.62
26	5,219.79	128.33	1,043.96	1,893.00	443.68
27	5,420.55	140.00	1,084.11	1,965.00	460.75
28	5,621.31	151.67	1,124.26	2,038.00	477.81
29	5,822.07	163.33	1,164.41	2,111.00	494.88
30	6,022.83	175.00	1,204.57	2,182.00	511.94
31	6,223.60	186.67	1,244.72	2,259.00	529.01
32	6,424.36	198.33	1,284.87	2,332.00	546.07



Anexo 36
ORGANISMOS AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MORELOS

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS
TABULADOR DEL PERSONAL DOCENTE CATORCENAL
NIVEL DOCTORADO H/S/M

Vigente del 1o de febrero de 2019 al 31 de enero de 2020.

No. HRS.	SALARIO 2019	COMPENSACIÓN 2019	REZONIF. 20% 2019	DESPENSA 2019	AYUD. PARA MAT. DID. '19
33	6,625.12	210.00	1,325.02	2,404.00	563.14
34	6,825.88	221.67	1,365.18	2,477.00	580.20
35	7,026.64	233.33	1,405.33	2,550.00	597.26
36	7,227.40	245.00	1,445.48	2,622.00	614.33
37	7,428.16	256.67	1,485.63	2,694.00	631.39
38	7,628.92	268.33	1,525.78	2,766.00	648.46
39	7,829.69	280.00	1,565.94	2,839.00	665.52
40	8,030.45	291.67	1,606.09	2,912.00	682.59
41	8,231.21	303.33	1,646.24	2,974.00	699.65
42	8,431.97	315.00	1,686.39	3,046.00	716.72
43	8,632.73	326.67	1,726.55	3,119.00	733.78
44	8,833.49	338.33	1,766.70	3,192.00	750.85
45	9,034.25	350.00	1,806.85	3,264.00	767.91
46	9,235.01	361.67	1,847.00	3,337.00	784.98
47	9,435.77	373.33	1,887.15	3,410.00	802.04
48	9,636.54	385.00	1,927.31	3,482.00	819.11



Anexo 36
ORGANISMOS AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MORELOS

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS
TABULADOR DEL PERSONAL DOCENTE CATORCENAL TÉCNICO DEPORTIVO Y CULTURAL H

No. HRS.	SALARIO 2019	REZONIF. 20% 2019	DESPENSA 2019	AYUD.PARA MAT. DID. '19
1	154.86	30.97	61.00	11.61
2	309.73	61.95	116.00	23.23
3	464.60	92.92	172.00	34.84
4	619.46	123.89	228.00	46.46
5	774.33	154.87	284.00	58.07
6	929.20	185.84	339.00	69.69
7	1,084.06	216.81	396.00	81.30
8	1,238.93	247.79	453.00	92.92
9	1,393.80	278.76	509.00	104.53
10	1,548.66	309.73	564.00	116.15
11	1,703.53	340.71	622.00	127.76
12	1,858.39	371.68	679.00	139.38
13	2,013.26	402.65	734.00	150.99
14	2,168.13	433.63	791.00	162.61
15	2,322.99	464.60	846.00	174.22
16	2,477.86	495.57	902.00	185.84
17	2,632.73	526.55	959.00	197.45
18	2,787.59	557.52	1,015.00	209.07
19	2,942.46	588.49	1,071.00	220.68
20	3,097.32	619.46	1,127.00	232.30
21	3,252.19	650.44	1,184.00	243.91
22	3,407.06	681.41	1,240.00	255.53
23	3,561.92	712.38	1,296.00	267.14
24	3,716.79	743.36	1,352.00	278.76
25	3,871.65	774.33	1,409.00	290.37
26	4,026.52	805.30	1,465.00	301.99
27	4,181.39	836.28	1,520.00	313.60
28	4,336.25	867.25	1,576.00	325.22
29	4,491.12	898.22	1,632.00	336.83
30	4,645.99	929.20	1,689.00	348.45
31	4,800.85	960.17	1,749.00	360.06
32	4,955.72	991.14	1,805.00	371.68
33	5,110.58	1,022.12	1,861.00	383.29



Anexo 36
ORGANISMOS AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MORELOS

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS
TABULADOR DEL PERSONAL DOCENTE CATORCENAL
TÉCNICO DEPORTIVO Y CULTURAL H/S/M

No. HRS.	SALARIO 2019	REZONIF. 20% 2019	DESPENSA 2019	AYUD.PARA MAT. DID. '19
34	5,265.45	1,053.09	1,916.00	394.91
35	5,420.32	1,084.06	1,972.00	406.52
36	5,575.18	1,115.04	2,030.00	418.14
37	5,730.05	1,146.01	2,085.00	429.75
38	5,884.92	1,176.98	2,141.00	441.37
39	6,039.78	1,207.96	2,198.00	452.98
40	6,194.65	1,238.93	2,253.00	464.60
41	6,349.51	1,269.90	2,300.00	476.21
42	6,504.38	1,300.88	2,357.00	487.83
43	6,659.25	1,331.85	2,413.00	499.44
44	6,814.11	1,362.82	2,469.00	511.06
45	6,968.98	1,393.80	2,526.00	522.67
46	7,123.84	1,424.77	2,582.00	534.29
47	7,278.71	1,455.74	2,637.00	545.90
48	7,433.58	1,486.72	2,693.00	557.52



Anexo 36
ORGANISMOS AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MORELOS

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS
TABULADOR DEL PERSONAL DOCENTE CATORCENAL
Vigente del 1o de febrero de 2019 al 31 de enero de 2020.

CATEGORÍA	SALARIO 2019	REZONIF. 20% 2019	DESPENSA 2019	AYUD. PARA MAT. DID. '19
TIEMPO COMPLETO PROFESOR				
INVESTIGADOR ASOCIADO				
P.I. ASOCIADO A	6,629.82	1325.96	2,410	497.24
P.I. ASOCIADO B	7,770.82	1554.16	2,819	497.24
P.I. ASOCIADO C	8,325.48	1665.10	3,013	497.24

PROFESORES				
MEDIO TIEMPO				
ASOCIADO A	3,314.90	662.98	1,205	248.62
ASOCIADO B	3,743.07	748.61	1,358	248.62
ASOCIADO C	4,174.66	834.93	1,510	248.62

TIEMPO COMPLETO PROFESOR				
INVESTIGADOR TITULAR				
P.I. TITULAR A	9,339.31	1867.86	3,382	497.24
P.I. TITULAR B	11,055.08	2211.02	4,001	497.24
P.I. TITULAR C	12,959.08	2591.82	4,691	497.24

PROFESOR DE TIEMPO				
COMPLETO				
PROFESOR DE TIEMPO COMPLETO "A"	6,629.82	1325.96	2,410	497.24
PROFESOR DE TIEMPO COMPLETO "B"	7,770.82	1554.16	2,819	497.24
PROFESOR DE TIEMPO COMPLETO "C"	8,325.48	1665.10	3,013	497.24



Anexo 36
ORGANISMOS AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MORELOS

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS

TABULADOR DEL PERSONAL DOCENTE CATORCENAL

Vigente del 1o de febrero de 2019 al 31 de enero de 2020.

CATEGORÍA	SALARIO 2019	REZONIF. 20% 2019	DESPENSA 2019	AYUD. PARA MAT. DID. '19
TÉCNICO ACADÉMICO EN COMPUTO	4,540.72	908.14	1,735	454.32
ESPECIALISTA DE LA CLÍNICA DE COM HUMANA	4,540.73	908.15	1,735	454.32
TÉCNICO ACADÉMICO DE LABORATORIO	4,540.73	908.15	1,735	454.32
ASESOR PSIC. LIC.	3,274.38	654.88	1,256	245.58
ASESOR PSIC. MAESTRÍA	3,789.59	757.92	1,443	245.58
ASESOR PSIC. DOCTORADO	4,395.93	879.19	1,674	245.58
ORIENTADOR EDUCATIVO	4,540.73	908.15	1,698	454.32

TABULADOR DEL PERSONAL DOCENTE CATORCENAL

Vigente del 1o de febrero de 2019 al 31 de enero de 2020.

CATEGORÍA	SALARIO 2019	REZONIF. 20% 2019	DESPENSA 2019	AYUD. PARA MAT. DID. '19
TÉCNICO ACADÉMICO "A" T.C	4,737.06	947.41	1,826	491.16
TÉCNICO ACADÉMICO "B" T.C	5,312.24	1062.45	2,045	491.16
TÉCNICO ACADÉMICO "C" T.C	5,886.06	1177.21	2,266	491.16
TÉCNICO ACADÉMICO "D" T.C	6,521.86	1304.37	2,457	491.16
TÉCNICO ACADÉMICO "E" T.C	7,226.35	1445.27	2,722	491.16



Anexo 36

ORGANISMOS AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MORELOS



EL COLEGIO DE MORELOS

Tabulador de Sueldos			
Nivel	Nombramiento	Categoría	Percepción Mensual Neta
105	Rector	Máximo	60,000.00
105	Rector	Mínimo	55,000.00
105	Rector	Transitorio	52,200.00
106	Secretario General	Máximo	45,000.00
106	Secretario General	Mínimo	35,000.00
106	Secretario General	Transitorio	29,000.00
107	Coordinación de Área	Máximo	45,000.00
107	Coordinación de Área	Mínimo	35,000.00
107	Coordinación de Área	Transitorio	29,000.00
108	Unidad de Evaluación y Control	Máximo	29,000.00
108	Unidad de Evaluación y Control	Mínimo	24,000.00
108	Unidad de Evaluación y Control	Transitorio	18,192.00
108	Dirección de Área	Máximo	29,000.00
108	Dirección de Área	Mínimo	24,000.00
108	Dirección de Área	Transitorio	18,192.00
108	Profesor Investigador de Tiempo Completo	Único	20,000.00
109	Subdirección	Transitorio	17,000.00
109	Subdirección	Máximo	15,000.00
109	Subdirección	Mínimo	13,000.00
110	Jefe de Departamento/ Auxiliar Administrativo/ Responsable de Cobranza/ Chofer	Transitorio	12,000.00
		Máximo	10,000.00
		Mínimo	8,000.00
110	Secretaría Ejecutiva	Transitorio	12,000.00
110	Secretaría Ejecutiva	Máximo	10,000.00
110	Secretaría Ejecutiva	Mínimo	8,000.00
111	Auxiliar de Intendencia/Mantenimiento/Vigilante Auxiliar General	Máximo	6,500.00
111		Mínimo	6,000.00



Anexo 36
ORGANISMOS AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MORELOS

 FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE MORELOS TABULADOR DE SUELDOS			
NIVEL	NOMBRAMIENTO	CATEGORÍA	PERCEPCIÓN MENSUAL NETA
101	FISCAL GENERAL DEL ESTADO	ÚNICA	80,000.00
102	FISCAL ANTICORRUPCIÓN	ÚNICA	70,000.00
103	FISCAL REGIONAL FISCAL ESPECIALIZADO	ÚNICA	65,000.00
104	SECRETARÍA EJECUTIVA COORDINADOR GENERAL	ÚNICA	60,000.00
105	DIRECTOR GENERAL ASESOR "A"	A	45,000.00
	PROFESIONISTA "A" ASESOR "B"	B	35,000.00
	PROFESIONISTA "B"	C	30,000.00
106	DIRECTOR DE ÁREA TESORERO	A	25,000.00
	COORDINADOR DE ZONA	B	22,000.00
	ASISTENTE "A"	C	20,000.00
107	SUBDIRECTOR TÉCNICO PROFESIONAL	A	18,000.00
		B	16,000.00
		C	14,000.00
108	JEFE DE DEPARTAMENTO	A	13,000.00
		B	12,000.00
		C	11,000.00



Anexo 36
ORGANISMOS AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MORELOS

 FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE MORELOS TABULADOR DE SUELDOS (PERSONAL OPERATIVO)			
NIVEL	NOMBRAMIENTO	CATEGORÍA	PERCEPCIÓN MENSUAL NETA
	MINISTERIO PÚBLICO	A	22,000.00
	COMANDANTE DE LA POLICÍA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL		
	AGENTE DE LA POLICÍA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL		
	POLIGRAFISTA SUPERVISOR/EVALUADOR	B	20,000.00
	PSICÓLOGO		
	PERITO		
	MÉDICO LEGISTA	C	18,000.00
	MÉDICO PSICÓLOGO		
FACILITADOR			
202	OPERADOR DE JUSTICIA ALTERNATIVA	A	16,000.00
	DEFENSOR DE OFICIO		
	INVESTIGADOR DE ANTECEDENTES		
	SUPERVISOR DE INVESTIGACIÓN SOCIOECONÓMICA	B	14,000.00
	CUSTODIO DE CUARTO DE EVIDENCIAS		
	SUPERVISOR		
AUXILIAR FORENSE	C	12,000.00	
203	ENFERMERA	A	8,000.00
	AUXILIAR DE AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO	B	6,000.00



Anexo 36
ORGANISMOS AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MORELOS

 FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE MORELOS TABULADOR DE SUELDOS (PERSONAL ADMINISTRATIVO)			
NIVEL	NOMBRAMIENTO	CATEGORÍA	PERCEPCIÓN MENSUAL NETA
301	JEFE DE PROYECTO	A	10,000.00
		B	9,000.00
		C	8,000.00
302	ASESOR JURÍDICO	A	7,000.00
	JEFE DE MÓDULO		
	JEFE DE OFICINA		
	JEFE DE UNIDAD		
	JEFE DE NÓMINA		
	AUXILIAR JURÍDICO		
	TÉCNICO ESPECIALIZADO		
	CHOFER		
	SECRETARIA		
	NOTIFICADOR	B	6,000.00
	ANALISTA ESPECIALIZADO		
	REPORTERO		
	TRABAJADORA SOCIAL		
	VELADOR		
	CAPTURISTA		
	DIBUJANTE		
	MENSAJERO		
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO		
INTENDENTE			



Anexo 36
ORGANISMOS AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MORELOS

**INSTITUTO DE LA MUJER PARA EL
ESTADO DE MORELOS**
Tabulador de Sueldos



NIVEL	NOMBRAMIENTO	CATEGORÍA	No. de PERSONAS	PERCEPCIÓN NETA
104	TITULAR DEL ORGANISMO	ÚNICA	1	61,215
106	SECRETARIA EJECUTIVA	ÚNICA	1	36,295
108	DIRECTOR (A) DE ÁREA	"A"	5	23,926
109	SUBDIRECTOR(A)	ÚNICA	9	17,670
110	JEFE DE DEPARTAMENTO	ÚNICA	10	12,457
110	TÉCNICO PROFESIONAL	"C"	1	10,781
110	AUXILIAR TÉCNICO	"A"	1	10,362
110	AUXILIAR TÉCNICO	"B"	2	9,836
110	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	ÚNICA	2	8,300
606	INTENDENTE	ÚNICA	1	7,284



Anexo 37

ORGANISMOS AUXILIARES DEL ESTADO DE MORELOS**INSTITUTO DE DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO
MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS**

IDEFOMM
Instituto de Desarrollo y
Fortalecimiento Municipal
del Estado de Morelos

TABULADOR SALARIAL

No.	NIVEL	CARGO	PERCEPCIÓN NETA				
			A	B	C	D	E
1	001	DIRECTOR GENERAL	60,000.00	-	-	-	-
2	002	SECRETARIO TÉCNICO	39,125.00	-	-	-	-
3	003	DIRECTOR	35,000.00	31,000.00	27,300.00	26,000.00	24,000.00
4	004	COMISARIO	35,000.00	-	-	-	-
5	005	COORDINADOR	25,800.00	23,000.00	20,000.00	18,000.00	16,000.00
6	006	SUBDIRECTOR	19,600.00	17,500.00	15,750.00	14,000.00	12,500.00
7	007	JEFE DE DEPARTAMENTO	15,000.00	13,500.00	12,000.00	10,600.00	9,450.00
8	008	ASISTENTE DE DIRECCIÓN GENERAL	11,500.00	10,000.00	9,292.00	8,000.00	7,000.00
9	009	AUXILIAR	10,350.00	9,200.00	8,085.00	7,000.00	6,457.00
10	010	JEFE DE MANTENIMIENTO	10,000.00	9,000.00	7,700.00	7,000.00	6,000.00
11	011	SECRETARIA	9,000.00	8,000.00	7,103.00	6,150.00	5,550.00
12	012	INTENDENTE	9,000.00	8,000.00	7,103.00	6,150.00	5,550.00



Anexo 37
ORGANISMOS AUXILIARES DEL ESTADO DE MORELOS

**INSTITUTO MORELENSE DE INFORMACIÓN
PÚBLICA Y ESTADÍSTICA**
Tabulador



Nivel	Nombramiento	Categoría	Percepción Mensual Bruta.	No. Personas por nombramiento
101	Comisionada Presidenta	Única	\$ 82,000.00	1
102	Comisionada	Única	\$ 78,000.00	2
103	Secretaria Ejecutiva	Única	\$ 33,000.00	1
106	Coordinador	A	\$ 22,000.00	11
	Asistente	B	\$ 17,000.00	10
	Contralor	c	\$16,000.00	
105	Analista	A	\$ 15,000.00	3
	Jefe de Depto.	B	\$ 13,000.00	8
	Proyectista	C	\$ 11,000.00	8
104	Aux. Admon	A	\$ 10,000.00	11
	Notificador	B	\$ 8,000.00	
	oficial	C	\$ 6,000.00	2
			Total Plazas	57



Anexo 38

 GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS Resultados de Egresos - LDF (PESOS)						
Concepto	Año 5	Año 4	Año 3	Año 2	Año 1	Año del Ejercicio Vigente
	2014	2015	2016	2017	2018	2019
1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	9,426,706,000	9,538,777,000	10,055,242,000	10,598,012,000	11,790,490,000	13,204,280,000
A. Servicios Personales	1,231,484,000	1,378,595,000	1,300,924,000	1,852,432,000	1,898,153,000	1,578,298,000
B. Materiales y Suministros	202,816,000	247,130,000	317,123,000	236,578,000	291,504,000	225,119,000
C. Servicios Generales	281,882,000	276,562,000	298,910,000	447,968,000	491,077,000	427,666,000
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	4,247,063,000	4,284,765,000	4,325,986,000	4,713,768,000	5,429,133,000	6,521,101,000
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	15,000,000	15,000,000	15,000,000	15,000,000	15,000,000	7,000,000
F. Inversión Pública	475,388,000	298,579,000	321,440,000	718,740,000	470,828,000	578,218,000
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	137,690,000	56,000,000	81,700,000	81,700,000	386,839,000	80,963,000
H. Participaciones y Aportaciones	2,436,933,000	2,482,655,000	2,427,750,000	2,402,067,000	2,566,769,000	2,819,769,000
I. Deuda Pública	398,450,000	499,491,000	966,409,000	129,759,000	241,187,000	966,146,000
2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	10,027,048,000	10,436,593,000	10,436,593,000	10,918,415,000	11,001,578,000	11,448,729,000
A. Servicios Personales	-	-	-	-	-	-
B. Materiales y Suministros	-	-	-	-	-	-
C. Servicios Generales	-	-	-	-	-	-
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	8,001,558,000	8,220,957,000	8,220,957,000	8,651,445,000	8,651,445,000	8,692,982,000
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	-	-	-	-	-	-
F. Inversión Pública	462,282,000	545,416,000	545,416,000	336,946,000	339,786,000	993,077,000
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	-	-	-	-	-	-
H. Participaciones y Aportaciones	1,384,474,000	1,519,177,000	1,519,177,000	1,406,474,000	1,406,474,000	1,762,670,000
I. Deuda Pública	178,734,000	151,043,000	151,043,000	523,550,000	603,873,000	-
3. Total del Resultado de Egresos (3 = 1 + 2)	19,453,754,000	19,975,370,000	20,491,835,000	21,516,427,000	22,792,068,000	24,653,009,000



Anexo 39

 GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS Proyecciones de Egresos - LDF (PESOS) (CIFRAS NOMINALES)						
Concepto	Año en Cuestión (de proyecto de presupuesto) 2020	Año 1 2021	Año 2 2022	Año 3 2023	Año 4 2024	Año 5 2025
1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	13,995,261,015	13,356,152,923	14,295,331,405	15,357,650,953	15,848,732,203	16,466,832,759
A. Servicios Personales	1,609,863,960	1,646,890,831	1,688,063,102	1,731,952,743	1,778,715,467	1,826,740,783
B. Materiales y Suministros	288,921,355	297,588,995	306,516,665	315,712,165	325,183,530	334,939,036
C. Servicios Generales	641,743,306	660,995,606	680,825,474	701,250,238	722,287,745	743,956,378
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	6,839,997,835	6,897,317,785	7,072,250,730	7,520,413,392	7,816,025,523	8,211,436,110
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	7,000,000	7,210,000	7,426,300	7,649,089	7,878,562	8,114,919
F. Inversión Pública	584,203,044	597,639,714	612,580,707	628,507,806	645,477,516	662,905,409
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	80,963,000	72,866,700	63,960,770	54,164,247	43,388,072	31,534,279
H. Participaciones y Aportaciones	3,143,622,515	2,969,948,447	3,178,789,397	3,415,012,680	3,524,212,238	3,661,656,515
I. Deuda Pública	798,946,000	205,694,845	684,918,260	982,988,593	985,563,550	985,549,330
2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	12,805,793,000	13,759,941,060	14,727,513,131	14,741,472,859	14,755,432,587	15,596,492,244
A. Servicios Personales	-	-	-	-	-	-
B. Materiales y Suministros	-	-	-	-	-	-
C. Servicios Generales	-	-	-	-	-	-
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	9,332,120,000	8,181,269,963	8,756,560,824	8,764,860,881	8,773,160,939	9,273,231,113
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	-	-	-	-	-	-
F. Inversión Pública	1,044,308,514	344,464,738	898,519,446	1,195,297,698	1,196,429,609	1,264,626,095
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	-	-	-	-	-	-
H. Participaciones y Aportaciones	2,201,016,000	4,462,959,930	4,776,786,520	4,781,314,280	4,785,842,039	5,058,635,036
I. Deuda Pública	228,348,486	771,246,429	295,646,341	-	-	-
3. Total de Egresos Projectados (3 = 1 + 2)	26,801,054,015	27,116,093,983	29,022,844,536	30,099,123,812	30,604,164,790	32,063,325,003



Anexo 40
El detalle de indicadores estratégicos y de gestión de los programas presupuestarios

Programa Presupuestario: "(E019) .Seguridad Pública del Estado de Morelos"				
Nivel	Resumen Narrativo (Objetivos)	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
Fin	Contribuir a recuperar la paz y la tranquilidad de los morelenses mediante la reducción de la incidencia delictiva	Porcentaje de la población de 18 años y más de Morelos, según Percepción de la Seguridad en su municipio.	Resultados de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción de Seguridad Pública (ENVIPE). INEGI.	Los múltiples factores que impactan en la incidencia delictiva (sociales, económicos, educativos, de salud, etc.) mantienen un comportamiento que contribuye a mejorar las condiciones de seguridad pública
		Porcentaje de la población de 18 años y más que considera que el Estado de Morelos es seguro	Resultados de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción de Seguridad Pública (ENVIPE). INEGI.	Los múltiples factores que impactan en la incidencia delictiva (sociales, económicos, educativos, de salud, etc.) mantienen un comportamiento que contribuye a mejorar las condiciones de



				seguridad pública
		Tasa de Incidencia delictiva general por cada 100,000 habitantes	Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública	Los múltiples factores que impactan en la incidencia delictiva (sociales, económicos, educativos, de salud, etc.) mantienen un comportamiento que contribuye a mejorar las condiciones de seguridad pública
		Tasa de Incidencia de delitos de alto impacto por cada 100,000 habitantes	Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública	Los múltiples factores que impactan en la incidencia delictiva (sociales, económicos, educativos, de salud, etc.) mantienen un comportamiento que contribuye a mejorar las condiciones de seguridad pública



		Tasa de incidencia de robos con violencia por cada 100,000 habitantes	Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública	Los múltiples factores que impactan en la incidencia delictiva (sociales, económicos, educativos, de salud, etc.) mantienen un comportamiento que contribuye a mejorar las condiciones de seguridad pública
		Tasa de homicidios dolosos registrados en la entidad por cada 100,000 habitantes	Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública	Los múltiples factores que impactan en la incidencia delictiva (sociales, económicos, educativos, de salud, etc.) mantienen un comportamiento que contribuye a mejorar las condiciones de seguridad pública
		Tasa de secuestros registrados en la entidad por cada 100,000 habitantes	Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública	Los múltiples factores que impactan en la incidencia delictiva (sociales, económicos, educativos, de salud, etc.)



				<p>mantiene un comportamiento que contribuye a mejorar las condiciones de seguridad pública</p>
		Tasa de extorsiones registradas en la entidad por cada 100,000 habitantes	Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública	<p>Los múltiples factores que impactan en la incidencia delictiva (sociales, económicos, educativos, de salud, etc.) mantienen un comportamiento que contribuye a mejorar las condiciones de seguridad pública</p>
Propósito	Incidencia delictiva disminuida en el estado de Morelos.	Variación porcentual de las recomendaciones emitidas en contra de autoridad o servidor público dependiente de la Comisión Estatal de Seguridad Pública	Registros administrativos de la Dirección General Jurídica.	<p>Disminuye el número de recomendaciones emitidas por la CEDH en contra de servidores públicos de la CES contribuyendo a mejorar las condiciones de seguridad pública</p>



		Percepción ciudadana sobre el desempeño institucional de la Policía Estatal.	Encuesta ENVIPE. INEGI.	La población de 18 y más del Estado tiene una buena percepción sobre el desempeño de la policía estatal recuperando la paz y la tranquilidad
		Tasa de variación del número de delitos registrados en los 4 municipios con mayor índice delictivo	Registros Administrativos del Centro Estatal de Análisis de Información sobre Seguridad Pública	Los múltiples factores que impactan en la incidencia delictiva (sociales, económicos, educativos, de salud, etc.) mantienen un comportamiento que contribuye a mejorar las condiciones de seguridad pública
		Tasa de variación de la incidencia delictiva general registrada en la entidad	Registros Administrativos del Centro Estatal de Análisis de Información sobre Seguridad Pública	Los múltiples factores que impactan en la incidencia delictiva (sociales, económicos, educativos, de salud, etc.) mantienen un comportamiento que contribuye a mejorar las



				condiciones de seguridad pública
		Tasa de feminicidios registrados en la entidad por cada 100,000 habitantes.	Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública	Los múltiples factores que impactan en la incidencia delictiva (sociales, económicos, educativos, de salud, etc.) mantienen un comportamiento que contribuye a mejorar las condiciones de seguridad pública
		Tasa de violaciones registradas en la entidad por cada 100,000 habitantes	Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública	Los múltiples factores que impactan en la incidencia delictiva (sociales, económicos, educativos, de salud, etc.) mantienen un comportamiento que contribuye a mejorar las condiciones de seguridad pública



		Tasa de robo de vehículos registrados en la entidad por cada 100,000 habitantes	Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública	Los múltiples factores que impactan en la incidencia delictiva (sociales, económicos, educativos, de salud, etc.) mantienen un comportamiento que contribuye a mejorar las condiciones de seguridad pública
		Tasa de robos a casa habitación registrados en la entidad por cada 100,000 habitantes	Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública	Los múltiples factores que impactan en la incidencia delictiva (sociales, económicos, educativos, de salud, etc.) mantienen un comportamiento que contribuye a mejorar las condiciones de seguridad pública
		Tasa de elementos policiales por cada 100 mil habitantes	Registros Administrativos del Centro Estatal de Análisis de Información sobre Seguridad Pública	La población percibe la presencia policial



		Porcentaje de la población de 18 años y más que asegura contar con organización vecinal para resolver los problemas comunitarios existentes	Envipe.Inegi	La población organizada se siente más segura en sus espacios y eso recupera los factores de paz y la tranquilidad
Componente 1	Combate al delito <u>implementado</u>	Promedio de tiempo de atención de llamadas al 911	Registros administrativos del C5	La ciudadanía hace uso adecuado de los servicios de emergencia y denuncia anónima por lo que se mejora el tiempo y calidad de atención
		Porcentaje de llamadas de emergencia 911	Registros administrativos del C6	La ciudadanía hace uso adecuado de los servicios de emergencia y denuncia anónima por lo que se mejora el tiempo y calidad de atención
		Porcentaje de llamadas de denuncia anónima 089 reales recibidas	Registros administrativos del C5	La ciudadanía hace uso adecuado de los servicios de emergencia y denuncia anónima.



		Variación porcentual de acciones operativas realizadas en coordinación con las instituciones policiales de los tres órdenes de gobierno	Registros Administrativos del Centro Estatal de Análisis de Información sobre Seguridad Pública	las instituciones de seguridad del orden federal participan activamente y de manera conjunta con las corporaciones estatales para disminuir los índices delictivos
		Porcentaje de personas puestas a disposición ante la autoridad del fuero federal	Registros Administrativos del Centro Estatal de Análisis de Información sobre Seguridad Pública	Las personas detenidas en flagrancia cometieron algún tipo de delito del orden federal
		Porcentaje de personas puestas a disposición ante la autoridad del fuero común	Registros Administrativos del Centro Estatal de Análisis de Información sobre Seguridad Pública	Las personas detenidas en flagrancia cometieron algún tipo de delito del fuero común
		Porcentaje de personas puestas a disposición ante el juez cívico o calificador	Registros Administrativos del Centro Estatal de Análisis de Información sobre Seguridad Pública	Las personas detenidas en flagrancia cometieron alguna falta administrativa
		Porcentaje de vehículos recuperados con reporte de robo	Registros Administrativos del Centro Estatal de Análisis de Información sobre Seguridad Pública	la Participación activa de la instituciones encargadas de la seguridad publica en sus tres niveles de Gobierno y los



				diversos sectores de la población contribuyen a disminuir la incidencia delictiva
		Variación porcentual de armas decomisadas	Registros Administrativos del Centro Estatal de Análisis de Información sobre Seguridad Pública	Participación activa de las instituciones encargadas de la seguridad pública en sus tres niveles de Gobierno contribuyen a disminuir la incidencia delictiva
		Variación porcentual de droga Asegurada	Registros Administrativos del Centro Estatal de Análisis de Información sobre Seguridad Pública	Participación activa de las instituciones encargadas de la seguridad pública en sus tres niveles de Gobierno contribuyen a disminuir la incidencia delictiva
		Porcentaje de horas vuelo realizadas para resguardar la seguridad pública en la entidad	Registros administrativos de Dirección General de Unidades Especiales	Se contribuye a combatir los delitos



		Tasa de variación de servicios brindados por la PIBA	Registros administrativos de la PIBA.	Se cubre la totalidad de los servicios que se requieran para contribuir a disminuir la incidencia delictiva
		Promedio de satisfacción de los clientes por los servicios de la PIBA	Registros administrativos de la PIBA.	Que los clientes que contraten los servicios de la PIBA estén satisfechos con los servicios contratados
		Variación porcentual de empresas que prestan servicios de seguridad privada autorizadas y registradas en el padrón ante la CESP	Registros administrativos de la Dirección General de Seguridad Privada.	Las empresas que presten servicios de seguridad privada acudan a la CESP para regularizar la prestación de sus servicios y se mejoren las condiciones de seguridad pública
		Porcentaje de nuevas empresas que prestan servicios de seguridad privada autorizadas y registradas ante la CESP	Registros administrativos de la Dirección General de Seguridad Privada.	Que las nuevas empresas que presten servicios de seguridad privada acudan a la CESP para regularizar la prestación de sus servicios.



Componente 2	Prevención de la violencia y del delito implementado	Porcentaje de municipios atendidos con acciones integrales enfocadas en la prevención del delito.	Registros del Centro Estatal de Prevención del Delito	Los delitos disminuyen
		Porcentaje de escuelas de educación básica intervenidas con programas para el fomento de entornos escolares seguros (Escuela Segura)	Registros del Centro Estatal de Prevención del Delito	Las escuelas muestran interés en el programa escuela segura implementado los conocimientos adquiridos para prevenir la violencia
		Porcentaje de Comités de Vigilancia Escolar instalados en el Estado de Morelos	Registros del Centro Estatal de Prevención del Delito	Las escuelas muestran interés en la creación de comités escolares de prevención
		Porcentaje de Foros en promoción de la violencia escolar realizados en los planteles escolares de educación básica del Estado de Morelos	Registros del Centro Estatal de Prevención del Delito	Planteles de educación básica muestran interés en foros de prevención



		<p>Actividades lúdicas (cuenta cuentos, teatro guiñol, dinámica) implementadas en planteles escolares de nivel preescolar enfocadas a promover una cultura de prevención de la violencia y autoprotección en la comunidad infantil</p>	<p>Registros del Centro Estatal de Prevención del Delito</p>	<p>Los planteles de nivel preescolar muestran interés en actividades lúdicas de prevención</p>
		<p>Porcentaje de planteles escolares de educación media superior con acciones implementadas en fomento de una cultura de prevención de la violencia y del delito</p>	<p>Registros del Centro Estatal de Prevención del Delito</p>	<p>Los planteles escolares de nivel medio superior muestran interés en acciones de fomento de cultura de prevención</p>
		<p>Porcentaje de Brigadas de Seguridad Escolar</p>	<p>Registros del Centro Estatal de Prevención del Delito</p>	<p>Los planteles de educación media superior muestran</p>



		instaladas y operando en planteles escolares de educación media superior		interés en las brigadas de seguridad escolar
		Porcentaje de Comités Universitario s para la Seguridad y Prevención de las Violencias instalados y operando en planteles educativos de nivel superior	Registros del Centro Estatal de Prevención del Delito	Los planteles de nivel superior muestran interés en los comités universitarios para la seguridad y prevención de violencias
		Porcentaje de prácticas de prevención sobre violencia de género realizadas en escuelas	Padrón de escuelas beneficiadasRegistros administrativos del CESP.	Las autoridades escolares tienen plena disposición para permitir el acceso a los centros escolares.
		Porcentaje de comités escolares atendidos de nivel básico en materia de prevención del delito	Registros de la Subdirección de Seguridad Escolar del Centro Estatal de Prevención del Delito	Los comités escolares de nivel básico requieren la atención en materia de prevención del delito



		Porcentaje de municipios que implementan el programa "Patrulla Juvenil"	Registros de la Subdirección de Seguridad Escolar del Centro Estatal de Prevención del Delito	Las autoridades municipales o escolares proporcionan un espacio para la realización de las acciones de prevención del delito.
		Porcentaje de municipios beneficiados con acciones de promoción de la seguridad en su comunidad	Informes de actividades con los municipios Registros administrativos del CESP.	Se cuenta con voluntad política para la implementación de acciones en espacios públicos entre niveles de gobierno
		Porcentaje de cursos y/o talleres de capacitación en materia de prevención del delito realizados en comunidades	Registros del Centro Estatal de Prevención del Delito	La ciudadanía participa en cursos y/o talleres de capacitación realizados en materia de prevención del delito
		Porcentaje de Marchas Exploratorias de Detección de Riesgos con Perspectiva de Género realizadas en los ocho	Registros del Centro Estatal de Prevención del Delito	La ciudadanía participa en las Marchas Exploratorias de Detección de Riesgos con Perspectiva de Género



		municipios que cuentan con declaratoria de Alerta de Violencia de Género		
		Porcentajes de Foros de Participación Ciudadana basado en la Perspectiva e Igualdad de Género realizados en los ocho municipios que cuentan con declaratoria de Alerta de Violencia de Género	Registros del Centro Estatal de Prevención del Delito	La ciudadanía participa en Foros de Participación Ciudadana basado en la Perspectiva e Igualdad de Género
		Porcentaje de Marchas Exploratorias de Detección de Riesgos realizadas	Registros del Centro Estatal de Prevención del Delito	La ciudadanía participa en las Marchas Exploratorias de Detección de Riesgos
		Porcentaje de Ferias de Prevención realizadas en los municipios del Estado de Morelos con la finalidad de establecer interacción con la	Mide la proporción de Ferias de Prevención realizadas en los municipios del Estado de Morelos con la finalidad de establecer interacción con la ciudadanía morelense y promover una cultura de	La ciudadanía participa en las ferias de prevención



		ciudadanía morelense y promover una cultura de prevención del delito	prevención del delito respecto al número total de Ferias de Prevención programadas para su realización	
		Porcentaje de Foros InterCOMVI VE realizados	Mide la proporción de Foros InterCOMVIVE con la finalidad de retomar buenas prácticas de las acciones realizadas por los Comités de Vigilancia Vecinal realizados en las 4 regiones operativas del Estado de Morelos respecto al número de Foros InterCOMVIVE programados para su realización	La ciudadanía participa en foros interCOMVIVE
Actividad 1.1	Vinculación del Sistema Estatal de Información con los tres órdenes de gobierno	Porcentaje del personal activo de la Comisión Estatal de Seguridad Pública registrado ante el Sistema Nacional de Seguridad Pública.	Registros administrativos de Centro Estatal de Análisis de Información sobre Seguridad Pública.	Los tres órdenes de gobierno participan activamente y de manera conjunta para lograr estrategias que permiten contar con una base de datos confiable de personal de seguridad pública en el estado.



	<p>Porcentaje del personal activo de las Corporaciones de Seguridad Pública Municipal que se encuentran registrados ante el Sistema Nacional de Seguridad Pública.</p>	<p>Registros administrativos de Centro Estatal de Análisis de Información sobre Seguridad Pública.</p>	<p>Los gobiernos municipales participan activamente y de manera conjunta para lograr estrategias que permiten contar con una base de datos confiable de personal de seguridad pública en el estado.</p>
	<p>Porcentaje del personal activo de la Coordinación del Sistema Penitenciario y sus Direcciones Generales que se encuentran registrados ante el Sistema Nacional de Seguridad Pública.</p>	<p>Registros administrativos de Centro Estatal de Análisis de Información sobre Seguridad Pública.</p>	<p>Los tres órdenes de gobierno participan activamente y de manera conjunta para lograr estrategias que permiten contar con una base de datos confiable de personal de Coordinación del Sistema Penitenciario y sus Direcciones Generales</p>



		<p>Porcentaje de los Informes Policiales Homologados (IPH) de la Comisión Estatal de Seguridad Pública registrados en Plataforma México.</p>	<p>Plataforma México de la comisión Estatal de Seguridad Pública</p>	<p>La Corporaciones de seguridad Pública reportan sus informes policiales homologados al área de plataforma México de la Comisión Estatal de Seguridad Pública para ser registrados y cargados en la plataforma nacional de IPH para contar con una base datos confiables.</p>
<p>Actividad 1.2</p>	<p>Prestación de servicios especializados de seguridad y vigilancia (PIBA)</p>	<p>Cobertura de demanda atendida por los servicios de la PIBA</p>	<p>Registros administrativos de la PIBA.</p>	<p>Recursos humanos suficientes en la corporación de la PIBA para cubrir el total de las solicitudes de servicios requeridos.</p>
<p>Actividad 1.3</p>	<p>Regularización y supervisión de servicios de seguridad privada</p>	<p>Porcentaje inspecciones realizadas a empresas o prestadores de servicios de seguridad privada</p>	<p>Registros administrativos de la Dirección General de Seguridad Privada.</p>	<p>que las Empresas de Seguridad Privada Cuenten con los requerimientos respectivos</p>



		<p>Porcentaje de solicitudes atendidas de autorización, registro y revalidaciones, de los prestadores de los servicios de seguridad privada en la entidad</p>	<p>Registros administrativos de la Dirección General de Seguridad Privada.</p>	<p>que las empresas de Seguridad Privada Cuenten con los requerimientos respectivos para ser registradas y revalidadas en su caso</p>
		<p>Porcentaje de personal de las empresas de seguridad privada inscrito en el sistema Nacional de Seguridad Pública del Estado de Morelos.</p>	<p>Registros administrativos de la Dirección General de Seguridad Privada.</p>	<p>Las empresas y prestadores de servicios de seguridad privada participan activamente para contar con una base de datos confiable de personal de seguridad privada en el estado</p>
<p>Actividad 1.4</p>	<p>Atención de las recomendaciones emitidas por la CEDH.</p>	<p>Porcentaje de recomendaciones de CEDH atendidas por la CES.</p>	<p>Registros administrativos de la Dirección General Jurídica.</p>	<p>Disponibilidad de los recursos humanos así como de la coordinación institucional para el trámite de la información necesaria para emitir el informe correspondiente a la CEDH.</p>



Actividad 1.5	Atención de las quejas de derechos humanos emitidas por la CEDH.	Porcentaje de quejas de derechos humanos atendidas por la CES.	Registros administrativos de la Dirección General Jurídica.	Disponibilidad de los recursos humanos así como de la coordinación institucional para el trámite de la información necesaria para emitir el informe correspondiente a la CEDH.
		Variación porcentual de las quejas de derechos humanos concluidas por inexistencia del acto reclamado.	Registros administrativos de la Dirección General Jurídica.	Depende de que los actos reclamados jamás hayan existido y del desahogo de todas las etapas del procedimiento por parte de la CEDH.
		Variación porcentual de las quejas de derechos humanos concluidas por falta de interés.	Registros administrativos de la Dirección General Jurídica.	Siempre que el quejoso no exprese manifestación alguna en relación a los informes producidos después de los 10 días naturales en los que se le de vista estos, y del desahogo de todas las etapas del procedimiento



				por parte de la CEDH.
		Variación porcentual de las quejas de derechos humanos resueltas durante su tramitación.	Registros administrativos de la Dirección General Jurídica.	Siempre que la autoridad durante el procedimiento le restituya los derechos humanos o fundamentales que le fueron violentados al directo agraviado y del desahogo de todas las etapas del procedimiento por parte de la CEDH.
Actividad 1.6	Atención médica pre hospitalaria y de rescate	Porcentaje de personas atendidas en servicios de emergencia por el URUASUM	Registros Administrativos del URUASUM	La atención médica y de rescate incrementa el grado de confianza y soporte permitiéndoles actuar con mayor efectividad
		Promedio de tiempo en atención de servicios de emergencia por el URUASUM	Registros Administrativos del URUASUM	Recursos humanos y unidades vehiculares suficientes para cubrir el total de



				solicitud sobre servicios de emergencia.
		Porcentaje de atenciones médicas realizadas a personal de seguridad pública	Registros Administrativos del URUASUM	Personal médico necesario para cubrir el total de atenciones médicas que requeridas
Actividad 1.7	Elaboración y Actualización los ordenamientos normativos en materia de seguridad.	Porcentaje de instrumentos jurídicos creados y/o actualizados en materia de seguridad pública, respecto al número de instrumentos jurídicos requeridos en materia de seguridad pública	Registros administrativos de la Dirección General Jurídica.	La Secretarías y la Consejería Jurídica emiten los dictámenes correspondientes.
Actividad 1.8	Dictaminación de procedencia jurídica de los contratos, convenios y demás actos jurídicos que celebre la CES.	Porcentaje de contratos, convenios y demás actos jurídicos dictaminados procedentes.	Registros administrativos de la Dirección General Jurídica.	Que los documentos remitidos al área cumplan con los requisitos señalados por la norma



<p>Actividad 1.9</p>	<p>Cumplimiento de requerimientos emitidos por los Órganos Jurisdiccionales y Ministeriales del fueron común y federal.</p>	<p>Porcentaje de requerimientos atendidos, respecto al total de requerimientos emitidos por los Órganos Jurisdiccionales y Ministeriales del fueron común y federal.</p>	<p>Registros administrativos de la Dirección General Jurídica.</p>	<p>Que los requerimientos se cumplan con términos y plazos, así como las áreas que les compete dicho asunto</p>
<p>Actividad 1.10</p>	<p>Atención y seguimiento en la integración de los IHP.</p>	<p>Porcentaje de asesorías y apoyos otorgados al personal policial para la correcta integración de IPH's (conductas delictivas) y anexos en la D.G.J.</p>	<p>Registros administrativos de la Dirección General Jurídica.</p>	<p>Que la información se coordine con el Centro Estatal de Análisis de la Información.</p>
<p>Actividad 1.11</p>	<p>Mando Único Policial implementado</p>	<p>Porcentaje de Municipios del Estado incorporados a Policial Morelos.</p>	<p>Registros administrativos de la Dirección General Jurídica.</p>	<p>Que los gobiernos municipales cuenten con plena disposición de adherirse y mantenerse al Convenio de Mando Único.</p>



Actividad 1.12	Vigilancia de la actuación policial	<p>Porcentaje de investigaciones administrativas iniciadas en contra de personal operativo adscrito a la CES.</p>	<p>Registros administrativos de la Dirección General de Asuntos Internos.</p>	<p>Que la ciudadanía interponga sus quejas ante la unidad de asuntos internos.</p>
		<p>Porcentaje de procedimientos administrativos iniciados en contra de personal operativo adscrito a la CES.</p>	<p>Registros administrativos de la Dirección General de Asuntos Internos.</p>	<p>Que la ciudadanía interponga sus quejas ante la unidad de asuntos internos.</p>
		<p>Porcentaje de investigaciones administrativas remitidas a las unidades de asuntos internos municipales por incompetencia Jurisdiccional.</p>	<p>Registros administrativos de la Dirección General de Asuntos Internos.</p>	<p>las unidades de Asuntos Internos Municipales atienden las quejas remitidas por la Dirección de Asuntos Internos</p>
		<p>Porcentaje de quejas investigadas en contra de</p>	<p>Registros administrativos de la Dirección General de Asuntos Internos.</p>	<p>Que la ciudadanía interponga sus quejas ante la unidad de</p>



		elementos policiales		asuntos internos para ser investigadas.
		Porcentaje de quejas investigadas en contra de elementos operativos de Seguridad y Custodia	Registros administrativos de la Dirección General de Asuntos Internos.	La ciudadanía y la Población Interna en los establecimientos Penitenciarios interponen sus quejas ante la unidad de asuntos internos para ser investigadas.
Actividad 1.13	Profesionalización, capacitación inicial, continua y especialización policial	Porcentaje de recursos aplicados del FASP orientados a la implementación de Programas con Prioridad Nacional "Profesionalización de las instituciones de seguridad pública"	Registros administrativos de la Coordinación de Desarrollo y Vinculación Interinstitucional en Materia de Seguridad Pública.	Que la SHCP entregue mensualmente los recursos de FASP al Estado.
		Porcentaje de elementos policiales estatales y municipales capacitados en la academia estatal de	Registros administrativos de la Academia Estatal de Estudios Superiores en Seguridad Pública	Que se cuente con recursos suficientes para los programas de capacitación.



		estudios superiores		
		Porcentaje de elemento Capacitados de la Fiscalía General de Estado en la Academia Estatal de Estudios Superiores.	Registros administrativos de la Academia Estatal de Estudios Superiores en Seguridad Pública	Que se cuente con recursos suficientes para los programas de capacitación, de acuerdo a la meta concertada con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública
		Porcentaje de elemento Capacitados de la Coordinación Estatal de Reinserción Social en la Academia Estatal de Estudios Superiores.	Registros administrativos de la Academia Estatal de Estudios Superiores en Seguridad Pública	Que se cuente con recursos suficientes para los programas de capacitación, de acuerdo a la meta concertada con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública
		Porcentaje de elementos policiales estatales y municipales capacitados con formación inicial	Registros administrativos de la Academia Estatal de Estudios Superiores en Seguridad Pública	Dependerá de la concertación de metas que se establezca con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de



				Seguridad Pública.
		Porcentaje de elementos policiales estatales y municipales capacitados con formación continua	Registros administrativos de la Academia Estatal de Estudios Superiores en Seguridad Pública	Dependerá de la concertación de metas que se establezca con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
		Porcentaje de elementos policiales estatales y municipales capacitados con formación especializada	Registros administrativos de la Academia Estatal de Estudios Superiores en Seguridad Pública	Dependerá de la concertación de metas que se establezca con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
		Porcentaje de Elementos Policiales estatales y municipales que tienen posibilidad obtener con su CUP (2 de 4 Elementos)	Registros: 1. Formación Inicial. (ACADEMIA) 2. Evaluaciones de Competencias (ACADEMIA) 3. Evaluaciones de desempeño (COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD) 4. Evaluación de control y confianza " Emite el CUR. (La integración de este indicador depende de Tres Instancias, por lo que se deberán establecer las líneas de comunicación para integrar el indicador en tiempo y forma.



			CENTRO DE EVALUACIÓN DE CONTROL Y CONFIANZA)	
Actividad 1.14	Diseño y aplicación de protocolo para la atención de víctimas	Porcentaje de personal capacitado en derechos humanos y atención a víctimas	Registros administrativos de la Academia Estatal de Estudios Superiores en Seguridad Pública	Se cuenta con mecanismos institucionales para la aplicación del protocolo de atención a víctimas
Actividad 1.15	Capacitación de operadores de los servicios 911	Porcentaje de operadores telefónicos capacitados de los servicios 911	Registros administrativos del C5	Disponibilidad de recursos financieros para la capacitación del personal de emergencias y denuncia anónima
Actividad 1.16	Cumplimiento de acuerdos aprobados en las Sesiones Ordinarias de los Consejos Estatales y Municipales	Porcentaje de Sesiones realizadas de los Consejos Municipales de Seguridad Pública.	Registros del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal De seguridad Pública	Los integrantes del consejo se reúnen previa convocatoria emitida por el Presidente del Consejo (Presidente Municipal) para realizar las sesiones que señala la ley de la materia
		Porcentaje de Sesiones realizadas de los Consejos de Honor y Justicia.	Registros del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal De seguridad Pública	Los integrantes del consejo se reúnen previa convocatoria emitida por el Presidente del



				Consejo (Titular de Seguridad Pública del Municipio y de Asuntos Internos) para realizar la sesión correspondiente que señala la Ley de la Materia
		Sanciones impuestas por los Consejos de Honor y Justicia	Expedientes de los procedimientos administrativos instaurados en contra de los elementos de las Corporaciones de Seguridad Pública, que obran en las Unidades de Asuntos Internos en cada uno de los Municipios y de la Comisión Estatal de Seguridad Pública	Las Unidades de Asuntos Internos de cada uno de los Municipios y de la Comisión Estatal de Seguridad Pública, deben instaurar los procedimientos administrativos en contra de los elementos de las Corporaciones de Seguridad Pública
Actividad 1.17	Seguimiento del ejercicio del Presupuesto autorizado de gasto corriente	Porcentaje de avance ejercido del gasto corriente autorizado al SESESP	Sistema Integral de Gestión Financiera (SIGEF), Registros del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal De seguridad Pública	Se ejerce el presupuesto autorizado para este Secretariado Ejecutivo de acuerdo a las actividades de las diferentes áreas para el cumplimiento



				sus metas institucionales.
Actividad 1.18	Organización de Sesiones Ordinarias del Consejo Estatal de Seguridad Pública	Porcentaje de Sesiones Ordinarias realizadas por el Consejo Estatal de Seguridad Pública	Portal de Transparencia del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística (IMIPE) y Registros internos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública	Los integrantes del Consejo se reúnen previa convocatoria para realizar la sesión correspondiente
Actividad 1.19	Seguimiento del Avance Físico-Financiero del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP)	Porcentaje de informes reportados en el Sistema de Recursos Federales Transferidos respecto del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP)	Portal de transparencia del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística (IMIPE), Sistema Federal de Recursos Transferidos y Registros internos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública	Las dependencias ejecutoras del recurso del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) remiten la información solicitada a efecto de alimentar el Sistema Federal de Recursos Transferidos



		<p>Porcentaje de recursos ejercidos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP)</p>	<p>Portal del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Portal del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, Portal de Transparencia del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística (IMIFE) y Registros internos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.</p>	<p>Los recursos se ejercen en tiempo y forma para atender las necesidades financieras</p>
		<p>Porcentaje de Informes entregados en tiempo y forma de Saldo Cero y Sistema de Seguimiento y Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP)</p>	<p>Portal del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y Registros internos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública</p>	<p>Las dependencias ejecutoras del recurso del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) remiten la información solicitada a efecto de realizar los informes correspondientes</p>



Actividad 1.20	seguimiento Control y evaluación del gasto operativo	Porcentaje de recurso estatal ejercido	Registros de la Dirección General de Control del Gasto Operativo y Sub Dir Control de Gasto Conciliando por medio del Sistema de Información Financiera SIGEF que lleva la Dirección General de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público	Que la Direcciones correspondientes, así como los organismos desconcentrados, realicen la ejecución del gasto
		Porcentaje de Recurso federal ejercido	Registros de la Dirección General de Control del Gasto Operativo y Sub Dir de Recursos Federales.	Que la Direcciones correspondientes, así como los organismos desconcentrados, realicen la ejecución del gasto
Actividad 1.21	Atención de informes estadísticos que apoyen en la generación de estrategias para el combate y la prevención.	Porcentaje de informes estadísticos, delictivos emitidos para apoyar la toma de decisiones en el combate a la delincuencia	Registros de Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal De seguridad Pública	La Fiscalía remite los datos para realizar la presentación de los resultados estadísticos
Actividad 1.22	Actualización de registros de listados nominales del Estado de Fuerza de la entidad ante el Sistema	Porcentaje de registros actualizados de los elementos que integran las instancias de seguridad	Registros de consulta interna (información reservada)	Las instituciones de Seguridad Pública Estatal (Comisión Estatal, Fiscalía General y



	Nacional de Seguridad Pública	pública, procuración de justicia y reinserción social		Reinserción Social) y municipal envían su información actualizada mensualmente
Actividad 1.23	Supervisión y Equipamiento Proporcionado de las áreas de la Coordinación de Operaciones de Seguridad Pública.	Porcentaje de Equipamiento o Proporcionado a los elementos Operativos de la Coordinación de Operaciones de la Comisión Estatal de seguridad Pública	Registros de la Dirección General de Logística Operativa y Dirección General de Gasto Operativo.	La Comisión Estatal de Seguridad Pública Cuenta con Disponibilidad de los recursos financieros y materiales para poder dotar de Equipamiento a los elementos operativos
Actividad 1.24	Garantizar la seguridad e integridad física del Titular del Poder Ejecutivo del Estado y su familia en los lugares donde habiten o desarrollen sus funciones	Porcentaje de giras y eventos realizados del Gobernador del Estado sin incidentes	Registros de la Ayudantía del Gobernador	las Giras del Gobernador se realizan sin incidentes para el buen desempeño de sus actividades



<p>Actividad 2.1</p>	<p>Implementación de mecanismos para la promoción de una cultura de prevención de la violencia y respeto a los derechos humanos</p>	<p>Porcentaje de cursos y/o talleres de capacitación en materia de prevención del delito realizados en planteles de educación básica del Estado de Morelos</p>	<p>Registros del Centro Estatal de Prevención del Delito</p>	<p>Planteles de educación básica muestran interés en cursos y/o talleres de prevención</p>
<p>Actividad 2.2</p>	<p>Implementación de mecanismos para suévido de los Comités de Vigilancia Vecinal (Convive)</p>	<p>Porcentaje de Comités de Vigilancia Vecinal y Participación Ciudadana (COMVIVE) operando, supervisados y depurados en el Estado de Morelos</p>	<p>Registros del Centro Estatal de Prevención del Delito</p>	<p>Los ciudadanos se interesan en la seguridad de sus comunidades y participan en los comités de vigilancia.</p>
<p>Actividad 2.3</p>	<p>Implementación de acciones en materia de prevención de la violencia y del delito dirigidas a sectores productivos y económicos</p>	<p>Porcentaje de talleres y/o cursos en materia de prevención del delito realizados en empresas y comercios</p>	<p>Mide la proporción de talleres y/o cursos en materia de prevención del delito dirigidos a empresas y comercios realizados respecto al número de talleres y/o cursos programados para su realización</p>	<p>Empresas y comercios participan en talleres y/o cursos de prevención del delito</p>



Actividad 2.4	Capacitación del personal del Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	Porcentaje de personal del Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana capacitado en prevención social de la violencia	Registros del Centro Estatal de Prevención del Delito	se cuenta con los recursos necesarios para la capacitación del personal
		Porcentaje de talleres de capacitación y/o profesionalización del personal de policía de género del Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.	Registros del Centro Estatal de Prevención del Delito	se cuenta con los recursos necesarios para la capacitación del personal
Actividad 2.5	Capacitación del personal Operativo de la Comisión Estatal de Seguridad Pública en	Porcentaje de jefaturas de comandancias municipales capacitadas por el Centro	Registros del Centro Estatal de Prevención del Delito	La jefaturas de personal